

A large background photograph shows several people's hands and arms working with large, brown fishing nets. One person in a blue shirt has the text "Bogotá - Cauca EL CAUCE" printed on it. The scene is outdoors, likely on a boat, with sunlight reflecting off the nets.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA

2025 - 2029



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	5
2.MARCO NORMATIVO	8
➤2.1. Ámbito internacional	8
➤2.2. Ámbito europeo	12
➤2.3. Ámbito nacional	19
➤2.4. Ámbito autonómico.....	21
➤2.5. Ámbito local.....	21
3.CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE ADRA.....	22
4.PRINCIPIOS RECTORES.....	38
5.OBJETIVOS.....	43
5.1. Objetivos generales	43
5.2. Objetivos específicos	43
6.METODOLOGÍA	46
7.CUESTIONARIOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE.....	48
8.ÁREAS DE ACTUACIÓN	63
8.1. Área Sociolaboral.....	64
8.2. Área de Salud	74
8.3. Área de Educación.....	100
8.4. Área de Vivienda.....	109
8.5. Área de Mujer.....	113
8.6. Área de Seguridad y Protección.....	122
8.7. Área de Servicios Sociales	130
8.8. Área de Movilidad y Transporte	136
8.9. Área de Medioambiente	138
8.10. Área de Cultura, Participación, Deporte, Ocio y Tiempo Libre	142
8.10.1. Área de Cultura.....	143
8.10.2. Área de Participación.....	154

8.10.3. Área de Deporte, Ocio y Tiempo Libre	159
9.PROPUESTAS Y ACTIVIDADES	169
10.TEMPORALIZACIÓN.....	194⁷
10.1. Cronograma de ejecución	195 ⁸
11. EVALUACIÓN.....	202⁴
11.1. Evaluación inicial.....	202 ⁴
11.2. Evaluación anual.....	203 ⁵
11.3. Evaluación intermedia.....	203 ⁵
11.4. Evaluación final	203 ⁵
12.ANEXOS	205⁷
12.1. Adra Convive (Anexo 1)	205 ⁷
12.2. Reglamento del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra (Anexo 2)	219 ⁰⁹

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Adra, situado en la comarca del Poniente Almeriense, presenta una población diversa y en crecimiento, con desafíos y oportunidades en términos de integración y cohesión social. El derecho a mejorar la propia vida es un derecho natural de todas las personas y tiene en la migración su principal forma de expresión. Sin embargo, y aunque el fenómeno de la inmigración debe entenderse siempre de forma recíproca, porque tanto necesita la sociedad acogedora de las personas migrantes, como las personas migrantes de la sociedad acogedora; lo cierto es que también es vital que la incorporación de diferentes culturas y la riqueza derivada de esa mezcla intercultural, requieren a su vez de recursos específicos para alcanzar la integración plena y una verdadera cohesión social.

Para evitar precisamente ese riesgo social, e incluso anticiparse a situaciones hipotéticas de exclusión social en un municipio que a fecha del segundo trimestre de 2024 y según el Padrón Municipal de Habitantes¹, cuenta con un 16% de población de origen inmigrante, de los 25.936 habitantes que residen en la localidad, se requiere de una clara apuesta por la integración social a través de su Ayuntamiento. En este sentido, mediante los Servicios Sociales Comunitarios se aboga ya desde hace años por una atención especializada en materia de migración, con la figura de la mediación intercultural, la cual ha supuesto todo un referente de acceso a las prestaciones y recursos desde hace más de dos décadas.

Almería es una de las provincias andaluzas con más población migrante, y para el Ayuntamiento de Adra resulta clave elaborar este **I Plan Municipal de Integración (2025-2029)** como herramienta imprescindible para hacer efectivos los derechos de las personas migrantes, y de la propia sociedad acogedora, de forma que se garantice el bienestar de toda la población. A través de una metodología dinámica y participativa, y adaptada a todos los agentes

¹ Padrón Municipal de Habitantes de Adra, segundo trimestre de 2024.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

participantes, el objetivo principal no es otro que facilitar y contribuir a la integración de la población migrante en Adra, especialmente de las mujeres y niños, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, respetando la diversidad y proporcionando espacios de convivencia para conseguir una sociedad cohesionada. En respuesta a la creciente diversidad y a los desafíos asociados, el Ayuntamiento de Adra propone dos grandes objetivos para fortalecer la integración y cohesión social. Primero, potenciar la integración cívica de las personas migrantes en Adra, fomentando su participación activa en la comunidad y garantizando su pleno reconocimiento como ciudadanos con iguales derechos y deberes; y, en segundo lugar, desarrollar acciones que favorezcan la convivencia intercultural entre la población autóctona y migrante, con especial énfasis en la sensibilización, el respeto a la diversidad y la lucha contra la discriminación.

Asimismo, con el proyecto Adra Convive se pretende además mejorar la convivencia y fomentar el cuidado del entorno, tanto de los espacios públicos como privados, así como propiciar un adecuado ambiente de convivencia, armónico y sostenible. De otra parte, otro de los grandes retos que el Ayuntamiento de Adra se ha fijado en el marco de este plan es la creación del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra como instrumento clave en este proceso. De esta forma, por medio del diálogo, la participación comunitaria y la implicación de todos los agentes sociales, y con un enfoque integrador y de conocimiento compartido, se pretende alcanzar la convivencia intercultural real.

De acuerdo con la Orden de 20 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por la que se aprueba la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia², la puesta en marcha de este **I Plan Municipal de Integración de Adra (2025-2029)** supondrá seguir mejorando en el bienestar social de la población migrante y su inclusión social, así como de la población autóctona, aumentando por tanto la calidad de vida de toda la sociedad. El

² ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: *Inclusión y convivencia*. Consultar en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Inmigracion_2021_2025_inclusionyconvivencia_.pdf



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

empleo, la formación, o el acceso a una vivienda digna son al mismo tiempo algunas de las principales necesidades de las personas migrantes a su llegada, aspectos que, junto al ámbito de la salud, la cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre también se abordan en este plan como parte integral para el desarrollo personal y social de todas las personas.

2. MARCO NORMATIVO

En la elaboración del **I Plan Municipal de Integración de Adra** se ha tenido en cuenta la normativa internacional, europea, nacional³, así como la normativa autonómica y local, garantizando que se ajusta a las disposiciones legales en todos los niveles de gobernanza.

➤ 2.1. Ámbito internacional

-Convenios de flujos migratorios laborales:

Ucrania. Acuerdo relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre España y Ucrania, 2011.

República Dominicana. Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, 2002.

Marruecos. Acuerdo sobre la mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, 2001.

Ecuador. Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, 2001.

³ Se puede consultar más información acerca de la regularización de la UE, la normativa internacional y la jurisprudencia de la UE en materia de migración en el siguiente enlace: <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/normativa-ue-normativa-internacional-y-jurisprudencia-ue>

Colombia. Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, 2001.

Honduras. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, 2021.

-Convenios marco de cooperación en materia de inmigración:

Guinea Bissau. Acuerdo en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea Bissau, 2009.

Mali. Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Mali, 2008.

Gambia. Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Gambia, 2006.

-Convenios de readmisión de personas en situación irregular:

Suiza. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular entre España y Suiza, 2005.

Polonia. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular entre España y Polonia, 2004.

Argelia. Protocolo entre el gobierno de España y el gobierno de la República Argelina Democrática Popular sobre circulación de personas, 2004.

Francia. Acuerdo entre la República Francesa y el Reino de España sobre la readmisión de personas en situación irregular, 2004.

Guinea Bissau. Acuerdo en materia de inmigración, 2003.

Italia. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, 2001.

Lituania. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, 2000.

Bulgaria. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, 1997.

Rumanía. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, 1996.

Portugal. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, 1995.

Marruecos. Acuerdo entre España y Marruecos, relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, 1992.

-Convenios de doble nacionalidad:

Colombia. Instrumento de 7 de mayo de 1980 de Ratificación del Convenio de Nacionalidad entre España y Colombia, 1980.

Argentina. Instrumento de ratificación del Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Argentina sobre nacionalidad, 1971.

República Dominicana. Instrumento de Ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre España y la República Dominicana, 1969.

Honduras. Instrumento de ratificación del Tratado de Doble Nacionalidad entre el Estado Español y la República de Honduras, 1967.

Ecuador. Instrumento de ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre el Estado español y la República del Ecuador, 1965. Protocolo modificadorio del Convenio de doble nacionalidad entre la República del Ecuador y el Reino de España, 1995.

Nicaragua. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Nicaragua, 1962.

Perú. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Perú, 1960.

Paraguay. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Paraguay, 1960.

Chile. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Chile, 1958.

-Brexit:

- Acuerdo de Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.
- Instrucción conjunta de la Dirección General de Migraciones y de la Dirección General de la Policía por la que se determina el procedimiento para la expedición del documento de residencia previsto en el artículo 18.4 del Acuerdo de Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica firmado por el director general de Migraciones con el ruego de que el mismo sea firmado por el director general de la Policía.
- Instrucción conjunta de la Dirección General de Migraciones y de la Dirección General de la Policía por la que se determina el procedimiento para la expedición del documento previsto en el artículo 26 del Acuerdo de Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

- Otras:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976.
- Convenios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo.

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1965.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 1989.
- Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes, 1949.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966 y su protocolo facultativo, 2008.
- Resolución 40/144, de 13 de diciembre de 1985, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se adopta la Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.
- Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se adopta la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, 2003.
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2001.

➤ 2.2. Ámbito europeo

-**Tratados, acuerdos y convenios:**

- Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea, 2012.
- Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012.
- Acuerdo de Schengen, 2000.

-**Reglamentos:**

- Reglamento (UE) 2018/1806. Se abrirá en una pestaña nueva del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sujetos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación.
- Reglamento (UE) 2019/592 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de abril de 2019, que modifica el Reglamento (UE) 2018/1806.
- Reglamento (UE) nº 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión.
- Reglamento (CE) nº 2007/2004 del Consejo, de 26 de octubre de 2004, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Reglamento (CE) nº 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.
- Reglamento (CE) nº 1683/1995 del Consejo, de 29 de mayo de 1995, por el que se establece un modelo uniforme de visado. (DO L 164 de 14.7.1995).

- Directivas:

Ciudadanía y libre circulación:

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Directiva 2014/54/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014, sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación de los trabajadores.
- Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros por la que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1612/68.
- Directiva 2000/43/CE del Consejo, 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.
- Directiva 1994/80/CE del Consejo, 1994, por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales.
- Directiva 1993/109/CE del Consejo, 1993, por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales.

Inmigración:

- Directiva (UE) 2021/1883 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2021, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países con fines de empleo de alta cualificación, y por el que se deroga la Directiva 2009/50/CE del Consejo.
- Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los

nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair.

- Directiva 2014/66/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales.
- Directiva 2014/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros.
- Directiva 2011/98/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro.
- Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.
- Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
- Directiva 2004/82/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la obligación de los transportistas de comunicar los datos de las personas transportadas.
- Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes.
- Directiva 2003/110/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea.
- Directiva 2011/51/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por la que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, con el fin de extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional.
- Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar.
- Directiva 2002/90/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares.

- Directiva 2001/40/CE del Consejo, de 28 de mayo de 2001, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de nacionales de terceros países.

Decisiones Inmigración:

- 008/381/CE: Decisión del Consejo, de 14 de mayo de 2008, por la que se crea una Red Europea de Migración.
- 2006/688/CE: Decisión del Consejo, de 5 de octubre de 2006, relativa al establecimiento de un mecanismo de información mutua sobre las medidas de los Estados miembros en materia de asilo e inmigración.
- 2004/573/CE: Decisión del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión.
- 2002/946/JAI: Decisión marco del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a reforzar el marco penal para la represión de la ayuda a la entrada, la circulación y la estancia irregulares.

Acuerdos de readmisión:

- 2014/252/UE: Decisión del Consejo, de 14 de abril de 2014, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales.
- Corrección de errores de la Decisión 2014/252/UE del Consejo, de 14 de abril de 2014.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- 2011/118/UE: Decisión del Consejo, de 18 de enero de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la readmisión de residentes en situación ilegal.
- 2010/649/UE: Decisión del Consejo, de 7 de octubre de 2010, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Pakistán sobre la readmisión de personas que residan sin autorización.
- 2007/839/CE: Decisión del Consejo, de 29 de noviembre de 2007, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Ucrania sobre readmisión de personas.
- 2007/826/CE: Decisión del Consejo, de 22 de noviembre de 2007, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre readmisión de residentes ilegales.
- 2007/341/CE: Decisión del Consejo, de 19 de abril de 2007, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación Rusa sobre readmisión.
- 2005/371/CE: Decisión del Consejo, de 3 de marzo de 2005, relativa a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Albania sobre la readmisión de residentes ilegales.
- 2004/424/CE: Decisión del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Región Administrativa Especial de Macao de la República Popular China sobre la readmisión de residentes ilegales.
- 2004/80/CE: Decisión del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno

de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China sobre readmisión de residentes ilegales.

➤ 2.3. Ámbito nacional

- Constitución Española 1978.

- Régimen General de Extranjería:

- Texto consolidado de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, 2022.
- Versión consolidada Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (última modificación publicada el 27 de julio de 2022).
- Texto consolidado Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
- Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022.
- Orden INT/3321/2011, de 21 de noviembre, sobre expedición de título de viaje a extranjeros.
- Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado.

- **Régimen de ciudadanos de la Unión Europea:**

- Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (última modificación publicada el 9 de noviembre de 2015).
- Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

- **Régimen de Movilidad Internacional:**

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Orden ESS/1571/2014, de 29 de agosto, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas en relación con la movilidad internacional.
- Orden PCM/1238/2021, de 12 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento de entrada y permanencia de nacionales de terceros países que ejercen actividad en el sector audiovisual.

-**Régimen de Acogida y Protección Internacional:**

- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (última modificación publicada el 14 de mayo de 2022).
- Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.
- Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida.
- Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo (última modificación publicada el 7 de mayo de 2005).
- Real Decreto 220/2022, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.

➤ 2.4. Ámbito autonómico

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En concreto, los artículos 10.3. 17º y 37.1. 9º y especialmente el artículo 62 dedicado expresamente a la inmigración.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Orden de 20 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia.

➤ 2.5. Ámbito local

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

- Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030.
- IV Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2023-2027.
- II Plan Local de Salud Adra 2023-2027.

3. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE ADRA

El municipio de Adra se extiende a lo largo de casi 90 kilómetros cuadrados y se encuentra en la Comarca del Poniente Almeriense, a una distancia de 52,7 kilómetros de la capital. Esta localidad está formada por una veintena de núcleos de población: Adra, El Campillo, El Canal, El Lance de la Virgen, El Patio, El Toril, Guainos Altos, Calajunco, Guainos Bajos, La Alcazaba, La Alquería, Cuatro Corrales, La Curva, La Fuente del Ahijado, La Fuente Santilla, La Parra, Las Cuatro Higueras, Los Pérez, Puente del Río y Venta Nueva.

Según los datos registrados por el Padrón Municipal de Habitantes de Adra⁴ proporcionados para la elaboración de este **I Plan Municipal de Integración**, la población total residente en este municipio, a fecha del **segundo trimestre** de este **2024**, es de **25.936 personas**, de las que **13.272 son hombres** y **12.664 son mujeres**, representando unos porcentajes del **51,17%** y del **48,83%** respectivamente, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Población residente en Adra por sexo y total

SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
Hombres	13.272	51,17%

⁴ Padrón Municipal de Habitantes de Adra, segundo trimestre de 2024.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Mujeres	12.664	48,83%
TOTAL	25.936	100%

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

Así, como arrojan también estos mismos datos aportados a nivel municipal, de la veintena de núcleos que conforman el municipio son tres especialmente los que mayor concentración de población albergan: **Adra (20.868 habitantes), La Curva (2.111 habitantes) y Puente del Río (1.638 habitantes)**; y con bastante más distancia le siguen las pedanías de **Las Cuatro Higueras (360 habitantes) y Guainos Bajos (206 habitantes)**, tal y como se detalla a continuación:

Núcleos de Adra con mayor concentración de población

NÚCLEOS	TOTAL	PORCENTAJE
Adra	20.868	80,46%
La Curva	2.111	8,14%
Puente del Río	1.638	6,32%
Las Cuatro Higueras	360	1,39%
Guainos Bajos	206	0,79%
Resto	753	2,90%
TOTAL	25.936	100%

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

Resto: *El Campillo, El Canal, El Lance de la Virgen, El Patio, El Toril, Guainos Altos, Calajuncos, La Alcazaba, La Alquería, Cuatro Corrales, La Fuente del Ahijado, La Fuente Santilla, La Parra, Los Pérez y Venta Nueva.*

Por nacionalidades, según estos mismos datos del padrón municipal, Adra cuenta actualmente con **57 nacionalidades** presentes a lo largo de su territorio: Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malí, Marruecos, México, Moldavia, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Senegal, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela y Vietnam.

Por sexo y país de procedencia, la población empadronada en Adra a fecha del segundo trimestre de 2024 sería la siguiente:

Población residente en Adra por sexo y país de procedencia

PAÍS DE PROCEDENCIA	SEXO	TOTAL
Albania	Hombres	1
Alemania	Hombres	13
	Mujeres	7
Argelia	Hombres	12
	Mujeres	2
Argentina	Mujeres	23
	Hombres	8
Austria	Hombres	1
Azerbaiyán	Hombres	1
Belarús	Mujeres	1
	Hombres	4

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Bélgica	Mujeres	2
Brasil	Hombres	11
	Mujeres	10
Bulgaria	Hombres	19
	Mujeres	16
Canadá	Hombres	1
	Mujeres	1
Chile	Hombres	2
	Mujeres	2
China	Hombres	8
	Mujeres	5
Colombia	Mujeres	84
	Hombres	39
Cuba	Mujeres	16
	Hombres	12
Dinamarca	Hombres	2
	Mujeres	1
Ecuador	Hombres	2
	Mujeres	2
España	Mujeres	10.873
	Hombres	10.837
Estados Unidos	Mujeres	5
	Hombres	1
Filipinas	Hombres	1
Francia	Mujeres	10
	Hombres	7
Gambia	Hombres	5
	Hombres	14

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Georgia	Mujeres	4
Ghana	Hombres	1
Grecia	Hombres	1
Guinea Ecuatorial	Mujeres	1
Guinea-Bissau	Hombres	1
Haití	Mujeres	1
Honduras	Mujeres	4
	Hombres	1
Hungría	Mujeres	2
Irlanda	Mujeres	3
Italia	Hombres	11
	Mujeres	10
Lituania	Mujeres	20
	Hombres	15
Malí	Hombres	1
Marruecos	Hombres	1.289
	Mujeres	682
Méjico	Mujeres	3
	Hombres	1
Moldavia	Hombres	1
Nicaragua	Hombres	1
No consta	Mujeres	3
	Hombres	2
Países Bajos	Mujeres	3
	Hombres	2
Pakistán	Hombres	14
	Mujeres	2
	Mujeres	2

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Paraguay	Hombres	1
Perú	Mujeres	37
	Hombres	20
Polonia	Hombres	1
	Mujeres	1
Portugal	Hombres	8
	Mujeres	2
Reino Unido	Mujeres	20
	Hombres	19
República Checa	Hombres	1
	Mujeres	1
República Dominicana	Mujeres	2
Rumanía	Mujeres	472
	Hombres	449
Rusia	Mujeres	98
	Hombres	25
Senegal	Hombres	233
	Mujeres	8
Suecia	Hombres	1
	Mujeres	1
Suiza	Hombres	4
	Mujeres	2
Ucrania	Mujeres	200
	Hombres	161
Uruguay	Mujeres	1
Uzbekistán	Mujeres	1
	Mujeres	17

Venezuela	Hombres	7
Vietnam	Mujeres	1
TOTAL	25.936	

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

De este modo, la **población autóctona** supone el **84%** del total, con **21.710 personas**, de las que **10.837 son hombres y 10.873 mujeres**, por lo que las féminas superan ligeramente en número a la población masculina. Sin embargo, la tónica se invierte en lo que concierne a la población de **origen extranjero**, que representa el **16%** de la población total del municipio, con un total de **4.226 personas**, de las que **2.435 son hombres y 1.791 mujeres**.

Población residente en Adra por sexo y nacionalidad española o extranjera

NACIONALIDAD	SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
Española	Hombres	10.837	84%
	Mujeres	10.873	
Extranjera	Hombres	2.435	16%
	Mujeres	1.791	
TOTAL		25.936	100%

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

En cuanto a la población de origen extranjero, en la actualidad son siete los países de procedencia que concentran mayor número de población en el municipio, liderando **Marruecos** este ranking con el **46,64%** del total de la población de origen inmigrante empadronada en Adra, seguido de **Rumanía (21,80%)**, **Ucrania (8,54%)** y **Senegal (5,70%)**; y con más distancia, de **Rusia (2,91%)**, **Colombia (2,91%)** y **Perú (1,35%)**. Cabe destacar a su vez, que **las mujeres son minoría** en los colectivos procedentes de países como **Marruecos**

o **Senegal**, doblando incluso los hombres a las mujeres en el caso del primero, y no estando prácticamente presentes en el caso del segundo.

Por su parte, **el resto de países** representados por medio centenar de nacionalidades **apenas supera el 10%** del total de la población de origen extranjero.

A continuación se recogen todos estos datos de forma pormenorizada:

Población extranjera residente en Adra

PAÍS DE PROCEDENCIA	SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
Marruecos	Hombres	1.289	46,64%
	Mujeres	682	
Rumanía	Mujeres	472	21,80%
	Hombres	449	
Ucrania	Mujeres	200	8,54%
	Hombres	161	
Senegal	Hombres	233	5,70%
	Mujeres	8	
	Mujeres	98	

Rusia	Hombres	25	123	2,91%
Colombia	Mujeres	84	123	2,91%
	Hombres	39		
Perú	Mujeres	37	57	1,35%
	Hombres	20		
Otros países (Menos de 50 personas)	Hombres	219	429	10,15%
	Mujeres	210		
TOTAL		4.226		100%

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

De otra parte, según los mismos datos facilitados por el Padrón Municipal de Habitantes de Adra, la **edad media** de la población se sitúa en torno a los **40 años**, 41 para los hombres y 43 para las mujeres en el caso de la población autóctona, si bien seguidamente se detalla la misma por sexo y nacionalidad, ya que por ejemplo, **en el colectivo marroquí** esta **es aún menor, en torno a los 33 años** para los hombres y 31 para las mujeres.

Edad media población por sexo y país de procedencia

PAÍS DE PROCEDENCIA	SEXO	EDAD MEDIA
Albania	Hombres	28 años
Alemania	Hombres	47 años
	Mujeres	63 años
Argelia	Hombres	30 años
	Mujeres	36 años

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Argentina	Hombres	39 años
	Mujeres	42 años
Austria	Hombres	86 años
Azerbaiyán	Hombres	63 años
Belarús	Mujeres	31 años
	Hombres	64 años
Bélgica	Mujeres	69 años
	Hombres	31 años
Brasil	Mujeres	44 años
	Hombres	31 años
Bulgaria	Mujeres	45 años
	Hombres	41 años
Canadá	Mujeres	26 años
	Hombres	26 años
Chile	Mujeres	46 años
	Hombres	33 años
China	Mujeres	39 años
	Hombres	33 años
Colombia	Mujeres	39 años
	Hombres	33 años
Cuba	Mujeres	45 años
	Hombres	39 años
Dinamarca	Mujeres	66 años
	Hombres	69 años
Ecuador	Mujeres	43 años
	Hombres	24 años
España	Mujeres	43 años
	Hombres	41 años
	Hombres	2 años

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Estados Unidos	Mujeres	39 años
Filipinas	Hombres	35 años
Francia	Hombres	75 años
	Mujeres	80 años
Gambia	Hombres	32 años
Georgia	Hombres	40 años
	Mujeres	39 años
Ghana	Hombres	54 años
Grecia	Hombres	66 años
Guinea Ecuatorial	Mujeres	40 años
Guinea-Bissau	Hombres	27 años
Haití	Mujeres	45 años
Honduras	Hombres	45 años
	Mujeres	22 años
Hungría	Mujeres	51 años
Irlanda	Mujeres	55 años
Italia	Hombres	57 años
	Mujeres	49 años
Lituania	Hombres	29 años
	Mujeres	39 años
Malí	Hombres	39 años
Marruecos	Hombres	33 años
	Mujeres	31 años
Méjico	Hombres	24 años
	Mujeres	46 años
Moldavia	Hombres	54 años
Nicaragua	Hombres	36 años
	Hombres	73 años

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Países Bajos	Mujeres	66 años
Pakistán	Hombres	31 años
	Mujeres	44 años
Paraguay	Hombres	57 años
	Mujeres	40 años
Perú	Hombres	36 años
	Mujeres	39 años
Polonia	Hombres	31 años
	Mujeres	38 años
Portugal	Hombres	41 años
	Mujeres	37 años
Reino Unido	Hombres	64 años
	Mujeres	64 años
República Checa	Hombres	33 años
	Mujeres	67 años
República Dominicana	Mujeres	19 años
Rumanía	Hombres	37 años
	Mujeres	36 años
Rusia	Hombres	31 años
	Mujeres	45 años
Senegal	Hombres	33 años
	Mujeres	21 años
Suecia	Hombres	64 años
	Mujeres	62 años
Suiza	Hombres	78 años
	Mujeres	74 años
	Hombres	37 años

Ucrania	Mujeres	39 años
Uruguay	Mujeres	40 años
Uzbekistán	Mujeres	68 años
Venezuela	Hombres	34 años
	Mujeres	29 años
Vietnam	Mujeres	27 años

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

Por último, en cuanto a los ciudadanos abderitanos residentes en el extranjero, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero (CERA), a 1 de junio de 2023⁵, los españoles que residen habitualmente en el extranjero o que han trasladado al extranjero su residencia habitual y son mayores de 18 años eran 1.257 personas con municipio de origen en Adra.

Respecto a las tasas demográficas, los datos que arroja el informe del Observatorio Argos de la Junta de Andalucía a diciembre de 2023⁶, reflejan que la **tasa de juventud** en el municipio de Adra está ligeramente por encima de la media de la provincia y es hasta casi un punto más alta que la media andaluza; y aunque el **índice de vejez** también va en aumento, la tónica es que es inferior al resto de la provincia y Andalucía. De igual modo, los datos del Observatorio Argos muestran un **índice de maternidad** menor que el de la provincia pero claramente superior al resto de la comunidad autónoma. No obstante, el **índice de tendencia** que es el que refleja si el valor mejora o todo lo contrario en cuanto a la dinámica demográfica, evidencia un resultado similar al del resto de la provincia pero bastante más elevado que la media andaluza, unas cifras que se agravan aún más si se observa el **índice de reemplazo**, que indica un claro

⁵ Instituto Nacional de Estadística (INE), en el Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero (CERA). Consultar la página en el siguiente enlace: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177014&menu=ultiDatos&idp=1254734710990

⁶ Véase el Informe Estadístico del Municipio de Adra - Diciembre 2023, Observatorio Argos: <https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do?accion=downloadInforme&idInforme=701546>

descenso en la población más joven, y un evidente aumento por tanto del envejecimiento. Por último, el **índice de dependencia** señala que la población económicamente dependiente es superior a la población potencialmente activa, aunque este informe refleja tasas no tan elevadas de población dependiente con respecto al resto de la provincia y a Andalucía. El **índice de renovación** de la población activa, el cual muestra que la población que se incorpora a la actividad económica con respecto a la que ya la finaliza es eficiente, según este informe está en ascenso en Adra.

Así al menos queda recogido todo lo anterior en la siguiente tabla:

Tasas demográficas Informe Argos

TASAS DEMOGRÁFICAS	ADRA	PROVINCIA	ANDALUCÍA
Tasa de Juventud	11,48%	11,11%	10,95%
Índice de Vejez	14,80%	15,40%	17,96%
Índice de Maternidad	20,98%	21,69%	18,13%
Índice de Tendencia	88,25%	88,61%	81,54%
Índice de Reemplazo	92,86%	91,54%	78,03%
Índice de Dependencia	43,68%	46,44%	48,62%
Índice de Renovación de la Población Activa	87,90%	87,27%	78,80%

Fuente: Observatorio Argos. Diciembre 2023 / Elaboración propia.

Tasa de Juventud Población entre 15 y 24 años / Población total * 100

Índice de Vejez Población de 65 o más años / Población total * 100

Índice de Maternidad Población entre 0 y 4 años / Mujeres entre 15 y 49 años * 100

Índice de Tendencia Población entre 0 y 4 años / Población entre 5 y 9 años * 100

Índice de Reemplazo Población entre 20 y 29 años / Población entre 55 y 64 años * 100

Índice de Dependencia (Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años)

/ Población entre 15 y 64 años * 100

Índice de Renovación de la Población Activa Población entre 15 y 24 años

/ Población entre 55 y 64 años *100

En la misma línea, según el informe Argos de diciembre de 2023, por grupos de edad, Adra concentra **mayor población en la franja que va de los 40 a los 44 años**, con **2.201 personas**, de las que **1.117 son hombres y 1.084 mujeres**; aunque también concentra el mayor grueso de la población en la franja anterior, de 35 a 39 años, con un total de 1.952 personas, y la posterior, de 45 a 49 años, con un total de 1.978 personas. A continuación se desglosan los diferentes grupos de edad:

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0 a 4 años	649	575	1.224
5 a 9 años	735	652	1.387
10 a 14 años	704	633	1.337
15 a 19 años	732	732	1.464
20 a 24 años	774	667	1.441
25 a 29 años	938	690	1.628
30 a 34 años	993	796	1.789
35 a 39 años	1.044	908	1.952
40 a 44 años	1.117	1.084	2.201
45 a 49 años	1.022	956	1.978
50 a 54 años	945	905	1.850
55 a 59 años	867	836	1.703
60 a 64 años	775	827	1.602

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

65 a 69 años	547	581	1.128
70 a 74 años	417	494	911
75 a 79 años	334	413	747
80 o más años	369	589	958
TOTAL	12.962	12.338	25.300

Fuente: Observatorio Argos. Diciembre 2023 / Elaboración propia.

Por último cabe mencionar que, según los resultados provisionales publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en sus Estadísticas del Movimiento Natural de la Población (MNP) durante la elaboración de este plan, durante el cuarto trimestre de 2023⁷ se registraron en Andalucía **15.865 nacimientos**, y en **3.146** de ellos **algún progenitor era extranjero**, suponiendo el 19,8% del total. Si bien no se han encontrado estadísticas concretas del municipio de Adra, lo cierto es que es reseñable que según los datos registrados a nivel andaluz, en provincias como **Almería** este porcentaje ascendía hasta el **40,6%**.

⁷ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en sus Estadísticas del Movimiento Natural de la Población (MNP). Consultar la página en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/datosaldia?Codeper=b3_471&idNode=2169#2173

4. PRINCIPIOS RECTORES

Igualdad y no discriminación

La igualdad y la no discriminación son pilares fundamentales en una sociedad democrática y pluralista. Es esencial garantizar que tanto la población migrante como la española gocen de los mismos derechos y obligaciones, respetando siempre los valores constitucionales básicos. Este principio busca evitar cualquier forma de discriminación o exclusión basada en el sexo, origen, etnia, discapacidad, orientación sexual, creencias, edad, entre otros factores. De este modo, se promueve una convivencia basada en el respeto, la equidad y la justicia para todas las personas, independientemente de sus diferencias.

Interculturalidad

La interculturalidad se erige como un principio rector para promover una convivencia armoniosa en una sociedad cada vez más diversa. A través de la interculturalidad se busca establecer un objetivo común basado en el diálogo, el respeto y la valoración de las diferencias culturales, dejando atrás la multiculturalidad entendida como la mera coexistencia. Reconoce que la diversidad no es un obstáculo, sino una oportunidad y una fuente de enriquecimiento mutuo. La acción intercultural se orienta hacia la resolución constructiva de los conflictos derivados de estas diferencias, promoviendo la comprensión y el aprendizaje mutuo como pilares para una convivencia pacífica que satisfaga a toda la ciudadanía.

Equidad

Las administraciones públicas deben velar por que todos los ciudadanos y residentes tengan acceso a los recursos, servicios y prestaciones que ofrece el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía en igualdad de condiciones, y debe ser reconocida y protegida por los poderes públicos. La

equidad se convierte así en un pilar fundamental para la construcción de una sociedad justa y cohesionada, donde el origen de las personas no determine su acceso a los servicios sociales esenciales. Así, las personas deben situarse en el centro de las intervenciones, respetando su autonomía, intimidad y derechos fundamentales. A través de políticas y acciones orientadas a promover la equidad, la transparencia y la distribución justa de recursos, se reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y promover el pleno empleo, el trabajo digno y la igualdad de género.

Participación y Ciudadanía

La participación supone el eje central del diseño e implementación de las políticas sociales, y con ella se persigue la implicación activa de la sociedad en la toma de decisiones y la gestión de los servicios públicos. En este sentido, es clave promover un modelo participativo que fomente el intercambio de información y la colaboración entre la ciudadanía y profesionales, con el objetivo de fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad y la cohesión social. Ser ciudadano o ciudadana implica ser parte activa de una sociedad y conlleva derechos y obligaciones. Así, la ciudadanía migrante merece igualmente este reconocimiento pleno, garantizando su participación en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política.

La participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones es esencial para garantizar que las políticas y programas respondan realmente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Fortalecer las redes y agentes sociales, así como el movimiento asociativo es crucial para fomentar una participación inclusiva y democrática que refleje la diversidad de la sociedad.

Inclusión y normalización

La inclusión y la normalización requieren de acciones concretas para promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la sociedad, cuya prioridad es la sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia, proporcionando la participación de las personas migrantes en condiciones de

igualdad respecto al resto de la población. Por tanto, la creación de un entorno donde todos sean aceptados y respetados sin importar su origen, cultura o creencias promueve la igualdad y la diversidad para una mejor convivencia.

Es indispensable normalizar las prestaciones y servicios que resultan necesarios para la consecución de la plena inclusión de las personas migrantes.

Impacto de género

El impacto de género propone la equiparación de toda la ciudadanía en cuanto a derechos y obligaciones, así como la implementación de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la eliminación de las desigualdades estructurales. Destacar el desarrollo de estrategias y planes que integren la perspectiva de igualdad en todas las áreas de actuación, con el fin de eliminar las barreras y los prejuicios que limitan el acceso de las personas a oportunidades basadas en su género. Únicamente mediante políticas activas y coordinadas se puede avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde el género no determine el destino ni las oportunidades de las personas.

Interés superior de la infancia

El interés superior de la infancia es un principio universal que tiene en cuenta su bienestar y desarrollo integral, con el fin de garantizar la protección y promoción de sus derechos, como responsabilidad compartida por toda la sociedad. Su cumplimiento contribuye a la construcción de un futuro más justo y equitativo para todos.

Empoderamiento y liderazgo

El empoderamiento y el liderazgo permiten a las personas tomar decisiones de manera autónoma sobre una base de respeto, responsabilidad y solidaridad; y fortalecer a los colectivos más vulnerables como las personas migrantes para que puedan participar activamente en la sociedad, siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo. Esto implica proporcionar recursos y servicios, así como promover la adquisición de competencias y habilidades que

les permitan tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad.

Sensibilización y formación

La sensibilización y la formación continua son esenciales para que los profesionales se adapten y respondan eficazmente a las necesidades cambiantes de la sociedad. La sensibilización promueve la conciencia sobre temas emergentes y una actitud proactiva y ética, mientras que la formación continua permite la actualización constante de habilidades y conocimientos. Estrategias como participar en programas de formación, obtener certificaciones y fomentar el autoaprendizaje son clave para mantenerse competitivo y promover la innovación. En conjunto, estos elementos mejoran la calidad del servicio, la capacidad de adaptación y contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

Innovación y compromiso

El compromiso con la innovación se presenta como un agente de cambio y progreso en la búsqueda de soluciones a los nuevos desafíos de hoy. Estar conectados a las nuevas realidades supone incentivar la creatividad y la experimentación en el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos.

Solidaridad y proximidad

La solidaridad implica un compromiso activo con el bienestar de los demás, fomentando la cooperación y el apoyo mutuo, especialmente en momentos de necesidad. Por otro lado, la proximidad se refiere a la cercanía y conexión con los demás, tanto en términos geográficos como emocionales, lo que facilita una mayor comprensión y empatía. Juntas, la solidaridad y la proximidad permiten construir relaciones más fuertes y humanas, promoviendo un entorno en el que las personas se sienten valoradas y apoyadas, contribuyendo así al bienestar general y al desarrollo armonioso de la sociedad.



Transparencia

La transparencia en la gestión pública es esencial para fomentar la confianza y la responsabilidad en las instituciones democráticas. Esto significa ofrecer información clara y accesible sobre las decisiones y acciones tomadas, así como involucrar a la sociedad civil en la supervisión y evaluación de las políticas y programas. La transparencia refuerza la legitimidad de las instituciones y asegura que el bienestar de toda la ciudadanía sea promovido de manera justa y equitativa.

5.OBJETIVOS

5.1. Objetivos generales:

- OG1.** Potenciar la integración cívica de las personas migrantes en Adra, fomentando su participación activa en la comunidad con iguales derechos y deberes, respetando las leyes, reglamentos y ordenanzas propias, y garantizando así su pleno reconocimiento como ciudadanos.
- OG2.** Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia intercultural entre la población autóctona y migrante, con especial énfasis en la sensibilización, el respeto a la diversidad y la lucha contra la discriminación.
- OG3.** Garantizar la atención integral de la población migrante en Adra, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en el municipio.
- OG4.** Desarrollar e implementar políticas públicas locales que faciliten la integración de las personas migrantes, asegurando la igualdad de derechos y oportunidades, y promoviendo una sociedad cohesionada y diversa.
- OG5.** Fortalecer la coordinación entre los servicios públicos municipales (sanitarios, educativos, empleo, vivienda, sociales) y otros actores relevantes para asegurar una adecuada atención centrada en las personas, y avanzar hacia la igualdad de oportunidades para la población migrante.
- OG6.** Promover la inclusión de la perspectiva de género y la participación de las mujeres migrantes en todas las áreas y servicios que conforman el Ayuntamiento.

5.2. Objetivos específicos:

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

- OE1.** Establecer y mantener mecanismos de coordinación con administraciones, entidades, empresas colaboradoras y el tercer sector implicados en la intervención de la migración en Adra.
- OE2.** Promover la cohesión social en el municipio mediante programas y actividades culturales y deportivas que incidan en la integración de las personas migrantes.
- OE3.** Seguir ofreciendo los servicios de atención, asesoramiento e información a las personas migrantes a través de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Adra.
- OE4.** Continuar facilitando el acceso a los servicios públicos, ampliando y agilizando los trámites para la población migrante mediante la Oficina de Atención al Inmigrante.
- OE5.** Implementar campañas de sensibilización que valoren los aportes positivos de la migración y combatan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación.
- OE6.** Fomentar el asociacionismo y, según el caso, crear o fortalecer la red de apoyo entre la población migrante y el tejido asociativo local.
- OE7.** Crear espacios de interacción e intercambio cultural que favorezcan la convivencia intercultural en Adra.
- OE8.** Fomentar la integración educativa y sociolaboral de las personas migrantes en igualdad de oportunidades y equidad, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren las mujeres y niñas de origen inmigrante y a las víctimas de violencia de género y trata.
- OE9.** Concienciar a través de campañas informativas a los propietarios de viviendas en alquiler sobre la necesidad de simplificar los trámites para el empadronamiento en el municipio de Adra.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

OE10. Sensibilizar a la población migrante en materia de buenas prácticas sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS).

OE11. Difundir información de utilidad entre la población inmigrante sobre los servicios y recursos públicos municipales.

6. METODOLOGÍA

El I Plan Municipal de Integración de Adra, que cuenta con una vigencia de 2025 a 2029, se basa en una metodología dinámica y participativa y completamente adaptada a todos los agentes participantes. El objetivo principal no es otro que facilitar y contribuir a la mejor integración de la población migrante en Adra, especialmente de las mujeres, niños y niñas, garantizando la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, respetando la diversidad y proporcionando espacios saludables y adecuados de convivencia, para conseguir una sociedad realmente cohesionada.

En cualquier caso, para la elaboración de este plan se ha precisado de un proceso de planificación enfocado no solo a la población de origen migrante sino a toda la sociedad abderitana en general, con el fin de establecer los diferentes objetivos a alcanzar y por ende, las pautas a seguir para lograr la plena inclusión. En este sentido y como no podía ser de otra forma, también se han tenido en cuenta y valorado las necesidades específicas de las minorías étnicas, las personas con discapacidad, la equidad y la diversidad, asegurando así que todas las voces y realidades estén representadas.

Y para llevar a cabo todo lo anteriormente mencionado se ha contado con la colaboración y participación de personal técnico perteneciente a la Administración local,⁸ de prácticamente todas las áreas municipales (Padrón, Empleo, Mujer, Cultura, Deportes, Seguridad, Educación, Movilidad, Medio Ambiente, y por supuesto Servicios Sociales), así como con la Administración autonómica, especialmente para la recopilación de datos y fase de diagnóstico en ámbitos como Empleo o Salud, obteniendo por tanto, la estrecha colaboración de Distrito Sanitario Poniente, el Hospital Universitario Poniente, el Servicio Andaluz de Empleo, o la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo,

⁸ Para la elaboración del I Plan de Integración, se han mantenido reuniones con diversas entidades de la Administración local y autonómica, lo que ha facilitado una eficaz recopilación de datos y un diagnóstico integral.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Almería, a través de los equipos directivos de los diferentes centros educativos de Adra, así como el Centro Público de Educación de Personas Adultas (CEPER) Mediterráneo del municipio, entre otras administraciones. De igual modo, la participación de la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil de Adra ha resultado crucial para obtener información relevante y precisa y muy necesaria para poder desarrollar esta herramienta.

De otro lado, no hay que olvidar tampoco a las entidades que conforman el Tercer Sector, a asociaciones y oenegés que trabajan en pro de la integración de la población migrante en este municipio como son Cruz Roja Adra y Cáritas Diocesana.

Asimismo, también se han realizado 123 cuestionarios⁹ a personas de origen migrante, que han permitido realizar un diagnóstico inicial que ha servido de punto de partida para la elaboración de este plan, así como conocer de primera mano, obtener aportaciones y propuestas gracias a sus vivencias, trabajo y experiencia.

Por último, además se han llevado a cabo reuniones participativas en las que se ha fomentado el diálogo y la colaboración entre todos los actores involucrados. Este enfoque ha permitido identificar de manera precisa las necesidades y desafíos a los que se enfrenta la comunidad inmigrante en Adra, garantizando que las soluciones propuestas sean inclusivas y efectivas. La recopilación de estas experiencias y conocimientos ha sido fundamental para diseñar un plan que promueva una integración real.

⁹ Para la elaboración de este Plan se realizó un cuestionario a personas migrantes y de origen migrante, lo que facilitó conocer su percepción acerca del municipio de Adra y a analizar su situación, necesidades y demandas.

7. CUESTIONARIOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE

Con la finalidad de conocer la realidad social, necesidades y preferencias de la población migrante en Adra se ha diseñado un cuestionario con 22 preguntas (cuantitativas y cualitativas) y un comentario adicional, con el objetivo de que las personas entrevistadas también pudiesen facilitar impresiones, aportaciones y propuestas. Los cuestionarios se han elaborado con carácter anónimo y se han recogido desde datos demográficos hasta nivel de estudios, situación laboral, cuestiones relacionadas con la vivienda y el empadronamiento, necesidades y servicios, integración y comunidad. El objetivo de estos cuestionarios es comprender mejor la realidad de las personas migrantes que viven en Adra, realizando un análisis exhaustivo de los datos y detectando los aspectos claves para la elaboración del **I Plan Municipal de Integración de Adra**.

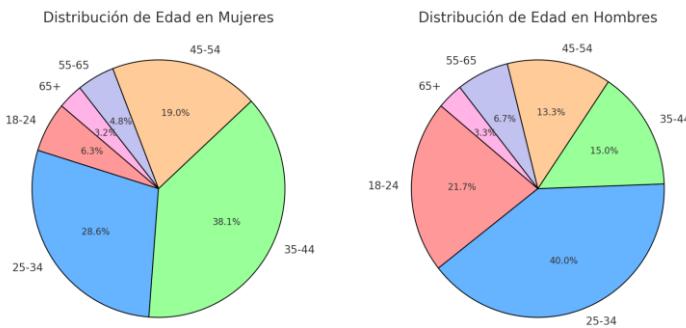
A continuación, se recogen los datos obtenidos en las encuestas realizadas:

➤ Tamaño de la muestra

La encuesta fue realizada a un total de **123 personas**, de las cuales **63** son **mujeres**, representando el **51.2%** de la muestra, y **60 hombres (48.8%)**.

➤ Datos demográficos

En cuanto a la **edad** de la muestra, los datos recogidos se reflejan en los siguientes diagramas:



Fuente: Elaboración propia.

- **Grupo de 25-34 años:** este es el grupo más representado en ambos sexos. **Para los hombres, constituye el 40% del total masculino**, mientras que **para las mujeres representa el 28.6%**. Esto indica que la mayoría de los participantes en esta muestra pertenecen a este rango de edad.
- **Grupo de 35-44 años de mujeres:** las mujeres tienen una notable representación en el rango de **35-44 años, con el 38.1% del total**, frente al 15% de los hombres.
- **Grupo de 18-24 años en hombres:** los hombres jóvenes representan **21.7% del total masculino** en el rango de 18-24 años, mientras que este grupo en mujeres es solo del 6.3%.
- **Grupos de edad avanzada (55 años o más):** tanto hombres como mujeres tienen **poca representación en los grupos de 55 años en adelante** (5.7% en total), lo que indica que esta muestra está compuesta principalmente por personas menores de 55 años.

Este análisis resalta que la muestra es predominantemente joven, con una gran representación en los rangos de edad de 25-34 y 35-44 años.

Con respecto a la **nacionalidad** se evidencian los siguientes datos:

NACIONALIDAD	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Marroquí	77.7%	58.3%	68.2%
Rumana	4.8%	5%	4.9%
Ucraniana	3.2%	-	1.6%
Senegalesa	1.6%	28.3%	14.6%
Rusa	3.2%	1.7%	2.4%
Otra	9.5%	6.7%	8.1%

Fuente:

Elaboración propia.

- **Marroquí:** es la nacionalidad con mayor representación (84 personas, **68.2%** del total). Predominan **mujeres (77.7%)**, mientras que los hombres constituyen el **58.3%** de este grupo.
- **Senegalesa:** tiene un fuerte predominio de **hombres (94%)** con 17 hombres y solo una mujer.
- **Rumana, ucraniana y rusa:** estos grupos tienen pocos integrantes, con números equilibrados entre hombres y mujeres, aunque la representación total es baja.
- **Otra:** **9.5% mujeres y 6.7% hombres.**

Conclusiones:

- Las nacionalidades marroquí y senegalesa presentan una marcada diferencia de sexo: **predominan mujeres en el grupo marroquí y hombres en el senegalés.**
- Las nacionalidades con menor presencia (rumana, ucraniana y rusa) no muestran una tendencia clara por el bajo número de personas.
- A nivel global, el grupo **marroquí es el más numeroso (68.3%)**, mientras que los grupos **ucraniano y ruso** tienen la menor representación en la muestra recogida.

Con respecto al **tiempo de residencia** apreciamos los siguientes datos:

TIEMPO DE RESIDENCIA	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Menos de 1 año	12.7%	11.7%	12.2%
1-2 años	14.3%	26.7%	20.4%
3-5 años	19.0%	31.6%	25.1%
Más de 5 años	54.0%	30.0%	42.3%

Fuente:

Elaboración propia.

La distribución general de los datos muestra que hay un total de **63 mujeres (51.2% del total)** y **60 hombres (48.8% del total)**, lo que indica un **equilibrio** entre sexos para esta muestra de **123 personas**. En el grupo de quienes llevan residiendo **menos de un año** en el municipio, hay **8 mujeres (12.7%)** y **7 hombres (11.7%)**, resultando un total de **15 personas (12.2%)** en este rango.

Al observar el periodo de residencia de **1 a 2 años**, se advierte que hay **9 mujeres (14.3%)** y **16 hombres (26.7%)**, sumando un total de **25 personas (20.4%)**. Este cambio en la proporción indica que los **hombres** están más representados durante esta etapa en lo que respecta a la muestra. En el intervalo de **3 a 5 años** la tendencia se mantiene, con **12 mujeres (19%)** y **19 hombres (31.6%)**, lo que da un total de **31 personas (25.1%)**.

En cuanto al rango de tiempo de residencia que supera los **5 años** la muestra recoge que son **34 mujeres (54%)** y **18 hombres (30%)** quienes presentan esta situación, resultando un total de **52 personas (42.3%)**.

➤ Nivel de estudios

Con respecto al **nivel de estudios** apreciamos los siguientes datos:

NIVEL DE ESTUDIOS	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Sin estudios	27.0%	16.7%	21.9%
Educación Primaria	23.8%	36.6%	30.1%
Educación Secundaria	22.2%	26.7%	24.4%
Formación Profesional	11.1%	10.0%	10,6%
Estudios Universitarios	9.5%	8.3%	8.9%
Otros	6.4%	1.7%	4.1%

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los datos sobre el **nivel de estudios** revela que un **21.9%** de la población encuestada **no tiene estudios**, siendo más común entre las **mujeres (27%)**. Así, en la **Educación Primaria** hay una mayor proporción de **hombres (36.7%)**, con un total del **30.1%** de la población en este nivel. En la **Educación Secundaria** los **hombres** aún superan a las **mujeres** en representación. La participación en la **Formación Profesional** y en la **Universidad** es baja, con un **10.6%** y **8.9%**, respectivamente.

➤ Conocimiento del idioma

Con respecto a la pregunta sobre si **sabe hablar español** se han apreciado los siguientes datos:

¿SABE HABLAR ESPAÑOL?	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Sí, fluido	28.6%	13.3%	21.1%
Sí, nivel intermedio	28.6%	30%	29.3%
Sí, nivel básico	28.5%	46.7%	37.4%
No	14.3%	10%	12.2%

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, los datos sobre el conocimiento del idioma muestran que un total de **21.1%** de la población encuestada habla español de manera **fluida**, con una mayor proporción de **mujeres (28.6%)** en este nivel. En el nivel **intermedio**, la representación es **equilibrada**, con **18 mujeres (28.6%)** y **18 hombres (30%)**, sumando un total de **36 personas (29.3%)**. Por otro lado, en el nivel **básico**, hay una mayor cantidad de **hombres (46.7%)**, con un total de **46 personas (37.4%)**.

Finalmente, la proporción de personas que **no hablan español** es relativamente baja (**12.2%**), siendo más común entre las **mujeres (14.3% con 9 mujeres)** en comparación con los **hombres (10%, con 6 hombres)**.

A la pregunta sobre la capacidad de leer y escribir en español, se encontró que, de un total de 63 **mujeres**, el **55.56%** (35 mujeres) **afirmaron saber leer y escribir**, mientras que el **44.44%** (28 mujeres) indicaron que **no**. Por otro lado, entre los **hombres**, de un total de **60 encuestados**, el **68.33%** (41 hombres) respondió que **sí sabía leer y escribir**, en contraste con el **31.67%** (19 hombres) que **no**. Estos resultados destacan una **diferencia notable en las tasas de alfabetización** entre los dos grupos.

➤ Situación laboral

Con respecto a la **situación laboral** se desglosan los siguientes datos:

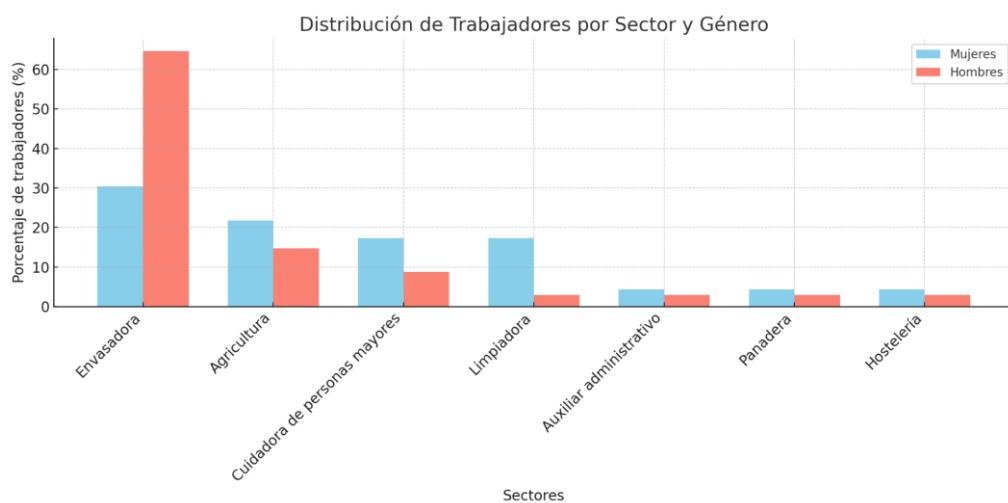
SITUACIÓN LABORAL	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Empleado/a	36.5%	56.7%	46.2%
Desempleado/a	25.4%	38.3%	31.7%
Estudiante	3.2%	1.7%	2.4%
Ama/o de casa	31.7%	0%	16.3%
Jubilado/a	1.6%	1.6%	1.6%
Otro:	1.6%	1.7%	1.6%

Fuente: Elaboración propia.

La tasa de empleo muestra una disparidad significativa entre los hombres y mujeres destinatarios de la muestra. La mayoría de los hombres (56.7%) están empleados mientras que solo el 36.5% de las mujeres encuestadas tienen un trabajo. Esta diferencia sugiere una mayor inserción laboral masculina en comparación con la femenina, lo que puede reflejar barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres al mercado laboral. De igual modo, y en cuanto a la **tasa de desempleo se observa que el desempleo es más alto entre los hombres (38.3%) que entre las mujeres (25.4%).**

A la pregunta sobre sobre los sectores de empleo, se observó que de un total de **23 mujeres**, la distribución en sus respectivos trabajos es la siguiente: el **30.43%** trabaja como envasadora, el **21.74%** en agricultura, el **17.39%** como cuidadora de personas mayores, el **17.39%** como limpiadora, el **4.35%** como auxiliar administrativo, el **4.35%** como panadera y el **4.35%** en hostelería.

Por otro lado, entre los **34 hombres** encuestados, el **64.71%** trabaja en agricultura, el **14.71%** en transporte, el **8.82%** en construcción, el **2.94%** como marinero, el **2.94%** como autónomo, el **2.94%** en hostelería y el **2.94%** como panadero. Estos resultados destacan una clara concentración de hombres en el sector agrícola, mientras que las mujeres están más distribuidas en diferentes ocupaciones.



Fuente: Elaboración propia.

La distribución por sectores revela que **las mujeres tienden a estar empleadas en sectores predominantemente feminizados**. La mayoría trabaja en el sector del **envasado y manipulación de alimentos, cuidado de personas mayores y dependientes y en las labores de limpieza**. Por otro lado, **los hombres predominan en sectores como la agricultura y el transporte**.

Ante la cuestión planteada sobre el alta en el **Sistema de la Seguridad Social**, del total de **mujeres** encuestadas, 18 (**78.26%**) están dadas de alta en el Sistema de la Seguridad Social, mientras que 5 (21.74%) no están afiliadas. En el grupo de **hombres**, 22 (**64.71%**) están afiliados y 12 (35.29%) no lo están. Esto sugiere que, aunque la mayoría de ambos grupos está afiliada, la proporción de mujeres afiliadas es ligeramente superior a la de los hombres, aunque en ambos casos queda un porcentaje significativo sin alta en la Seguridad Social.

Del total de **mujeres** encuestadas, 13 (**36.11%**) **buscaron empleo activamente** en los últimos seis meses, **mientras que 23 (63.89%) no lo hicieron**. En el caso de los **hombres**, 18 (**75%**) **realizaron una búsqueda activa de empleo** y 6 (**25%**) **no la llevaron a cabo**. La menor proporción de mujeres que han buscado activamente empleo podría sugerir la presencia de barreras sociales o económicas que dificultan su participación en el mercado laboral.

> Vivienda y empadronamiento

Con respecto a la distribución por **núcleos poblacionales de las personas encuestadas** se distinguen los siguientes datos:

NÚCLEO DE ADRA	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Adra	84.1%	72.3%	77.9%
La Curva	6.3%	11.6%	8.9%
Cuatro Higueras	4.8%	7.3%	6.5%
Puente del Río	4.8%	8%	5.9%

La Alquería	0%	0.8%	0.8%
--------------------	----	------	------

Fuente: *Elaboración propia.*

Así, la muestra refleja una notable concentración de población en la localidad de Adra. Entre las mujeres, 53 (84.1%) residen en Adra, frente a 44 hombres (72.3%). Esto refleja que Adra es la principal localidad de residencia para ambos sexos, concentrando un 77.9% de la población total en este área.

Por otro lado, La Curva tiene una representación de cuatro mujeres (6.3%) y siete hombres (11.6%) lo que equivale al 6.5% del total. Las otras localidades, Cuatro Higueras y Puente del Río, también muestran cifras relativamente bajas. Este patrón indica que la mayoría de la población del núcleo de Adra prefiere establecerse en el núcleo principal, lo que puede estar relacionado con la disponibilidad de mayores servicios y oportunidades.

En relación con el empadronamiento en Adra, la mayoría de los encuestados afirma no haber tenido problemas. De las mujeres, 56 respondieron que no, y 7 indicaron que sí, lo que sugiere una experiencia mayoritariamente positiva en el proceso de empadronamiento. En el caso de los hombres, 45 también respondieron que no han tenido problemas, mientras que 14 afirmaron que sí, y uno no contestó.

Con respecto a las personas convivientes con la población encuestada se arroja lo siguiente:

PERSONAS CONVIVIENTES	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Vivo solo/a	6.35%	10%	8.3%
1-2 personas	23.76%	10%	18.70%
3-4 personas	30.21%	41.67%	34.2%
5 o más personas	39.68%	38.33%	38.80%

Fuente: *Elaboración propia.*

La distribución de personas que viven juntas indica que la mayoría de las mujeres (25, lo que representa el 30.21%) y hombres (también 25, lo que

equivale al **41.67%**) residen en hogares **con 3 a 4 personas**. En resumen, tanto mujeres como hombres tienden a vivir en grupos familiares de tamaño mediano.

En cuanto a las **personas que viven solas, solo un 6.35% de mujeres y un 10% de hombres se encuentran en esta situación**. Esto indica que la mayoría de los encuestados vive en un entorno familiar o comunitario, lo cual puede contribuir al apoyo mutuo entre los miembros del hogar. Y es que a la pregunta sobre si pertenecen a su unidad familiar, 58 mujeres respondieron que sí y solo cinco que no. En cuanto a los hombres, 31 respondieron que sí, 27 que no, y dos indicaron que viven solos. Entre las mujeres, 58 (92.1%) respondieron que sí pertenecen a su unidad familiar, mientras que solo 5 (7.9%) indicaron que no. En contraste, entre los hombres, 31 (51.7%) afirmaron que sí pertenecen a su unidad familiar, mientras que 27 (45%) respondieron que no. Además, 2 hombres indicaron que viven solos.

El acceso a vivienda también se aborda en la encuesta **donde se observa que la mayoría de los encuestados no ha tenido problemas para alquilar o comprar una vivienda**. De las mujeres, 44 respondieron que no han tenido problemas, mientras que 19 indicaron que sí. Entre los hombres, 40 dijeron que no han enfrentado problemas y 20 afirmaron que sí.

> Necesidades y servicios

En relación con el **acceso a servicios básicos**, los datos indican que **la mayoría de las mujeres no ha tenido dificultades**. De las 63 mujeres encuestadas, 58 (92.1%) respondieron que no han enfrentado problemas para acceder a servicios como salud y educación, mientras que solo cinco (7.9%) indicaron que sí han tenido dificultades.

Por otro lado, **entre los hombres, 52 (86.7%) respondieron que no han tenido problemas para acceder a estos servicios**, mientras que siete (11.7%) afirmaron que sí, y uno no contestó. Aunque la mayoría de los hombres también reporta un buen acceso a estos servicios, el porcentaje que ha experimentado dificultades es mayor en comparación con las mujeres.

A la pregunta sobre **qué tipos de servicios serían más útiles** para ellos, la gran mayoría mencionó **clases de español, apoyo para encontrar empleo y apoyo para la realización de trámites**.

➤ Integración y comunidad

En lo que respecta a la cuestión planteada sobre el grado de **integración o sentimiento de pertenencia** a la localidad, **los datos revelan que la mayoría de los encuestados se siente parte de ella**. Entre las mujeres, 55 (87.3%) respondieron que sí se sienten integradas, mientras que 8 (12.7%) afirmaron que no. De manera similar, entre los hombres, 55 (91.7%) también indicaron que sí se sienten parte de la comunidad, mientras que cinco (8.3%) respondieron que no.

La participación en actividades comunitarias es un indicador importante de la integración social. En este aspecto, 44 mujeres (69.8%) afirmaron que participan en actividades en la comunidad, mientras que 19 (30.2%) dijeron que no. En contraste, solo 27 hombres (45%) reportaron participar en actividades comunitarias, mientras que 33 (55%) indicaron que no lo hacen. **Estos datos muestran que, aunque las mujeres tienden a involucrarse más en actividades comunitarias, hay una proporción significativa de hombres que no participa**, lo que podría señalar una oportunidad para fomentar una mayor inclusión y participación masculina en eventos y actividades de la comunidad.

En cuanto a la experiencia de discriminación, entre las mujeres, 53 (84.1%) respondieron que no han experimentado discriminación desde que viven en Adra, mientras que 10 (15.9%) afirmaron que sí. Para los hombres, 49 (81.7%) dijeron que no han vivido discriminación, 9 (15%) indicaron que sí, y 2 (3.3%) no respondieron.

➤ Comentarios adicionales

Para completar el cuestionario también se ha dado la posibilidad de realizar comentarios, propuestas y/o sugerencias, y la mayoría de la población

encuestada ha referido que le gusta residir en el municipio y que se siente bien viviendo en Adra. No obstante también se ha comentado que faltan viviendas para alquilar, y se ha demandado la realización de más clases de español, así como formación específica en el sector del cuidado de personas, en limpieza, cocina y hostelería.

A modo de resumen y entre las conclusiones que se pueden arrojar del análisis de los datos recopilados en la encuesta se establecen:

- 1. Demografía y sexo:** la muestra está equilibrada entre hombres (48.8%) y mujeres (51.2%), con predominio de personas jóvenes, especialmente en los rangos de 25 a 34 y de 35 a 44 años. Esto indica que la población encuestada es mayoritariamente joven, lo que puede influir en sus necesidades y aspiraciones.
- 2. Nacionalidad:** la mayoría de los participantes son marroquíes (68.3%), con una clara predominancia femenina en este grupo. En contraste, la nacionalidad senegalesa está dominada por hombres, lo que resalta diferencias en la representación por sexos según la nacionalidad.
- 3. Tiempo de residencia:** aunque hay una distribución equilibrada al inicio de la residencia, las mujeres tienden a establecerse a largo plazo (más de 5 años) en mayor proporción que los hombres. Esto puede reflejar un compromiso más fuerte hacia la comunidad.
- 4. Nivel de estudios:** hay una baja representación en educación superior, con un 21.9% de la población sin estudios. Las mujeres presentan una mayor tasa de personas sin estudios, lo que sugiere la necesidad de políticas educativas que promuevan la formación continua, especialmente para ellas.
- 5. Conocimiento del idioma:** aunque un 21.1% habla español de manera fluida, la mayoría tiene un nivel básico. Esto indica que hay una necesidad significativa de clases de español, lo que podría facilitar la integración social y laboral. En este ámbito cabe reseñar que el reciente convenio

suscrito entre la Asociación Marroquí para la Integración del Inmigrante con el Ayuntamiento de Adra brinda la opción a las personas inmigrantes de recibir clases de español en línea. Además, tienen la oportunidad de trabajar con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) utilizando los espacios municipales habilitados para ello. Este apoyo no solo mejorará sus habilidades lingüísticas sino que también le brindará herramientas valiosas para su desarrollo profesional y social en la comunidad, por lo que se presenta como otra alternativa a sumar en los servicios que se pueden ofrecer a este colectivo.

- 6. Situación laboral:** existe una clara disparidad por sexos en el empleo, con un 56.7% de hombres empleados frente al 36.5% de mujeres. Esto sugiere barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres al mercado laboral.
- 7. Vivienda:** la mayoría de las personas encuestadas reside en Adra, y aunque la mayoría no ha tenido problemas para empadronarse, un número significativo de personas enfrenta dificultades en el acceso a la vivienda.
- 8. Acceso a los servicios:** en general, la mayoría de la población encuestada no ha tenido dificultades para acceder a servicios básicos, aunque existe una necesidad de mayor oferta de clases de español y apoyo en la búsqueda de empleo.
- 9. Integración y comunidad:** la mayoría de las personas encuestadas se siente integrada en la comunidad de Adra, aunque la participación en actividades comunitarias es más alta entre las mujeres que entre los hombres.
- 10. Discriminación:** aunque la mayoría no ha reportado experiencias de discriminación, un porcentaje notable ha experimentado algún tipo, lo que sugiere que este es un tema relevante en la comunidad. Sin embargo, es importante señalar que algunos individuos mostraron cierta incomodidad al responder preguntas relacionadas con esta temática durante la

recopilación de los cuestionarios. Una percepción que sugiere que, aunque no todos hayan vivido experiencias de este tipo, existe cierta preocupación en torno a lo que supone tratar el tema, lo que les puede llevar a sentirse condicionados en su respuesta. En cualquier caso, en este ámbito se refleja una realidad compleja que merece atención y diálogo.

11. Comentarios adicionales: se solicita mejorar el acceso a viviendas en alquiler y más clases de español, así como formación en sectores específicos como cuidado de personas y hostelería.

➤ **Conclusión general**

El análisis indica que la población encuestada, predominantemente joven y en su mayoría también, procedente de Marruecos, enfrenta desafíos relacionados con la educación, el empleo y el acceso a los servicios. Las mujeres, en particular, presentan mayores dificultades en el mercado laboral y en el acceso a la educación. Sin embargo, la mayoría se siente integrada en la comunidad y expresa deseos claros de mejorar su situación a través de la educación y el acceso a servicios. Esto resalta la necesidad de intervenciones que apoyen a estas poblaciones, especialmente en la formación y la inclusión en el mercado laboral.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

8. ÁREAS DE ACTUACIÓN



8.1. ÁREA SOCIOLABORAL

El municipio de Adra, en la provincia de Almería, presenta un interesante panorama económico y laboral, donde la **agricultura** y la pesca emergen como **actividades principales y motor de su economía**. Con un total de **1.227 empresas** en el año 2023¹⁰, su tejido empresarial se diversifica en varios sectores, siendo además el **comercio, el transporte y la hostelería** los más prominentes después de la agricultura. Sin embargo, la construcción y actividades profesionales también desempeñan roles importantes en la economía local. Estas cifras reflejan una vibrante actividad comercial y de servicios básicos que caracteriza a esta región, si bien, la agricultura se destaca como la principal actividad, con una importante cantidad de empleados, lo que sugiere una alta dependencia de la economía local en este sector primario.

Según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) de 2023¹¹, destacamos los siguientes datos sobre **Afiliación, Regímenes Laborales y Desempleo**:

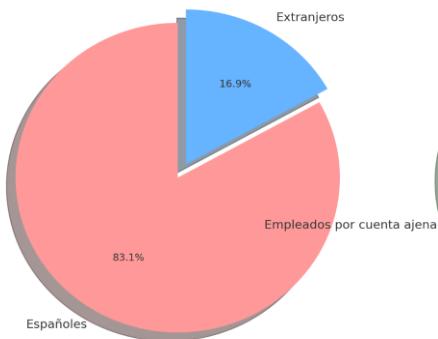
En 2023, el municipio de Adra registró un total de **7.359 trabajadores afiliados a la Seguridad Social**. De estos, **6.116 eran españoles y 1.244 extranjeros**. La distribución por régimen mostró que **4.442 trabajadores eran empleados por cuenta ajena**, mientras que **2.918 eran trabajadores por cuenta propia**.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE), en el apartado de Empresas por municipio y actividad principal. Consultar la página en el siguiente enlace: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4721>

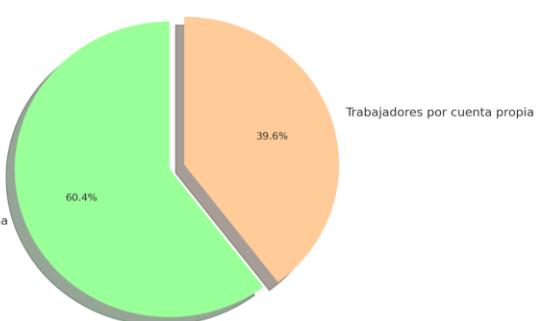
¹¹ Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) de 2023. Consultar en el siguiente enlace:
https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/49401?CodOper=b3_151&codConsulta=49401

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Distribución de Trabajadores por Nacionalidad



Distribución de Trabajadores por Régimen



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) / Elaboración propia.

Distribución de trabajadores por nacionalidad:

- Españoles: 83,1%
- Extranjeros: 16,9%

Distribución de trabajadores por régimen:

- Empleados por cuenta ajena: 60,4%
- Trabajadores por cuenta propia: 39,6%

Distribución por sexo y régimen laboral:

Municipio	Sexo	Régimen General	Sistema Especial Agrario	Régimen Autónomos	Régimen Especial del Mar	Régimen Especial Empleados del Hogar	TOTAL
Adra	H	1.857	1.028	1.905	101	*	4.893
	M	992	448	994	-	34	2.467
	Ambos	2.849	1.476	2.899	101	35	7.360

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) / Elaboración propia.

Notas:

- * No se muestra por ser un dato inferior a 5.
- La suma de nacionalidades no coincide con el total porque existen registros para los que no consta dicha variable.

- La mayor cantidad de trabajadores tanto hombres como mujeres están afiliados al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- El Sistema Especial Agrario tiene una representación significativa en ambos sexos, especialmente entre los hombres.
- Hay una pequeña cantidad de trabajadores en el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de Empleados del Hogar, estando formado este último mayoritariamente por mujeres.
- El total de trabajadores afiliados en Adra en 2023 fue de **7.360**, con más hombres (**4.893**) que mujeres (**2.467**).

Desempleo:

Terr.	Sexo	Esp.	UE (15)	R. UE	R. Eur.	Áfr.	Am. Lat.	R. Am. Lat.	R. Mundo	Total
Adra	Hombres	638	3	33	11	52	3	-	1	741
	Mujeres	958	1	57	33	148	8	-	-	1.205
	Ambos sexos	1.596	4	90	44	200	11	-	1	1.946

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) / Elaboración propia.

*Abreviaturas:

Terr. Territorio

Nac. Nacionalidad

Esp. Español

UE Unión Europa

R. UE Resto de la Unión Europea

R. Eur. Resto de Europa

Áfr. África

Am. Lat. América Latina

R. Am. Lat. Resto de América Latina

R. Mundo Resto del Mundo

- El número total de parados registrados en Adra en 2023 fue de **1.946**, con una mayor cantidad de mujeres paradas (**1.205**) en comparación con los hombres (**741**).

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- La mayoría de los parados registrados son de nacionalidad española, seguidos por aquellos provenientes de África y el resto de Europa.

En este sentido, se puede resaltar del informe Argos de mayo de 2024 los siguientes datos de informes de personas extranjeras:¹²

➤ Contrato de trabajo:

Durante mayo de 2024, en el municipio de Adra se registraron **466 contratos**, de los cuales **219 fueron asignados a personas extranjeras**, representando un significativo **47% del total de contrataciones**. Esta proporción resalta la importancia de la mano de obra extranjera en la economía local.

Distribución por ocupaciones y secciones:

GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS		
	SEXO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Técnicos: Profesionales de Apoyo	-	3	3
Trabajadores de los Servicios de Restauración, Personales, Protección y Vendedores	10	12	22
Trabajadores Cualificados en el Sector Agrícola, Ganadero, Forestal y Pesquero	15	-	15
Artesanos y Trabajadores Cualificados de las Industrias Manufactureras y la Construcción	7	-	7
Operadores de Instalaciones y Maquinaria, y Montadores	2	-	2
Ocupaciones elementales	157	13	170

¹² Informe Argos de mayo de 2024, que incluye datos sobre personas extranjeras. Véase el Informe en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do?action=downloadInforme&idInforme=716106>

TOTAL	191	28	219
--------------	-----	----	-----

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

Por Gran Grupo de Ocupación:

- **Ocupaciones elementales:** es el grupo más numeroso con un total de 170 contratos, de los cuales 157 son ocupados por hombres y 13 por mujeres.
- **Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero:** este grupo tiene un total de 15 contratos, todos ocupados por hombres.
- **Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores:** representa 22 contratos en total, con 10 ocupados por hombres y 12 por mujeres.

SECCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS		
	SEXO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	170	10	180
Construcción	7	-	7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4	6	10
Transporte y almacenamiento	3	1	4
Hostelería	6	6	12
Información y Comunicaciones	1	-	1
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	-	1	1
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	-	2	2
Otros Servicios	-	2	2
TOTAL	191	28	219

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

Por sección:

- **Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca:** Es la sección más grande con un total de 180 contratos. Aquí, 170 contratos son ocupados por hombres y 10 por mujeres.
- **Hostelería:** Esta sección cuenta con un total de 12 contratos, divididos equitativamente entre hombres y mujeres con 6 contratos cada uno.

En resumen, los sectores de **Ocupaciones Elementales y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca** son los más significativos en términos de cantidad de contratos, con una clara predominancia masculina en la mayoría de las ocupaciones y secciones analizadas.

Contratación a Personas Extranjeras:

La tabla muestra el número de contratos firmados con personas extranjeras, desglosados por género y nacionalidad (comunitaria y no comunitaria).

NACIONALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
COMUNITARIO	19	9	28
NO COMUNITARIO	172	19	191
TOTAL	191	28	219

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

Los datos revelan una **clara disparidad en la distribución de contratos laborales según la nacionalidad y el género de los trabajadores:**

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Los trabajadores no comunitarios representan la mayoría de los contratos, con un total de 191, en comparación con los 28 contratos de trabajadores comunitarios.
- Dentro del grupo de trabajadores no comunitarios, los hombres tienen una mayor proporción con 172 contratos, mientras que las mujeres cuentan con 19 contratos.
- En contraste, los trabajadores comunitarios tienen menos contratos en general, con 19 contratos para hombres y 9 para mujeres.

Estabilidad y características de los contratos a personas extranjeras:

DURACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
INDEFINIDO	148	17	165
TEMPORAL	43	11	54
TOTAL	191	28	219

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

- La mayoría de los contratos para personas extranjeras fueron indefinidos (165 en total), lo que podría indicar una relativa estabilidad laboral.

Contratación a personas extranjeras por grupo de edad y sexo:

GRUPO DE EDAD	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MENOR DE 25 AÑOS	16	2	18
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	137	20	157
45 AÑOS O MÁS	38	6	44
TOTAL	191	28	219

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

- La mayor concentración se dio en el grupo de edad entre **25 y 44 años**, con **137 hombres y 20 mujeres contratadas**.

Nacionalidad y nivel educativo:

NIVEL	NÚMERO DE CONTRATOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN ESTUDIOS	10		10
PRIMARIOS INCOMPLETOS	43	1	44
PRIMARIOS COMPLETOS	132	22	154
SECUNDARIOS COMPLETOS	6	5	11
TOTAL	191	28	219

Fuente: Informe Argos mayo 2024 / Elaboración propia.

La mayoría de los contratos se concentran en personas con estudios primarios completos (**154 contratos**). Esta tabla sugiere una mayor participación de hombres en el mercado laboral, especialmente en los niveles de estudios primarios completos e incompletos, con una participación femenina notablemente menor excepto en el nivel de estudios secundarios, donde hay equilibrio. Estos datos subrayan la importancia de la mano de obra extranjera en sectores clave como la agricultura y los servicios personales en Adra. La mayoría de los contratos son de naturaleza indefinida, lo que sugiere cierta estabilidad laboral para los trabajadores extranjeros. Además, existe una clara diferencia en la distribución por género y nacionalidad, reflejando dinámicas específicas en el mercado laboral municipal.

➤ Demandantes de Empleo

Durante mayo de 2024, el municipio de Adra registró un total de **723 demandantes de empleo extranjeros**. De ellos, **300 se encontraban en situación de desempleo**, reflejando los retos y la búsqueda activa de oportunidades laborales por parte de la población extranjera en el municipio.

Experiencia laboral anterior:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: **371 personas**.
- Comercio al por mayor y al por menor, y reparación de vehículos: **162 demandantes**.
- Sin experiencia laboral anterior: **77 personas**.

Distribución por sexo y edad:

- La distribución de los **723 demandantes de empleo extranjeros en Adra en mayo de 2024** muestra variaciones significativas según la edad y el sexo.
- Las franjas de edad con **mayor demanda de empleo son de 35 a 39 años y de 45 a 49 años**, con una **notable participación de mujeres en varios grupos de edad**.

Nivel formativo de los demandantes:

- La mayoría de los demandantes de empleo extranjeros tienen **niveles bajos de formación** (sin estudios o con estudios primarios incompletos), sumando 512 personas en estas categorías.
- Las mujeres predominan en los niveles sin estudios y estudios secundarios, lo que indica una tendencia hacia una mayor formación educativa entre las mujeres demandantes de empleo en comparación con los hombres en estos niveles.

Red Andalucía Orienta de Adra

Desde el **27 de junio de 2023 hasta el 19 de mayo de 2024**, la **Red de Andalucía Orienta en Adra** ha brindado servicios a un total de **946 personas**

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

beneficiarias. Esta cifra representa aproximadamente el **4% de la población total del municipio**, que según los datos del padrón del **segundo trimestre de 2024** asciende a **25.936 habitantes**.

Tipo de atención:

TIPO DE ATENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE HORAS
ATENCIÓNES INDIVIDUALES	834	3036h 55m
ATENCIÓNES TELEFÓNICAS	18	1h 35m
SESIONES GRUPALES	42	55h 0m
AUTOORIENTACIÓN	172	166h 30m

Fuente: Red de Andalucía Orienta de Adra / Elaboración propia.

Distribución por sexo y edad:

- Hombres: 41% (386)**
- Mujeres: 59% (560)**

La Red Andalucía Orienta ha logrado alcanzar a casi el **4% de la población de Adra**, mostrando un esfuerzo significativo en términos de acceso a servicios de orientación laboral y profesional. Las atenciones individuales son predominantes, indicando una necesidad considerable de apoyo personalizado en la orientación laboral. Las sesiones grupales y la autoorientación también juegan un papel importante, proporcionando opciones adicionales para la asistencia. Aunque las mujeres representan una mayoría en cuanto a número de beneficiarios (**59%**), es notable que un porcentaje significativo (**41%**) de hombres también han accedido a estos servicios, reflejando una distribución relativamente

equilibrada en comparación con otros contextos donde las mujeres suelen ser mayoría en programas de orientación.

8.2. ÁREA DE SALUD

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) establece en su Manual sobre Protección y Asistencia para Personas Migrantes Vulnerables (2021)¹³ las dimensiones determinantes de la vulnerabilidad de este colectivo, y que se engloban en la dimensión individual, familiar y del hogar, comunitaria y estructural. Asimismo, este manual también señala como algunas de las principales las experiencias de desempleo, hacinamiento, sistemas sanitarios sobrecargados, sin competencia intercultural, así como el padecimiento de un trastorno mental o enfermedad transmisible.

En este sentido, tal y como recoge la primera Guía para la Atención Sanitaria y Alfabetización en Salud a Personas Refugiadas e Inmigrantes de Andalucía (2024)¹⁴, puesta en marcha desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para mejorar la atención sanitaria a este colectivo, “las personas migrantes en mal estado de salud física o mental son más vulnerables a la violencia, explotación y abuso, lo que a su vez agrava y/o perpetúa los problemas de salud”. De hecho, como se resalta a su vez en esta guía, la situación de salud es reflejo de la situación de partida conjugada con los factores y situaciones que

¹³ *Manual sobre Protección y Asistencia para Personas Migrantes Vulnerables* (2021). Véase este manual en el siguiente enlace: <https://www.onlinelibrary.ihl.org/wp-content/uploads/2021/12/2021-OIM-Manual-de-la-OIM-sobre-protecci%C3%B3n-y-asistencia-para-personas-migrantes-vulnerables.pdf>

¹⁴ *Guía para la Atención Sanitaria y Alfabetización en Salud a Personas Refugiadas e Inmigrantes de Andalucía* (2024). Consultar en el siguiente enlace: <https://www.redisir.net/guia-recursos-atencion-personas-refugiadas-migrantes/>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

la persona migrante va a encontrar en el proceso de tránsito y en el país de destino, en el que por ende va a posicionarse en una situación socioeconómica desfavorable.

Al momento de la llegada, las enfermedades que a menudo aparecen en el colectivo migrante tienen que ver con las condiciones en las que se ha producido la misma. En personas que han llegado por la vía marítima, por ejemplo en patera, en muchas ocasiones se presentan cuadros relacionados con las condiciones extremas del viaje, bien sea deshidratación o el denominado ‘pie de patera’, entre otros. En otros casos, estas personas pueden llegar al país de acogida con patologías ya importadas, o que se empiecen a producir al llegar aquí debido a las condiciones higiénicas y sanitarias, a la propia situación de pobreza o al trabajo precario. Y todo ello sin dejar a un lado las necesidades relacionadas con su ciclo vital, como la atención al embarazo, la salud infantojuvenil o la sexual y reproductiva.

Ante lo anteriormente expuesto, en este **I Plan Municipal de Integración de Adra (2024-2027)** se toma este punto de partida como antesala de la realidad social que presenta su población, tanto autóctona como de origen inmigrante, en materia de salud, para a partir de ahí poder establecer a través de esta herramienta los recursos necesarios para contribuir al autocuidado, la prevención y la protección de la salud de los habitantes de este municipio, independientemente de cual sea su país de procedencia u origen.

Al hilo de esto, en el sistema sanitario se establecen dos niveles de atención, la denominada Atención Primaria y la Atención Hospitalaria, cuyas estadísticas y análisis de situación se recogen también en el presente plan.

➤ Atención Primaria: centros de salud y consultorios de Adra

Tal y como recoge el II Plan Local de Salud (PLS) de Adra (2023-2027)¹⁵, en el marco del proyecto de Red Local de Acción en Salud (RELAS)¹⁶, la **Unidad de Gestión Clínica (UGC) del municipio de Adra cuenta con un centro de**

¹⁵ II Plan Local de Salud (PLS) de Adra (2023-2027). Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.adra.es/documentos/IPLANLOCALSALUD.pdf>

¹⁶ Red Local de Acción en Salud (RELAS). Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.adra.es/documentos/planlocalsalud.pdf>

salud en el núcleo principal y **dos consultorios**, ubicados estos dos últimos en los núcleos de **La Curva y Puente del Río**.

El **Centro de Salud de Adra** se encuentra en la Avenida Picasso, 1, junto al Puerto Deportivo de Adra, siendo 2011 su año de construcción. Este centro cuenta con un despacho de Atención a la Ciudadanía, una sala de Rayos, una consulta de Trabajo Social, una Sala de Extracciones y programa de Metadona, una consulta médica y una sala de Fisioterapia. Asimismo, también se ofrece una consulta de Protección de la Salud (Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental). Además, en la zona de Urgencias se ubica una consulta médica y otra de enfermería, así como un box de críticos y una sala de Observación. El Centro de Salud de Adra cuenta con seis consultas médicas y tres de enfermería en su primera planta, así como tres de Pediatría.

De igual forma, este centro cuenta con consultas de Odontología, enfermera gestora de casos, retinografías, electrocardiogramas, cirugía menor, citología, sala de educación para la salud, despacho de dirección, sala de juntas y biblioteca. En la segunda planta existen diez consultas emparejadas médico/a-enfermera/o y otras dos de médicos/as, facilitando el trabajo por el Equipo Básico de Atención Primaria (EBAP).

En cuanto a los consultorios, el **Consultorio de La Curva** se ubica en la calle Acuario de este núcleo, y el **Consultorio de Puente del Río** en la calle Almanzora de esta población. La UGC de Adra también ofrece sus servicios a la Residencia de Mayores Ciudad de Adra, que a su vez cuenta con un centro de día, y que, según recoge el último Plan Local de Salud de Adra, dispone en la actualidad de 37 personas internas permanentes y 10 en régimen de día, con un médico asignado que pasa consulta en la propia residencia, así como un enfermero referente.

De otro lado, forman parte de la UGC de Adra los componentes de los Dispositivos de Cuidados Críticos (cinco médicos, tres enfermeros y cuatro celadores); una enfermera educadora de diabetes, el Equipo de Tuberculosis, el de Cuidados Paliativos y un médico rehabilitador.

➤ Atención Primaria: datos de Distrito Sanitario Poniente UGC Adra

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Según los datos facilitados desde Distrito Sanitario Poniente (a julio de 2024), que es el área sanitaria que comprende los centros de salud y consultorios de la Comarca del Poniente de Almería, se recoge que **la UGC Adra atiende en la actualidad a 26.060 personas con tarjeta sanitaria**, de las que 13.767 son hombres y 12.293 mujeres. Por centros de atención primaria, el **Centro de Salud de Adra** atiende a **22.212 personas**, de las que 11.411 son hombres y 10.801 son mujeres. En el caso del **Consultorio de La Curva**, **2.095 personas son atendidas con su correspondiente tarjeta sanitaria**, de las que 1.303 son hombres y 792 mujeres. Por último, en cuanto al **Consultorio de Puente del Río**, el total de la población atendida con tarjeta sanitaria es de **1.753 personas**, de las que 1.053 son hombres y 700 son mujeres.

Según estos mismos datos facilitados por Distrito para la elaboración de este plan, los **principales países de procedencia** de la población de origen inmigrante que cuentan con tarjeta sanitaria en la UGC de Adra son por este orden: **Marruecos, Rumanía, Ucrania, Senegal, Colombia y Rusia**.

En este sentido, se pone de relieve que hay cierta disparidad en cuanto a la población total empadronada en Adra, que asciende a las 25.936 personas según los últimos datos aportados por el padrón municipal y la población que cuenta con tarjeta sanitaria y es atendida en esta UGC, que alcanza las **26.060 personas**.

A continuación, se recogen de forma pormenorizada el número de usuarios atendidos en los centros de salud y consultorios del municipio, y que en total, ascienden a **22.212** en el Centro de Atención Primaria (CAP) de **Adra**, **2.095** en **La Curva**, y **1.753** en **Puente del Río**. En cuanto a la población de origen migrante atendida en los tres centros, destacan los usuarios atendidos procedentes de **Marruecos**, que ascienden a **2.545**, los usuarios de **Rumanía** que alcanzan los **1.007**, y con mayor distancia los que proceden de **Ucrania (377 usuarios)**, **Senegal (367 usuarios)**, **Colombia (137 usuarios)**, **Rusia (117 usuarios)** y **Perú (58 usuarios)**.

Nacionalidades / centro de Salud y consultorios de UGC Adra

NACIONALIDAD	CAP ADRA	TOTAL
--------------	----------	-------

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		CAP LA CURVA	CAP PUENTE DEL RÍO	
España	18.529	1.247	1.193	20.969
Marruecos	1.595	579	371	2.545
Rumanía	865	49	93	1.007
Ucrania	298	52	27	377
Senegal	209	118	40	367
Colombia	129	3	5	137
Rusia	99	12	6	117
No especificado	106	1	2	109
Perú	53	2	3	58
Lituania	32	1	1	34
Argentina	29	2	1	32
Bulgaria	23	7	-	30
Cuba	27	-	-	27
Reino Unido	23	1	1	25
Venezuela	19	-	1	20
Francia	13	-	4	17
Pakistán	15	-	-	15
Argelia	13	1	-	14
Georgia	9	4	1	14
En blanco	10	1	1	12
China	12	-	-	12
Gambia	5	4	-	9
Portugal	5	4	-	9
Alemania	9	-	-	9
Brasil	8	-	1	9
Italia	9	-	-	9
México	3	3	-	6
Honduras	4	1	-	5
Países Bajos	5	-	-	5
Chile	3	1	-	4
Bélgica	4	-	-	4
Ecuador	4	-	-	4
Moldavia	4	-	-	4
Estados Unidos	3	-	-	3
Paraguay	3	-	-	3
Libia	1	-	1	2
República Checa	2	-	-	2
Guinea-Bissau	1	1	-	2
Haití	2	-	-	2
República Dominicana	2	-	-	2
Nepal	2	-	-	2
Uruguay	1	-	1	2
Nicaragua	2	-	-	2
Polonia	2	-	-	2
Grecia	1	-	-	1
Ghana	1	-	-	1
Guinea Ecuatorial	1	-	-	1
Macedonia	1	-	-	1

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Suiza	1	-	-	1
Hungría	1	-	-	1
Uzbekistán	1	-	-	1
Albania	1	-	-	1
Bielorrusia	1	-	-	1
Vietnam	1	-	-	1
Siria	1	-	-	1
Austria	1	-	-	1
Túnez		1	-	1
Jamaica	1	-	-	1
Eslovaquia	1	-	-	1
Irlanda	1	-	-	1
Guatemala	1	-	-	1
Madagascar	1	-	-	1
India	1	-	-	1
Filipinas	1	-	-	1
Azerbaiyán	1	-	-	1
TOTAL	22.212	2.095	1.753	26.060

Fuente: Distrito Sanitario Poniente / Elaboración propia.

*Abreviaturas

CAP Centro de Atención Primaria - Centro de Salud

UGC Unidad de Gestión Clínica

*En Blanco (Datos que constan sin ningún valor al respecto de la nacionalidad)

*No especificado (Valor asignado como tal en el momento de la solicitud por parte del paciente)

En primer lugar, en el caso concreto del **Centro de Salud de Adra**, los usuarios atendidos durante el último año ascienden a los **22.212 pacientes**, de los que 18.529 son de origen español, si bien por nacionalidades, vuelven a destacar los pacientes procedentes de **Marruecos**, con **1.595**; **Rumanía** con **865**, **Ucrania** con **298**; **Senegal** con **209**; **Colombia** con **129**, **Rusia** con **99** y **Perú** con **53**. Por sexo, la población atendida en este centro de salud es proporcional a la población censada.

Nacionalidades / sexo / Centro de Salud de Adra

CAP ADRA NACIONALIDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
España	9.299	9.230	18.529

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Marruecos	1.032	563	1.595
Rumanía	434	431	865
Ucrania	140	158	298
Senegal	199	10	209
Colombia	43	86	129
Rusia	13	86	99
No especificado	59	47	106
Perú	25	28	53
Lituania	16	16	32
Argentina	8	21	29
Bulgaria	10	13	23
Cuba	11	16	27
Reino Unido	12	11	23
Venezuela	7	12	19
Francia	8	5	13
Pakistán	13	2	15
Argelia	10	3	13
Georgia	5	4	9
En blanco	9	1	10
China	7	5	12
Gambia	5	-	5
Portugal	3	2	5
Alemania	7	2	9
Brasil	4	4	8
Italia	3	6	9
México	1	2	3
Honduras	1	3	4
Países Bajos	2	3	5
Chile	-	3	3

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Bélgica	3	1	4
Ecuador	2	2	4
Moldavia	2	2	4
Estados Unidos	1	2	3
Paraguay	1	2	3
Libia	-	1	1
República Checa	1	1	2
Guinea-Bissau	1	-	1
Haití	1	1	2
República Dominicana	-	2	2
Nepal	1	1	2
Uruguay		1	1
Nicaragua	1	1	2
Polonia	-	2	2
Grecia	1	-	1
Ghana	1	-	1
Guinea Ecuatorial	1	-	1
Macedonia	-	1	1
Suiza	1	-	1
Hungría	-	1	1
Uzbekistán	-	1	1
Albania	1	-	1
Bielorrusia	-	1	1
Vietnam	-	1	1
Síria	1	-	1
Austria	1	-	1
Jamaica	1	-	1
Eslovaquia	-	1	1

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Irlanda	-	1	1
Guatemala	-	1	1
Madagascar	1	-	1
India	-	1	1
Filipinas	1	-	1
TOTAL:		22.212	

Fuente: Distrito Sanitario Poniente / Elaboración propia.

*Abreviaturas

CAP Centro de Atención Primaria - Centro de Salud

*En Blanco (Datos que constan sin ningún valor al respecto de la nacionalidad)

*No especificado (Valor asignado como tal en el momento de la solicitud por parte del paciente)

En lo que respecta al **Consultorio de La Curva**, el número total de pacientes atendidos en el último año alcanza los **2.095**, de los que **1.247** son **autóctonos**; procedentes de **Marruecos** se han atendido a **579**; de **Senegal** a **118**; de **Ucrania** a **52**; de **Rumanía** a **49** y de **Rusia** a **12**. Por sexo, cabe destacar que a excepción de la población nacional, el consultorio de este núcleo abderitano apenas cuenta con pacientes femeninas.

Nacionalidades / sexo / Consultorio de La Curva

CAP LA CURVA NACIONALIDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
España	637	610	1.247
Marruecos	468	111	579
Senegal	118	-	118
Ucrania	26	26	52

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Rumanía	25	24	49
Rusia	3	9	12
Bulgaria	5	2	7
Portugal	4	-	4
Georgia	4	-	4
Gambia	4	-	4
Colombia	-	3	3
México	1	2	3
Perú	-	2	2
Argentina	1	1	2
Chile	1	-	1
Lituania	1	-	1
Honduras	-	1	1
Túnez	1	-	1
No especificado	1	-	1
Argelia	1	-	1
En blanco	1	-	1
Reino Unido	-	1	1

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Guinea-Bissau	1	-	1
TOTAL:			2.095

Fuente: Distrito Sanitario Poniente / Elaboración propia.

*Abreviaturas

UGC Unidad de Gestión Clínica

CAP Centro de Atención Primaria - Centro de Salud

*En Blanco (Datos que constan sin ningún valor al respecto de la nacionalidad)

*No especificado (Valor asignado como tal en el momento de la solicitud por parte del paciente).

Por último, en el caso del **Consultorio de Puente del Río**, durante el último año se han recibido a **1.753 personas**, de las que **1.193** son **españolas**, **371 marroquíes**, **93 rumanas**, **40 senegalesas** y **27 ucranianas**. Por sexo, cabe destacar la palpable menor presencia de pacientes mujeres procedentes de Marruecos, con respecto al resto de núcleos de la UGC.

Nacionalidades / sexo / CAP Puente del Río

CAP PUENTE DEL RÍO NACIONALIDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
España	615	578	1.193
Marruecos	317	54	371
Senegal	39	1	40
Ucrania	15	12	27
Rumanía	56	37	93
Rusia	2	4	6
Francia	1	3	4
Venezuela	-	1	1
Uruguay	1	-	1
Libia	1	-	1

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Brasil	-	1	1
Georgia	1	-	1
Colombia	1	4	5
Perú	1	2	3
Argentina	-	1	1
Lituania	-	1	1
No especificado	1	1	2
En blanco	1	-	1
Reino Unido	1	-	1
TOTAL:			1.753

Fuente: Distrito Sanitario Poniente / Elaboración propia.

*Abreviaturas

UGC Unidad de Gestión Clínica

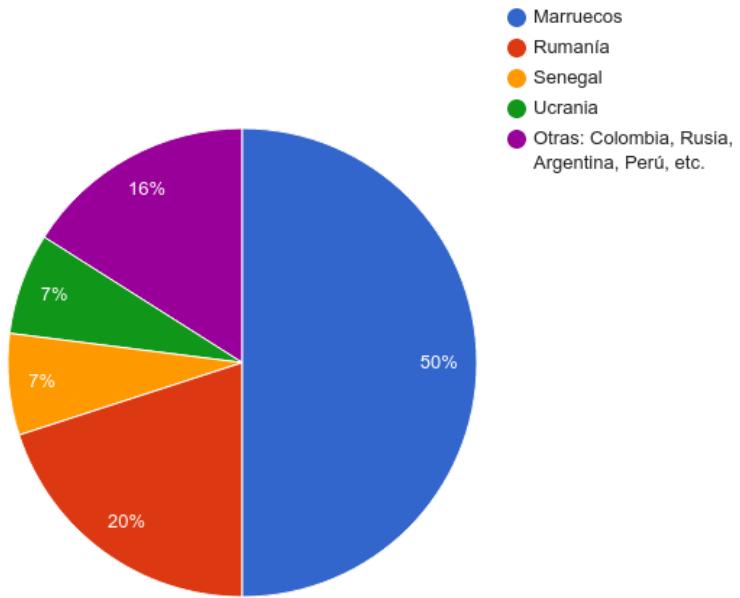
CPA Centro de Atención Primaria - Centro de Salud

*En Blanco (Datos que constan sin ningún valor al respecto de la nacionalidad)

*No especificado (Valor asignado como tal en el momento de la solicitud por parte del paciente)

A modo de resumen, se recoge este gráfico que muestra de un impacto los principales países de procedencia de la población de origen extranjero de la UGC de Adra.

Procedencia de la población de origen extranjero:



Fuente: Distrito Sanitario Poniente / Elaboración propia.

Cabe reseñar que desde el Distrito Sanitario Poniente llevan a cabo talleres de ciudadanía aplicados al ámbito sanitario donde se explica a la población de origen extranjero cómo funciona el sistema sanitario español y andaluz, los recursos existentes, etc.

➤ Atención Hospitalaria: Hospital Universitario Poniente

El **Hospital Universitario Poniente** abrió sus puertas en 1996 y en la actualidad pertenece al Servicio Andaluz de Salud. Ubicado en El Ejido, atiende a la Comarca del Poniente de Almería pero también a la Alpujarra almeriense. Según los datos facilitados por la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Poniente (Balance de 2023) para la elaboración de este **I Plan Municipal de Integración de Adra (2024-2027)**, la **población de referencia durante 2023 fue de 277.391 personas**. Tal es así que, según han apuntado desde el centro hospitalario, junto con el Hospital Materno de Málaga **se trata del centro hospitalario que más urgencias atiende de toda Andalucía**.

Precisamente es en el área de **Urgencias del Hospital** donde se produce un **mayor volumen de atención de la población migrante**, puesto que, como aclaran desde el centro hospitalario, este servicio a menudo se utiliza como puerta única de entrada al sistema sanitario. En cuanto a las cifras más llamativas ofrecidas en los datos estadísticos manejados por los profesionales del Hospital Universitario Poniente, los responsables destacan que **el 19% de la población que es atendida en Urgencias y Consultas se sitúa en la franja de edad de entre los 61 y 80 años**. Un dato que evidencia que es cada vez más importante trabajar en los cuidados de la población de esa edad.

Otro de los datos más relevantes en materia de migración que se producen en el Hospital Universitario Poniente es que el **52% de los partos lo protagonizan mujeres de origen inmigrante**, si bien la tónica general es que el número de partos se viene reduciendo de forma paulatina desde el año 2017 para la población en general, independientemente de su lugar de origen.

De otra parte también se pone de relieve la **figura de la mediadora intercultural y sociosanitaria**, una profesional referente cuya figura no existe en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), pero con la que desde este centro hospitalario se lleva contando desde hace casi dos décadas, mucho antes de su reciente integración al SAS.

A nivel local, entre los principales países de procedencia de la **población de origen migrante residente en Adra** que es atendida desde el Hospital Universitario Poniente se encuentran, por este orden: **Marruecos, Rumanía, Ucrania, Senegal, Colombia y Rusia**. En lo que respecta al área de Consultas, la población residente en Adra de origen extranjero acude sobre todo a **citas relacionadas con Ginecología, Dermatología, Digestivo y Traumatología**. En lo relativo al área de Urgencias, la mayor parte de las atenciones están catalogadas en el nivel cuatro de gravedad, es decir, que se trata de urgencias menores, sin riesgo vital para el paciente.

Urgencias

Así, a continuación se detallan los datos facilitados desde la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Poniente durante el año 2023, relativos a las atenciones realizadas a las personas residentes en Adra, tanto de origen español como de distintas nacionalidades y países de procedencia presentes en este territorio. De igual modo, en la siguiente tabla se presenta el **número de episodios atendidos en Urgencias de la población residente en este municipio**, desglosados por país de origen. **España** encabeza la lista con **11.613 episodios**, indicando que la mayoría de los pacientes son locales. Le siguen **Marruecos** con **794** episodios y **Rumanía** con **336**; **Ucrania** con **132** episodios, **Senegal** con **70**, y **Colombia** con **37**. También se registran episodios de países como **Rusia** (34), **Argentina** (31), **Cuba** (23) y **Perú** (17), entre otros.

Número de episodios atendidos en Urgencias de la población residente en Adra por país de origen

PAÍS DE NACIMIENTO	EPISODIOS
España	11.613
Marruecos	794
Rumanía	336
Ucrania	132
Senegal	70
Colombia	37
Rusia	34
Argentina	31
Cuba	23
Perú	17
Lituania	12
Francia	11
Bulgaria	9

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Alemania	9
Georgia	9
Ecuador	8
Argelia	8
Portugal	8
Venezuela	7
Reino Unido	6
Eslovenia	4
Hungría	4
Estados Unidos	4
Bélgica	4
Países Bajos	4
Chile	4
Nicaragua	3
Vietnam	2
Polonia	1
Micronesia	1
Honduras	1
Sudáfrica	1
Haití	1
Pakistán	1
Suiza	1
Moldavia	1
Italia	1
Paraguay	1
Brasil	1

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

Seguidamente se registran los episodios atendidos en Urgencias de población residente en Adra desglosados **por sexo**. Unos datos que muestran cómo las **mujeres** representan la mayoría de los casos, con **6.904 episodios**, mientras que los **hombres** protagonizaron **6.310**.

Número de episodios atendidos en Urgencias por sexo

SEXO	EPISODIOS
Mujeres	6.904
Hombres	6.310

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

Por tramos de edad, el número de episodios atendidos en Urgencias varía de forma significativa. Así, el tramo de **36 a 60 años** es el que más episodios presenta, con **3.846 casos**, seguido por el grupo de **14 a 35 años** con **3.145 episodios**. Los niños de **0 a 13 años** han registrado **2.942 episodios**, mientras que los adultos de **61 a 80 años** sumaron **2.484 episodios**. Los **mayores de 80 años**, a pesar de ser una población de alto riesgo, presentan el menor número de episodios con **797**.

Número de episodios atendidos en Urgencias por tramos de edad

EDAD	EPISODIOS
0-13	2.942
14-35	3.145
36-60	3.846
61-80	2.484
> 80	797

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

Según los datos facilitados por el **Hospital Universitario Poniente**, los **motivos de consulta más frecuentes en Urgencias** por parte de la población residente en Adra incluyen **fiebre** o febrícula sin focalidad, con **364 episodios**, y **síndrome catarral**, con **347 episodios**. Los pacientes también acuden por **dolor abdominal, cólicos o espasmos abdominales** y malestar general sin especificar, ambos con **344 episodios**. La **odinofagia** (dolor al tragar) se presenta en **274 casos**, mientras que los **traumatismos** en rodilla, pierna, tobillo o pie se reportan en **261 episodios**. Otros motivos comunes son la **inestabilidad o mareos (240 episodios)**, **otalgia** (dolor de oído) con **223 episodios**, **dolor torácico** sin especificar (**215 episodios**) y **cefalea** espontánea no traumática, con **192 episodios**.

Diez motivos más frecuentes por los que acuden a Urgencias

MOTIVOS	EPISODIOS
Fiebre o febrícula sin focalidad	364
Síndrome catarral	347
Dolor abdominal, cólicos, espasmos abdominales	344
Malestar general sin especificar	344
Odinofagia con o sin fiebre	274
Traumatismo de rodilla / pierna / tobillo / pie	261
Inestabilidad sin especificar (mareo)	240
Otalgia	223
Dolor torácico sin especificar	215
Cefalea espontánea no traumática	192

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

> Partos

El **número total de partos** atendidos es de **162** y según el país de procedencia, se evidencia que la mayoría provienen de pacientes de **origen nacional**, con **113** partos. Le sigue **Marruecos** con **34** partos, y bastante más alejados se encuentran las pacientes procedentes de **Ucrania (4)**, **Argentina (3)**, **Rumanía (3)** y **Colombia (3)**.

Número de partos por país de procedencia

PAÍS DE PROCEDENCIA	PARTOS
España	113
Marruecos	34
Ucrania	4
Argentina	3
Rumanía	3
Colombia	3
Nicaragua	1
Vietnam	1
TOTAL	162

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

Según la distribución de **partos por tramos de edad y país de procedencia**, **España** destaca con 41 partos en el grupo de 18 a 30 años, además de **64** en el grupo de **31 a 45 años**. **Marruecos** presenta 14 partos en el grupo de 18 a 30 años y **20** en el de **31 a 45 años**.

Número de partos por tramos de edad y país de procedencia

EDAD	PAÍS DE PROCEDENCIA	PARTOS
0-18	España	7
18-30	España	41
18-30	Marruecos	14
18-30	Ucrania	4
18-30	Argentina	1
18-30	Colombia	1
18-30	Rumanía	1
18-30	Vietnam	1
31-45	España	64
31-45	Marruecos	20
31-45	Argentina	2
31-45	Colombia	2
31-45	Rumania	2
31-45	Nicaragua	1
31-45	España	1

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

➤ Consultas

En lo que concierne a las **consultas**, los datos ofrecidos por el Hospital Universitario Poniente muestran que el **número de citas por especialidad** lo lidera la Unidad de **Oftalmología** con **4.511 citas**, seguida de **Traumatología** con **3.041** y **Ginecología** con **1.889** citas. Por su parte, **Dermatología (1.844)**, **Otorrinolaringología (1.682)**, **Rehabilitación (1.531 citas)**, **Cirugía (1.498)**, **Urología (1.464)**, **Cardiología (1.409)**, **Digestivo (1.363)** y **Neumología (1.231 citas)**, también registran cifras elevadas. Por su parte, Farmacia y Medicina Tropical reciben la menor cantidad de citas, con solo 7 y 30, respectivamente.

Número de citas por especialidad

ESPECIALIDAD	CITAS
Anestesia	1.132
Cardiología	1.409
Cirugía	1.498
Dermatología	1.844
Digestivo	1.363
Farmacia	7
Ginecología	1.889
Hospital de Día	358
Hemodiálisis	1.214
Hematología	183
Medicina interna	1.074
Medicina preventiva	38
Medicina tropical	30
Nefrología	849
Neumología	1.231
Obstetricia	1.202
Oftalmología	4.511
Otorrinolaringología	1.682
Pediatría	1.041
Preanestesia	48
Psicooncología	51
Rehabilitación	1.531
Traumatología	3.041
Unidad de Cuidados Intensivos	228
Unidad del Dolor	171
Urología	1.464

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

En la misma línea, el **número de citas en Consultas por país de procedencia** revela que **España** es el país con mayor cantidad de citas médicas, alcanzando un total de **26.823**. En contraste, **Marruecos** tiene **968** citas y **Rumanía 395**. Otros países con cifras notables son **Ucrania (206)**, **Rusia (140)**, y **Colombia (117)**. **Argentina (65)**, **Cuba (48)**, **Senegal (46)** y **Perú (43)** también arrojan cifras significativas.

Número de citas en Consulta por país de procedencia

PAÍS DE PROCEDENCIA	CITAS
España	26.823
Marruecos	968
Rumanía	395
Ucrania	206
Rusia	140
Colombia	117
Argentina	65
Cuba	48
Senegal	46
Perú	43
Reino Unido	24
Brasil	23
Moldavia	20
Lituania	18
Francia	17
Nicaragua	12
Alemania	11

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Venezuela	11
Georgia	9
Portugal	8
Túnez	7
Bulgaria	6
Eslovenia	6
Guinea Ecuatorial	6
Sudáfrica	6
Bélgica	5
Chile	5
Países Bajos	5
Honduras	4
México	4
Paraguay	4
República Checa	4
Argelia	3
República Dominicana	3
Hungría	3
Suiza	3
Vietnam	3
Italia	2
Marshall, Archipiélago	2
Estados Unidos	1
Pakistán	1
Polonia	1
Suecia	1

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

El número de citas médicas muestra una mayor demanda entre las mujeres, con un total de **16.407 citas**, en comparación con los hombres, que tienen 12.682 citas. Esto indica que las mujeres buscan atención médica con más frecuencia que los hombres en el contexto observado.

Número de citas por sexo

SEXO	CITAS
Mujer	16.407
Hombre	12.682

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

La distribución de citas médicas en Consultas por tramos de edad revela que el tramo de **61 a 80 años** es el que presenta la mayor cantidad de citas, con **10.429**, seguido de cerca por el grupo de **36 a 60 años**, que cuenta con **10.140 citas**. Los adultos jóvenes de **14 a 35 años** tienen **4.182 citas**, mientras que los niños de **0 a 13 años** tienen **2.344 citas**. Las personas **mayores de 80 años** presentan **2.002 citas**.

Número de citas por tramos de edad

EDAD	CITAS
0-13	2.344
14-35	4.182
36-60	10.140
61-80	10.429
> 80	2.002

Fuente: Hospital Universitario Poniente / Elaboración propia.

Buenas prácticas (Red Isir)

Por último, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud y Consumo, y desde la Red Isir, persigue proporcionar un conjunto de instrumentos para facilitar la comunicación y el intercambio entre personas interesadas en la mejora de la atención sociosanitaria a la población migrante en Andalucía; elabora y pone en marcha diferentes guías, protocolos y manuales de atención y buenas prácticas para con el colectivo migrante. Entre ellas, además de la anteriormente citada Guía para la Atención Sanitaria y Alfabetización en Salud dirigida a Personas Migrantes y Refugiadas puesta en marcha este mismo año, también se llevan a cabo de forma periódica encuentros de buenas prácticas entre profesionales que atienden a este colectivo¹⁷, como parte además de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025. En estos encuentros se abordan temáticas como la alfabetización sanitaria, la mediación sociosanitaria e intercultural o la salud mental, entre otras.

Migración y salud mental

Precisamente desde Distrito Sanitario Poniente se ha evidenciado que la enfermedad mental es una de las principales patologías que se dan con mayor asiduidad en la población migrante, especialmente la depresión y la ansiedad, lo que ha supuesto que se comience a trabajar en protocolos específicos de atención que tengan en cuenta las diferentes características de este colectivo. Entre los aspectos a tener en cuenta a la hora de **abordar la salud mental** con las personas migrantes se encuentra la mayor dificultad de accesibilidad al sistema sanitario, y el desconocimiento de los recursos sanitarios; la barrera idiomática y que además carecen en la mayoría de los casos de una red familiar o social, así como su nivel socioeconómico precario y el riesgo de sufrir una

¹⁷ Encuentros de buenas prácticas entre profesionales que atienden a personas migrantes. Consultar en: <https://www.easp.es/project/encuentros-intercambio-buenas-practicas-migrantes/>



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

doble estigmatización, son otras de las problemáticas que se encuentran a su llegada al país de acogida.

8.3. ÁREA DE EDUCACIÓN

La Educación es un elemento clave a corto, medio y largo plazo en la integración laboral, económica y cultural, así como en la aceptación de las personas inmigrantes en nuestra sociedad. Según el Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español,¹⁸ [...] “*la educación representa una potente herramienta para reducir las desigualdades sociales y económicas de la sociedad*”.]

La población de origen inmigrante enfrenta una serie de obstáculos que pueden frenar su desarrollo. Estas personas provienen de países con culturas, normas, valores, creencias e idiomas distintos. Además, presentan (con mayor frecuencia que los autóctonos) dificultades económicas y redes de apoyo social y emocional más limitadas. En muchas ocasiones, también sufren situaciones de rechazo en los países de acogida.

Por lo tanto, evitar o, al menos, reducir las divergencias existentes entre nativos y personas inmigrantes en el entorno educativo se convierte en un desafío desde el punto de vista político y en una necesidad desde el punto de vista social. Esto es fundamental para ayudar a los niños, niñas y jóvenes de procedencia migrante a integrarse plenamente en el sistema educativo y, de esta forma, también en la sociedad.

El poder de la Educación en la integración social

La Educación se convierte en la herramienta fundamental para el proceso de inclusión en la sociedad. La escuela actúa como método de socialización e inclusión, así como la herramienta para la incorporación de los estudiantes al sistema laboral al finalizar esta etapa. El carácter universal del Sistema Educativo Andaluz garantiza el acceso gratuito a la educación de toda persona

¹⁸ *Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español.* Véase en: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OB15_accesible.pdf

que resida en la comunidad, independientemente de cualquier circunstancia personal, familiar o social. Esto conduce a una gestión de la escuela desde una perspectiva intercultural.

En este sentido, hay **tres grandes ejes de actuación** que afectan a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO):

- 1. Acogida e Integración.**
- 2. Enseñanza del español.**
- 3. Mantenimiento de las culturas de origen.**

Para llevar a cabo estos ejes, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía¹⁹ ofrece diversas iniciativas, :

➤ Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL):

desarrollan un programa de enseñanza de español dirigido al alumnado extranjero que no conoce la lengua. Esta enseñanza se imparte en horario escolar por profesorado específico y se lleva a cabo en centros docentes de Educación Primaria y Secundaria. En Adra, las aulas ATAL están ubicadas en los CEIP San Nicolás, Nueva Andalucía y Abdera. El alumnado de nueva incorporación, independientemente del centro donde inicie sus estudios, recibe asesoramiento del aula ATAL independientemente del centro que inicie los estudios, recibe asesoramiento del aula ATAL.

➤ Programas de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes: estas son

actividades extraescolares impartidas en horario de tarde. En este espacio se pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para la organización del tiempo y la planificación del trabajo, lo que permite mejorar los rendimientos académicos.

¹⁹ Recursos educativos que ofrece la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, y que pueden consultarse en: <https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso/integracion.html>

> Aula Virtual de Español (AVE): se trata de un programa que complementa las medidas anteriores a través de formación a distancia por internet, bajo la supervisión de un tutor del centro educativo. El curso está dividido en cuatro niveles, desde el inicial al superior, y está adaptado al Marco Común Europeo de las Lenguas. Es ofrecido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de un acuerdo de colaboración con el Instituto Cervantes, y tiene carácter gratuito.

Centros educativos públicos en Adra

El sistema educativo en el municipio de Adra se organiza en una red de centros públicos y privados que abarcan desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria, además de opciones específicas para adultos.

- **Educación Infantil:** Existen nueve centros públicos de Educación Infantil (0-3 años) y un centro privado. Los centros públicos incluyen la Escuela Infantil Mar Azul, Escuela Infantil Mundo Mágico, Escuela Infantil Chispas, Escuela Infantil Había una Vez, Escuela Infantil La Casita de Fresa, Escuela Infantil Mi Primer Cole, Escuela Infantil Entre Nubes, Escuela Infantil Virgen de la Vega en La Curva, y Aupa School.
- **Educación Primaria:** Se ofrece en ocho centros educativos: CEIP San Fernando, CEIP Pedro Mena, CEIP Abdera, CEIP Mare Nostrum, CEIP San Nicolás, CPR Alboraida en La Alquería, CEIP Nueva Andalucía en La Curva, y CEIP Fuentesantilla en Puente del Río.
- **Educación Secundaria:** La educación secundaria obligatoria se imparte en tres institutos: IES Abdera, IES Virgen del Mar e IES Gaviota.
- **Educación para Adultos:** El Centro Público de Educación de Personas Adultas Mediterráneo (CEPER) ofrece un programa de Educación Secundaria para Adultos (ESA), dirigido a personas mayores de 18 años que desean obtener su título de Educación Secundaria. En el curso 2023-2024, se matricularon en ESA tres alumnos que asistían a clases de español para inmigrantes, lo que representa una cifra relativamente baja en comparación con el total de estudiantes.

El CEPER Mediterráneo en Adra se dedica a la preparación para la Educación Secundaria para Adultos, así como a la interculturalidad y lengua española. En este centro se imparten formación inicial, planes educativos para adultos y colaboración con otras instituciones. Las clases de Interculturalidad y español se ofrecen en tres núcleos del municipio de Adra, con un total de diez aulas disponibles en diferentes horarios, de lunes a viernes, entre las 18 y las 21:30 horas. Los centros donde se llevan a cabo las clases son:

- **CEIP de San Fernando** en la Calle Tarrasa, que cuenta con cuatro aulas (Adra).
- **CEIP Fuentesantilla**, con dos aulas (Puente del Río).
- **Centro de Salud**, que dispone de cuatro aulas (La Curva).

Según datos del CEPER Mediterráneo de Adra, que también actúa como centro matriz para varios municipios de la zona, incluyendo Paterna del Río, Laujar de Andarax, Bayárcal, Berja y Dalías, el centro cuenta con seis profesoras. De ellas, cuatro imparten clases de español. Las inscripciones se realizan entre junio y diciembre. Para el curso 2023/24, se matricularon 344 alumnos, de los cuales prácticamente la mayoría son hombres. Entre las nacionalidades que más asisten al CEPER destacan la marroquí y la senegalesa, y la edad media del alumnado es de aproximadamente 25 años.

Cabe destacar que hay una gran lista de espera, ya que las matriculaciones se realizan de forma continua a medida que las personas llegan al municipio de Adra. En el curso 2023/2024, un total de 344 alumnos formalizaron su matrícula, y de los cuales aproximadamente la mitad asistieron con regularidad, si bien una amplia mayoría acabaron también abandonando las clases por motivos laborales o por cambio de residencia a otros municipios.

En el CEIP de San Fernando, la dinámica general ha mostrado una tendencia a la segregación por sexo en las clases, especialmente entre el alumnado de origen marroquí. En general, son pocas las mujeres que asisten, lo que subraya la necesidad de abordar este tema en el marco de la educación para adultos.

Datos del Alumnado en Adra (Curso 2022/2023)

El municipio de Adra, durante el curso 2022/2023²⁰, contó con un total de 3.535 alumnos distribuidos en diversas etapas educativas, según datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía²¹. Esta cifra refleja una amplia oferta educativa en centros públicos que abarca desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta los ciclos formativos de grado superior y programas de formación básica profesional.

- **Primer ciclo de infantil (0-3 años):** 80 alumnos.
- **Segundo ciclo de infantil (3-6 años):** 741 alumnos.
- **Educación Primaria:** 1.623 alumnos.
- **Educación Especial:** 25 alumnos.
- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** 1.131 alumnos.
- **Bachillerato:** 386 alumnos.
- **Formación Profesional Básica:** 43 alumnos.
- **Ciclo Formativo Grado Medio:** 190 alumnos.
- **Ciclo Formativo Grado Superior:** 316 alumnos.

Estos datos reflejan una amplia cobertura educativa en el municipio, adaptada a las diferentes etapas y necesidades del alumnado.

1er CICLO INFANTIL	2º CICLO INFANTIL	PRIM.	ED. ESP.	ESO	BACH.	CFGM	CFGS	FPB	TOTAL
80	741	1.623	25	1.131	386	190	316	43	4.535

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Elaboración propia.

²⁰ Se ha intentado, sin éxito, acceder a los datos relativos al último curso escolar completado 2023/2024.

²¹ Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Alumnos en centros públicos por nivel educativo. Unidad de medida: (Alumnos). Periodicidad: Anual. Titularidad del centro educativo: Público. Anual: Curso 2022-2023. Consultar en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/18829?CodOper=b3_151&codConsulta=18829

*Abreviaturas:

C. Concertado

PRIM. Primaria

ED. ESP. Educación Especial

ESO Educación Secundaria Obligatoria

BACH. Bachillerato

CFGM Ciclo Formativo de Grado Medio

CFGS Ciclo Formativo de Grado Superior

FPB Formación Básica Profesional

La distribución del alumnado en Adra durante el curso 2022/2023 muestra una cobertura educativa completa y equilibrada en las diferentes etapas de enseñanza. La mayor concentración de estudiantes está en Educación Primaria (1.623) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO, 1.131), seguidas por Infantil de segundo ciclo (741). Esto indica una pirámide educativa amplia en las etapas iniciales, mientras que el número de estudiantes disminuye en etapas avanzadas como Bachillerato (386) y los Ciclos Formativos (CFGM con 190 y CFGS con 316), lo que es común en el sistema educativo. Además, se cubren necesidades de Educación Especial (25) y Formación Profesional Básica (43), demostrando la adaptación del municipio a las diversas necesidades educativas.

Absentismo escolar

El absentismo escolar se considera un fenómeno que puede ser causado por diversas razones, entre las que se incluyen problemas de salud física o mental, bullying o acoso escolar, conflictos familiares, falta de interés en la escuela o en el contenido del currículo, dificultades académicas no resueltas, y factores socioeconómicos, como la falta de recursos para asistir a la escuela.

Según los datos proporcionados por la **comisión de absentismo de Adra**,²² relativos a los últimos años, se ha observado lo siguiente:

- En el curso **2020/2021**, se contabilizaron **76 casos** de absentismo, 43 niños y 33 niñas.
- En el curso **2021/2022**, se contabilizaron **61 casos**, 30 niños y 31 niñas.
- En el curso **2022/2023**, esta cifra disminuyó a **21 casos** de absentismo, 11 niños y 10 niñas.
- En el curso **2023-2024**, se registraron solo **26 casos**, 17 niños y 9 niñas.

Estos datos indican una **notable disminución** en los casos de absentismo escolar en el municipio de Adra, salvo en los dos últimos cursos en los que vuelve a producirse un ligero aumento. Además, según se ha puesto de manifiesto por la propia comisión municipal de absentismo se observa que los casos entre alumnos de origen migrante son prácticamente **mínimos** en comparación con la población general.

A grandes rasgos, esta disminución en los casos de absentismo escolar puede atribuirse a diversas estrategias implementadas a nivel municipal y autonómico para abordar las causas del mismo, así como un mayor apoyo y seguimiento de los estudiantes en riesgo. Es fundamental continuar con estos esfuerzos para seguir reduciendo el absentismo y mejorar la experiencia educativa del alumnado.

Agente Tutor

La Policía Local de Adra ha implementado un proyecto denominado Agente Tutor, que se desarrolla en los centros educativos de la localidad, incluidos los niveles de educación infantil, colegios e institutos. Este programa tiene como finalidad prevenir el absentismo escolar y el bullying, así como colaborar y mediar en la resolución de conflictos entre los alumnos. También busca concienciar sobre educación vial y abordar el consumo de drogas, tanto en el interior de los centros educativos como en sus alrededores, abarcando

²² La Comisión de Absentismo de Adra está integrada por el Equipo de Familia de los Servicios Sociales Comunitarios y los centros educativos del municipio y se reúne mensualmente.

otros delitos. Un equipo de tres agentes especializados está a cargo de la ejecución de este proyecto en Adra.

Por su parte, el Ayuntamiento de Adra, a través de la Oficina del Inmigrante, ofrece clases de español dirigidas a la población inmigrante. Este programa forma parte de un objetivo más amplio de la concejalía de Servicios Sociales, que busca la plena integración de las personas migrantes en la sociedad abderitana. Así, las clases están destinadas a personas inmigrantes que residen en Adra, ya sea de forma permanente o provisional. Además, en el municipio se imparten otros cursos de español por diversas organizaciones, como CEPER Mediterráneo y Cruz Roja.

Integración y diversidad en los centros educativos

En los últimos años, la presencia de población migrante más joven en los centros escolares de Adra ha aumentado de manera exponencial. Este cambio ha transformado la sociedad local en una comunidad más diversa, multicultural y plural. La gestión de esta diversidad cultural debe ser vista como una realidad que enriquece la vida social, cultural y económica del municipio.

La incorporación de personas de origen migrante en los centros educativos no solo promueve una convivencia intercultural, sino que también contribuye a la cohesión social. Sin embargo, para que la interculturalidad sea un factor positivo, es fundamental abordar los retos que surgen de esta nueva realidad. El choque identitario entre la cultura de origen y los modelos del país receptor pueden dar lugar a conflictos, que en muchos casos se traducen en exclusión y discriminación.

Los problemas que enfrentan los centros escolares pueden categorizarse en varias áreas clave:

1. **Dificultades lingüísticas:** la adaptación lingüística es uno de los mayores obstáculos para los estudiantes inmigrantes.
2. **Segregación escolar:** la segregación puede limitar las oportunidades de integración de los estudiantes extranjeros.
3. **Choque cultural:** La diferencia entre las costumbres del hogar y las del entorno escolar puede causar confusión respecto a la identidad.

4. **Relación escuela-familia:** La conexión entre las familias inmigrantes y el sistema educativo es crucial para la integración.

Para abordar estos desafíos, se deben tener en cuenta varios aspectos:

- **Apoyo lingüístico y formativo:** Es esencial brindar apoyo a la escolarización de los estudiantes que se incorporan con el proceso de matriculación cerrado.
- **Orientación familiar:** Proporcionar información y asesoramiento a las familias sobre becas, ayudas sociales, niveles educativos y convalidaciones es fundamental.
- **Papel del profesorado:** El profesorado de referencia lingüística desempeña un papel crucial en la integración de estos estudiantes.
- **Curriculum adaptados:** Es necesario adaptar los currículos para reflejar la diversidad cultural presente en las aulas.
- **Participación de inmigrantes:** Involucrar a la comunidad inmigrante en el proceso educativo es vital para facilitar su integración.

La inmigración en Adra ha estado marcada por la llegada de jóvenes, especialmente hombres africanos. La formación de familias y la reagrupación de hijos desde sus países de origen han sido procesos naturales. Hasta ahora, la integración de las segundas generaciones, los hijos de personas migrantes, ha sido satisfactoria. Estos menores han accedido a la enseñanza pública sin restricciones y tienen oportunidades de acceder a formación laboral y universitaria, lo que es clave para alcanzar un futuro con igualdad de oportunidades.

8.4. ÁREA DE VIVIENDA

El **acceso a una vivienda digna** es un derecho fundamental en España, según el **artículo 47 de la Constitución de 1978**, y es responsabilidad de los **poderes públicos** promover su disfrute para todos los españoles. En **Andalucía**, un territorio con importantes flujos migratorios debido a su proximidad con África, la **inmigración laboral** presenta desafíos considerables. Es esencial que la **Junta de Andalucía**, junto con el **Gobierno central, la Unión Europea y los ayuntamientos**, colaboren en el desarrollo de **políticas de vivienda** que faciliten una integración efectiva de las personas migrantes. En Adra, la cuestión del **acceso a la vivienda afecta tanto a la población autóctona como a la población inmigrante**, por lo que es necesario implementar **estrategias coordinadas** para garantizar el acceso equitativo a una vivienda adecuada para todos.

Con una **demandas de viviendas que supera la oferta disponible**, el problema del acceso a la vivienda para las personas inmigrantes en **Adra** es significativo, según las fuentes consultadas para la elaboración de este plan. Es necesario facilitar el acceso a **viviendas dignas para toda la población**, especialmente para aquellas personas con empleo que necesitan residir en la localidad. Sin embargo, también se enfrentan **dificultades como la falta de viviendas en alquiler o contratos de arrendamiento**, sobre todo cuando varias personas comparten vivienda, y por tanto tienen **problemas con el empadronamiento**. Aunque no se detecta chabolismo, sí que existe cierto problema de **infravivienda**, con un alto porcentaje de personas inmigrantes viviendo en áreas como **Viurba, Molino del Lugar, La Yenka, La Curva, Cuatro Higueras y Puente del Río** que presentan estas características. Uno de los últimos estudios concretos de este municipio en materia de vivienda se remonta al año 2011, si bien, salvaguardando el salto temporal, este análisis sobre el **censo de población y viviendas** realizado por el **Instituto de Estadística y**

Cartografía de Andalucía²³, centrado en las viviendas de Adra y su estado, ponía el foco en la concentración de viviendas en distintas partes del municipio. De este modo, del parque inmobiliario de la localidad, el 70% (8.201) de las viviendas estaban catalogadas como vivienda principal, frente al 10% (580) que se trata de viviendas secundarias y el 20% (3.054) estaban vacías. Además, 93,49% de las viviendas presentaban buen estado, según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tipo de vivienda

VIVIENDA PRINCIPAL	SEGUNDA VIVIENDA	VIVIENDAS VACÍAS	TOTAL VIVIENDAS
8.201	580	3.054	11.835

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 / Elaboración propia.

En la siguiente tabla se refleja el estudio realizado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sobre el régimen de tenencia de las viviendas en el **censo de población y viviendas** en Adra, en el que se evidencia que en Adra la mayoría de viviendas presentan un régimen de tenencia en propiedad. Según este estudio el número total de **viviendas en propiedad** ascendía a **6.020 viviendas**, mientras que **378** estaban en **alquiler** y **367** bajo **otras formas** de tenencia. En total, a fecha del citado estudio existían **6.765 viviendas** en el municipio.

Régimen de tenencia en Adra (2011)

Propiedad vivienda	Alquiler vivienda	otras formas	Total Vivienda
6.020	378	367	6.765

²³ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011. Véase: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/info.htm?f=c07>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 / Elaboración propia.*

Siguiendo con el presente estudio, en la siguiente tabla se refleja la cuantía de edificios e inmuebles que existían en el municipio en el año 2011. Adra contaba con **5.461 edificios** y un total de **13.050 inmuebles**, sumando un total de **18.511**.

Nº EDIFICIOS	Nº INMUEBLES	TOTAL ADRA
5.461	13.050	18.511

Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 / Elaboración propia.*

A continuación, se muestra en la gráfica circular el total de viviendas que existían en Adra, conforme a su estado de conservación según el **censo de población y viviendas** en Adra realizado por el **Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía** constatando el buen estado de las viviendas.

- **Viviendas en buen estado:** la gran mayoría de las viviendas en Adra, **93,5%**, estaban en buen estado. Esto indicaba una alta calidad general del parque de viviendas de la localidad.
- **Viviendas en mal estado:** solo el **6,5%** de las viviendas estaban en mal estado. Aunque este porcentaje era relativamente bajo, representaba una parte del parque de viviendas que podría necesitar intervención o mejora.





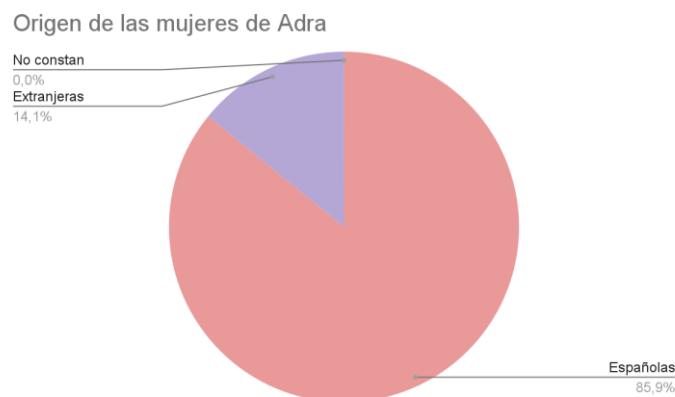
I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 / Elaboración propia.

8.5. ÁREA DE MUJER

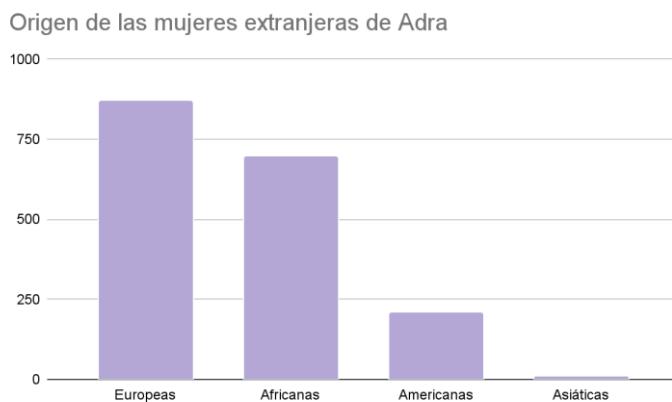
Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. En el segundo trimestre de 2024, la población del municipio de Adra está compuesta por **25.936 personas**, de las cuales **12.664 son mujeres**, representando un **48,83%** de la población total y de las que **1.791 son de origen extranjero**.

En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de mujeres españolas y extranjeras empadronadas en Adra:



Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

A continuación, también se recoge el porcentaje de mujeres extranjeras según el continente de nacimiento:



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Fuente: Padrón municipal. Segundo trimestre 2024 / Elaboración propia.

La igualdad de género es una cuestión de derechos humanos y por ello, desde el **Ayuntamiento de Adra** se consideran prioritarias las actuaciones encaminadas a lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. En enero de 2023, desde el Consistorio abderitano se **ha demostrado aún más su firme compromiso con la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, a través de una serie de políticas y acciones encaminadas a abordar las desigualdades persistentes en diversos ámbitos de la vida social y laboral, como lo ha sido el impulso de su **IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023-2027)**²⁴ que busca integrar la **perspectiva de género** de manera transversal en todas las acciones municipales. En este contexto, **el protocolo en materia de violencia de género en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios**²⁵ se convierte en una herramienta fundamental, ya que tiene como objetivo dotar al personal de un instrumento que le permita prevenir casos de violencia de género tanto en las personas usuarias que acuden a los centros como entre el personal que trabaja en los mismos. Este enfoque integral se centra en la prevención, la detección y la adecuada derivación a recursos especializados, evitando así la revictimización y garantizando un seguimiento adecuado.

Cabe hacer hincapié en que, a menudo, **la mujer migrante es víctima de una discriminación múltiple**, tanto por su condición de mujer como por su estatus de persona migrante, suponiendo un estigma social que con los años, la integración en el sistema socioeconómico y el intercambio cultural, muchas de ellas consiguen vencer. Esta situación se agrava si viajan solas y si a la llegada al país receptor no cuentan con ninguna red de apoyo. El protocolo también contempla la atención a estas mujeres, asegurando que reciban el apoyo necesario y la derivación a recursos sociales adecuados. Al abordar la violencia

²⁴ IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023-2027). Véase en este enlace:<https://www.adra.es/documentos/planigualdad.pdf>

²⁵ Véase la intervención para la prevención y abordaje de la violencia de género en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en el “Protocolo de Violencia de Género en los Servicios Sociales Comunitarios”, páginas 16-21. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2023-03/PROTOCOLO%20VIOLENCIA%20GENERO%20DEFINITIVO.pdf>

de género desde una perspectiva que reconoce las complejidades de la situación de las mujeres migrantes, se promueve una cultura de prevención y empoderamiento que facilita su recuperación y mejora su calidad de vida, contribuyendo así a la plena igualdad de oportunidades que se busca fomentar en el municipio.

Centro Municipal de Información a la Mujer

El Ayuntamiento de Adra, a través del **Centro Municipal de Información a la Mujer**, en adelante CMIM, ofrece un **servicio específico dirigido a la mujer** cuya función principal es informar y asesorar sobre los derechos de la mujer e impulsar en el ámbito local programas y actividades que favorezcan su participación social. El equipo interdisciplinar que conforma el CMIM está compuesto por una abogada, una psicóloga y un agente de igualdad, y consta de dos departamentos, Departamento de Información y Departamento Jurídico. El CMIM atiende principalmente cuestiones relacionadas con la guarda y custodia, divorcios, asesoramiento social y psicológico, formación profesional para el empleo, recursos económicos, subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y violencia de género, con la finalidad de disminuir los niveles de riesgo de este tipo de violencia así como proporcionar asesoramiento. Entre los recursos y servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer en Adra se encuentran: información legal, solicitud del servicio de teleasistencia, tramitación de ayudas para víctimas de la violencia de género (tanto de la Junta de Andalucía como del Instituto Andaluz de la Mujer).

Desde el centro también se tramita el “título habilitante” y la pensión de viudedad, cuando se ha acabado la Renta Activa de Inserción (RAI). Según los datos facilitados por el Centro Municipal de Información a la Mujer del municipio de Adra, el principal perfil de las mujeres atendidas por violencia machista es de mujer rumana, aunque también llegan algunas mujeres españolas y de origen marroquí. En el último año también se han atendido a varias mujeres de origen extracomunitario. Las usuarias que más acuden al CMIM son las mujeres de etnia gitana.

En 2023, según los datos proporcionados desde el CMIM, en total se han atendido a unas 200 mujeres, si bien no ha sido posible acceder al dato concreto de las consultas realizadas en materia de violencia de género. Eso sí, tal y como arroja el **IV Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023-2027)**, en 2022 se produjeron 64 atenciones a mujeres víctimas de la violencia machista y hasta 137 durante el año 2021.

En el municipio de Adra existe además el programa de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y programa de prevención y/o sensibilización contra la violencia de género. El Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia contra las Mujeres (Atenpro) se presta a través de Cruz Roja.

VioGén

En cuanto al protocolo del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), el cual lleva en funcionamiento en la localidad abderitana desde hace prácticamente una década, gracias a este sistema se ha podido detectar un total de once casos durante el año 2023, según los datos facilitados por la Policía Local de Adra para la elaboración de este plan. En cuanto al origen migrante de las mujeres víctimas de violencia de género, cuatro mujeres eran de procedencia marroquí, a las que se les ha realizado seguimiento y protección a través de este programa durante el último año. En cualquier caso, como señalaron desde la Policía Local de Adra se trata de casos denominados como “leves y no apreciables”.

Respecto al protocolo de denuncias, indicaron desde la Policía Local de Adra, estas se realizan desde las dependencias de la Guardia Civil, si bien dependiendo del riesgo detectado, se derivan a la propia Guardia Civil o Policía Local. Actualmente, el sistema VioGén en Adra cuenta con cinco agentes, dos mujeres y tres hombres que pueden a su vez realizar el seguimiento de un máximo de tres mujeres víctimas de violencia machista.

Trata de personas y de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

La trata de personas, particularmente la de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es una problemática social y humanitaria que afecta gravemente a Andalucía y se encuentra estrechamente relacionada con la inmigración, la feminización de la pobreza, la violencia de género, y la vulnerabilidad de personas engañadas o forzadas. Este fenómeno no necesariamente implica el cruce de fronteras internacionales, ya que puede darse tanto de forma interna como externa. Las víctimas de trata son en su mayoría mujeres migrantes, aunque también afecta a ciudadanas nacionales. La realidad de la prostitución y la trata de personas son indisociables, pues la demanda de servicios sexuales convierte la trata en una actividad sumamente rentable para las mafias proxenetas, lo cual ha sido constatado por organismos como la ONU y el Parlamento Europeo. La prostitución es un sector clandestino y oculto que necesita de la violencia para subsistir y se desarrolla en distintos contextos y niveles de explotación.

En respuesta a esta problemática, la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad** de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha implementado un **servicio contra la explotación sexual** que hasta septiembre de 2024 ha atendido casi 350 casos de trata en Andalucía. Este plan pionero, activo en las provincias de Almería, Jaén y Málaga, ha brindado asistencia a 3.800 mujeres víctimas de explotación sexual y ha impulsado medio centenar de denuncias. Desde su inicio en octubre de 2021, el servicio ha intervenido en 29 rutas, abordando un total de 353 establecimientos, de los cuales 80 eran clubes, 235 pisos, 20 cortijos y 15 puntos de prostitución. Aunque no se dispone de datos específicos sobre el municipio de Adra, este servicio ha alcanzado a 1.376 mujeres en la región, de las cuales 116 fueron identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En este marco, cobra gran relevancia la **Guía Rápida de Intervención: Atención a Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual²⁶**, enmarcada dentro de la **Estrategia Andaluza para la Lucha Contra la Trata de Mujeres y**

²⁶ Para más información, consultar el documento: *Guía Rápida de Intervención. Atención a Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual* en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2021/143641053.pdf>

Niñas con Fines de Explotación Sexual 2021-2024²⁷. Esta guía se convierte en un recurso esencial para responder de manera efectiva y respetuosa a la trata de personas. Su enfoque práctico permite una intervención rápida y eficiente, guiando a los profesionales en cada paso para brindar protección inmediata y apoyo continuo a las víctimas. Así, la guía es una herramienta fundamental en la lucha contra la trata en Andalucía, al garantizar un tratamiento integral y coordinado que fortalezca la protección de las mujeres y niñas explotadas, permitiendo avanzar hacia una sociedad más justa y libre de explotación.

Asociacionismo

En lo que se refiere al asociacionismo de mujeres en el municipio de Adra lo cierto es que se trata de un tejido fuerte y participativo, y en la actualidad son siete los colectivos de mujeres que desarrollan sus actividades y fines en la ciudad. Así, y tal y como se ha recogido a su vez anteriormente en el apartado de Participación, se encuentran las siguientes asociaciones de mujeres: Asociación de Mujeres Inmaculada Marina, Asociación Cultural de Mujeres Esperanza del Mar, Asociación de Bolilleras de Adra y Asociación Cultural y de Mujeres Arte Danza.

Baja Natalidad y Conciliación

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2012, en Adra había 4.457 menores de 16 años, de los cuales 3.904 eran españoles y 553 extranjeros. Para el 1 de enero de 2022, el número de menores de 16 años había descendido a 4.261, con 3.629 españoles y 632 extranjeros. Estos datos reflejan una disminución en la natalidad. Este fenómeno no se limita a Adra, ya que según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el crecimiento natural (diferencia entre nacimientos y defunciones) en Andalucía ha sido negativo. El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su informe sobre

²⁷ Para obtener información adicional, véase el documento *Estrategia Andaluza para la Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2021-2024* en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2021/143637199.pdf>

Indicadores Urbanos²⁸, destaca que la población extranjera ha contribuido de manera significativa al aumento de la natalidad en la provincia. Sin embargo, con el tiempo, las familias extranjeras tienden a adoptar un patrón similar al de las españolas, teniendo menos hijos que en sus países de origen.

En respuesta a esta situación, el Ayuntamiento de Adra ha implementado el Plan Corresponsables, una iniciativa dirigida a favorecer la conciliación familiar y laboral para familias con menores de hasta 16 años, con el objetivo de promover la igualdad de género.

Plan Corresponsables

El Plan Corresponsables²⁹ es una iniciativa en materia de conciliación y corresponsabilidad, donde se trabaja para construir un cambio hacia la igualdad real entre hombres y mujeres del municipio de Adra. Persigue la articulación de una serie de mecanismos que promuevan y faciliten la conciliación de las familias con niños jóvenes de hasta 16 años. El objetivo es avanzar en la conciliación para contribuir a la igualdad real.

Comprende las siguientes actuaciones:

- Atención domiciliaria a menores.
- Talleres grupales.
- Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad.

El Ayuntamiento de Adra desarrolla el Plan Corresponsables facilitando la conciliación familiar y laboral creando un servicio de cuidados básicos y atenciones prestadas a los menores en su propio domicilio y/o fuera de él. Su finalidad es la prestación de apoyo a las familias de Adra, orientado a facilitar la adecuada atención de los menores, mientras que los padres y madres trabajan.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE), "Informe sobre Indicadores Urbanos". Consultar la página en este enlace: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259944561392&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLLayout¶m1=PYSDetalleGratuitas

²⁹ Plan Corresponsables. Se puede consultar en este enlace: <https://www.adra.es/index.php/component/content/article/4538.html>

Para ello cuentan con la figura de un/a cuidador/a profesional cualificado que realice las siguientes actividades:

- Alimentación.
- Aseo y cuidados.
- Acompañamiento y recogida del cole.
- Apoyo en tareas escolares.
- Actividades de ocio.
- Buenas prácticas educativas desde la parentalidad positiva.

En mayo del 2023 arrancaba el **Plan Corresponsables en Adra**, siendo su duración hasta mayo del 2024. Han creado un servicio de cuidados profesionales de calidad para la atención a familias, con hijos e hijas menores de 16 años, y con dificultades para la conciliación de la vida familiar con la profesional. **Se han beneficiado 119 menores y 130 familias, suponiendo la contratación de 21 monitores.** El Plan Corresponsables ha desarrollado las siguientes actuaciones: 'Concilia-domicilio', 'Espacio corresponsables en días no lectivos' y la 'Escuela de Familia'. Esta iniciativa incluye festivos y vacaciones (Navidad, Semana Santa y verano). En los talleres impartidos sobre igualdad y corresponsabilidad han participado 405 personas, siendo el 70% hombres y el 30% mujeres.

El Ayuntamiento de Adra amplió el Plan Corresponsables a las barriadas de La Curva y El Puente del Río con "**Adra Corresponsables en Pedanías**" con una duración desde octubre del 2023 a mayo del 2024. Se han beneficiado 58, y veintinueve familias suponiendo la contratación de cinco monitores.

El Ayuntamiento de Adra continúa trabajando para mejorar la conciliación laboral y familiar, la corresponsabilidad y garantizar el cuidado de los más pequeños, por ello continúa ofertando, un año más, el Plan Corresponsables.

La Escuela de Familias



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

La Escuela de Familias³⁰ es una actividad impulsada por el Ayuntamiento de Adra, **enmarcada dentro del Plan Corresponsables y creada para promover habilidades educativas que garanticen la protección y el adecuado desarrollo de los menores.** Se imparte en el Centro de Interpretación de la Pesca. Se desarrolla en 16 coloquios, durante el 2024, desde enero hasta noviembre de ese año. Además, se conmemorarán varios días en los que colaborarán diversas asociaciones.

³⁰ Véase la programación de la Escuela de Familias:
<https://www.adra.es/documentos/escuelafamilias24.pdf>

8.6. ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

El municipio de Adra enfrenta una intersección compleja de desafíos que involucran **seguridad, migración y gestión delictiva**. Situada en la costa mediterránea, Adra se ve afectada por la **llegada de migrantes por vía marítima**, principalmente desde Marruecos, lo cual no solo impacta la **seguridad pública y la cohesión social**, sino que también presenta **desafíos logísticos y humanitarios significativos**. Los datos de criminalidad muestran **un aumento en la cibercriminalidad, hurtos y estafas informáticas**, aunque las infracciones bajo la Ley de Seguridad Ciudadana muestran una tendencia a la baja, con preocupaciones persistentes como el **consumo de alcohol en la vía pública** y las peleas/agresiones, especialmente entre ciudadanos comunitarios.

La **gestión de la migración marítima** continúa siendo una prueba para los recursos locales, especialmente en términos de **recepción, alojamiento y asistencia a los migrantes**, muchos de los cuales carecen de documentos de identificación adecuados. Además, la **actividad ilícita de "petaqueo"**, que implica el suministro de combustible a embarcaciones utilizadas para el **tráfico de personas y drogas**, representa una amenaza significativa para la **seguridad marítima y las operaciones de aplicación de la ley** en las aguas costeras de Adra. En conjunto, estos desafíos requieren **respuestas coordinadas y multifacéticas** de las autoridades locales y regionales para mantener el orden público y garantizar el bienestar de todos los residentes en la comunidad de Adra.

 **Detenciones e investigaciones a ciudadanos extranjeros en Almería**

Tabla de detenciones e investigaciones a ciudadanos extranjeros en la provincia de Almería en el año 2022³¹ por nacionalidad y sexo:

PAÍS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
MARRUECOS	1.835	238	2.073
ARGELIA	173	13	186
SENEGAL	154	14	168
COLOMBIA	115	49	164
RUMANÍA	471	100	571
REINO UNIDO	56	8	64

Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad / Elaboración propia.

Tipología penal en Adra

Datos con la tipología penal para el municipio de Adra acumulado de enero a diciembre en los años 2022 y 2023³², junto con la variación porcentual:

TIPOLOGÍA PENAL	2022	2023	Var. 23/22	%
				Var. %
CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	732	953	732	30,2%
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	-	-	-	0,0%
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	-	1	1	100,0%
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	17	11	17	-35,3%

³¹ Portal Estadístico de Criminalidad. Consultar en este enlace:
<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/sec/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos3//I0/&file=03008.px&type=pcaxis&L=0>

³² Balance de Criminalidad Cuarto Trimestre 2023. Véase en::
<https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Balance-de-Criminalidad-Cuarto-Trimestre-2023.pdf>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

4. Secuestro	-	1	100,0%
5. Delitos contra la libertad sexual	5	9	80,0%
5.1. Agresión sexual con penetración	1	3	200,0%
5.2. Resto de delitos contra la libertad sexual	4	6	50,0%
6. Robos con violencia e intimidación	14	19	35,7%
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	53	73	37,7%
7.1. Robos con fuerza en domicilios	48	62	29,2%
8. Hurtos	134	216	61,2%
9. Sustracciones de vehículos	5	7	40,0%
10. Tráfico de drogas	24	12	-50,0%
11. Resto de criminalidad CONVENCIONAL	480	604	25,8%
II. CIBERCRIMINALIDAD	53	140	164,2%
12. Estafas informáticas	47	114	142,6%
13. Otros ciberdelitos	6	26	333,3%
III. TOTAL CRIMINALIDAD	785	1.093	39,2%

Fuente: Ministerio del Interior / Elaboración propia.

En el municipio de Adra, los datos de criminalidad para los años 2022 y 2023 muestran un aumento significativo en varias categorías delictivas. **Los hurtos** han experimentado un incremento notable, pasando de **134 casos en 2022 a 216 en 2023**, lo que representa un aumento del **61,2%**. Este aumento destaca la preocupación por la seguridad en términos de robos menores en la comunidad.

Además, la **cibercriminalidad** ha mostrado un aumento considerable, con un incremento del **164,2%** en el número de casos reportados, principalmente

impulsado por un aumento significativo en **estafas informáticas** y otros **ciberdelitos**.

Tipología de infracciones y/o diligencias de ciudadanos comunitarios y no comunitarios en Adra

Según los datos ofrecidos por la Policía Local de Adra, se han proporcionado estadísticas detalladas sobre las denuncias realizadas en diferentes conceptos relacionados con la seguridad ciudadana, la convivencia y el tráfico. Se distingue entre ciudadanos comunitarios y no comunitarios durante el año 2023 y el primer semestre de 2024.

- **Ciudadanos Comunitarios:** se refieren a personas que son ciudadanos de un país miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE).
- **Ciudadanos No Comunitarios:** incluyen a personas que no son ciudadanos de un país miembro de la UE/EEE.

En lo referente a las ordenanzas municipales se han tramitado las denuncias a continuación detalladas:

Infracciones	2023		2024	
	CC. Com.	C. No Com.	CC. Com.	C.No Com.
Consumo de alcohol en la vía pública	73	16	34	13
Arrojo aguas/cartones/basuras	29	2	11	2
Molestias vecinales	23	-	4	-
Necesidades fisiológicas en vía pública	19	2	9	-
Actos vandálicos	2	1	1	-

Relacionados con comercios / local de ocio	86	10	46	-
Tenencia e infracciones con animales	44	1	28	-
Infracciones varias en playas	12	-	-	-
Infracciones varias a ordenanzas municipales	6	-	-	-
Total	294	32	133	15

Fuente: Policía Local de Adra / Elaboración propia.

*Abreviaturas:

CC. Com. - Ciudadanos Comunitarios

C. No Com. - Ciudadanos No Comunitarios

Las denuncias más frecuentes en 2023 fueron por **consumo de alcohol en vía pública** y los relacionados con **comercios y locales de ocio**, tanto entre ciudadanos comunitarios como no comunitarios. En 2024, estas mismas denuncias siguieron siendo las más comunes, aunque hubo una notable reducción en la mayoría de las categorías. En 2024, las relacionadas con **comercios y locales de ocio** fueron las más frecuentes entre los ciudadanos comunitarios, mientras que entre los no comunitarios no se reportaron casos.

En lo referente a las infracciones cometidas en el marco a la **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana**³³, y tal y como desglosan los mismos datos facilitados por la Policía Local de Adra, se han tramitado las siguientes denuncias:

Infracciones	2023		2024	
	CC. coms.	CC. no coms.	CC. coms.	CC. no coms.

³³ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Tenencia / consumo estupefacientes	79	16	19	6
Faltas de respeto a los agentes	18	2	15	-
Alteración / desórdenes orden público	9	1	6	-
Negativas y desobedientias	8	-	2	1
Tenencia Armas Prohibidas	14	2	13	1
Total	128	21	55	8

Fuente: Policía Local de Adra / Elaboración propia.

*Abreviaturas:

CC. coms. - Ciudadanos comunitarios

C. no coms. - Ciudadanos no comunitarios

Así, entre los años 2023 y 2024 hubo una disminución general en el número total de infracciones, pasando de 149 en 2023 a 63 en 2024. Este descenso se refleja tanto en infractores comunitarios como no comunitarios.

Además, en ambos años, la mayoría de las infracciones fueron cometidas por infractores comunitarios. Este grupo representó una proporción significativa en las categorías de infracciones, destacando principalmente en las violaciones relacionadas con "Tenencia/Consumo Estupefacientes", que fue la infracción más común en ambos períodos analizados.

En lo referente a actuaciones relacionadas con Servicios de Seguridad, se han tramitado los informes / diligencias a continuación detalladas:

Infracciones	2023		2024	
	CC. coms.	CC. no coms.	CC. coms.	CC. no coms.
Robo gasoil	2	2	5	1

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Agresiones Peleas Amenazas	19	6	11	2
Usurpación	3	0	1	0
Robos / hurtos	12	4	8	3
Otras actuaciones	14	3	2	0
Total	50	15	27	6

Fuente: Policía Local de Adra / Elaboración propia.

*Abreviaturas:

CC. coms. - Ciudadanos comunitarios

C. no coms. - Ciudadanos no comunitarios

En 2023, los informes y diligencias practicadas por infracciones cometidas tanto por ciudadanos comunitarios como no comunitarios fueron por **agresiones, peleas y amenazas** con un total de 19 y 6 casos, respectivamente. Asimismo, en lo que va de año también son las más cometidas por los ciudadanos comunitarios con once casos. Sin embargo, en el caso de los ciudadanos no comunitarios las más destacadas son las relacionadas con **robos y hurtos**, con tres casos en total.

En lo referente a actuaciones relacionadas con la seguridad vial, se han tramitado los informes / diligencias a continuación detalladas:

Infracciones	2023		2024	
	CC. coms.	CC. no coms.	CC. coms.	CC. no coms.
Lesiones por imprudencia	9	-	2	-
Alcoholemia	14	2	6	-
Carecer de permiso de conducir	9	1	8	-

Otros	1	-	1	1
Total	33	3	17	1

Fuente: Policía Local de Adra / Elaboración propia.

*Abreviaturas:

CC. coms. - Ciudadanos comunitarios

C. no coms. - Ciudadanos no comunitarios

En 2023, los **informes y diligencias más practicadas** cometidas por ciudadanos comunitarios fueron por **alcoholemia**, con 14 casos reportados, mientras que en el caso de ciudadanos no comunitarios fueron tan solo dos.

En 2024, las diligencias más practicadas entre ciudadanos comunitarios han sido las relacionadas con **carecer del permiso de conducción**, con 8 casos, si bien en el caso de ciudadanos no comunitarios no se reportaron.

Las lesiones por imprudencia mostraron una disminución esencial de 9 casos en 2023 a 2 casos en 2024 entre ciudadanos comunitarios, y no se reportaron casos entre los ciudadanos no comunitarios.

➤ Llegada de personas migrantes vía marítima a las costas de Adra

Según los datos facilitados por el Servicio de Atención Ciudadana de la Guardia Civil de Adra, este municipio recibió durante el verano de 2023 una media de **tres pateras diarias**, con migrantes procedentes de Marruecos en la mayoría de los casos. En estos grupos, generalmente no se encontraban menores de edad y muchas de estas personas llegaban sin documento de identificación. La situación se complica además, apuntan desde la Guardia Civil, debido a que Marruecos no acepta la repatriación de sus ciudadanos sin la documentación pertinente.

Así, el pasado año, según estos mismos datos, llegaron hasta **medio centenar** de pateras a Adra, presentando un promedio de **veinte personas por embarcación**. La patera con menor número de personas transportaba a 6 migrantes, mientras que la de menor tamaño llevaba hasta 43 personas. Otro fenómeno observado en la zona es el "**petaqueo**", donde individuos suministran

gasolina a lanchas que transportan tanto sustancias estupefacientes como a personas, principalmente en calas y playas de difícil acceso.

8.7. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

El **Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Adra**, ubicado en el número 93 de la **Rambla de las Cruces**, brinda atención a los ciudadanos del municipio a través de **dos Unidades de Trabajo Social (UTS)**. Entre los servicios destacados se encuentran el **SIVA (Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento)**, **Ayuda a Domicilio**, **Teleasistencia y Cooperación Social**. Además, cuenta con un **Equipo de Familia** para menores en riesgo y un **Equipo de Tratamiento Familiar**.

Según los datos facilitados por este área durante el año 2023, los **Servicios Sociales Comunitarios de Adra** han demostrado un **compromiso sólido** al atender a **más de 5.000 usuarios** para gestionar diversos trámites. Entre las atenciones más destacadas se encuentran las **ayudas a familias en situación de vulnerabilidad**, incluyendo el **suministro de productos alimenticios y farmacéuticos para niños**, así como el **apoyo a personas con**

discapacidad. Un aspecto importante a subrayar es que la **Tarjeta de Familia Numerosa** es el trámite **más demandado por la población migrante**.

El **Equipo de Familia** de Servicios Sociales de Adra atendió a 21 casos de absentismo escolar durante el curso 2022/2023, de los cuales solo cinco eran de origen migrante, indicando que el absentismo en esta población es apenas relevante en comparación con el resto de la población. En cuanto al **Equipo de Tratamiento Familiar**, desde 2023 ha trabajado con 17 familias, de las cuales seis son de origen inmigrante, principalmente marroquí y rumano.

Oficina Municipal de Atención al Inmigrante

La **Oficina Municipal de Atención al Inmigrante**, ubicada en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios y que abrió sus puertas en 2003, ha sido desde entonces esencial para la integración de la población inmigrante en Adra. Su finalidad es proporcionar y facilitar instrumentos y mecanismos que cubran las carencias específicas de las personas de origen inmigrante, mediante actuaciones realizadas en el ámbito local. La persona al frente de esta oficina es de origen marroquí, habla varios idiomas y es una figura referente en el municipio, lo que permite una atención más horizontal e individualizada. Asimismo, desde este recurso se realiza a su vez un trabajo coordinado con otros sistemas de protección social, con el objetivo de prestar una atención integral y efectiva a las personas migrantes, que es su principal objetivo.

Así, en 2022 esta oficina atendió a **780 personas**, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a **529 personas**. Los informes de arraigo social y reagrupación familiar fueron los más frecuentes, aunque se observó un aumento significativo especialmente en esta última durante el pasado año. Entre los servicios que ofrece la **Oficina Municipal de Atención al Inmigrante** se incluyen los siguientes:

- **Emisión de informes** para inserción social y adecuación de vivienda.
- **Información y asesoramiento** sobre permisos de residencia y trabajo, reagrupación familiar y documentación necesaria para su aportación en la Subdelegación del Gobierno.
- **Consulta telemática de expedientes** y apoyo en la inserción laboral.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- **Mediación intercultural** en centros educativos y **servicio de acompañamiento y traducción simultánea**.
- Organización de **actividades interculturales** y otros servicios relacionados.

Además de estos servicios, la oficina realiza diversas actividades y programas que promueven la integración cultural y social de los inmigrantes en la comunidad local.

Atenciones realizadas desde la Oficina del Inmigrante:

AÑO	ATENCIÓNES	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	EDADES
2022	780	592	192	18-66
2023	529	146	26	18-66

Fuente: Oficina Municipal de Atención al Inmigrante / Elaboración propia.

- En 2022, la Oficina del Inmigrante atendió a **780 personas**, con una notable mayoría de **hombres (592)** frente a **mujeres (192)**, abarcando edades comprendidas entre los **18 y 66 años**.
- En 2023, el total de atenciones se redujo a **529**, con una disminución significativa en el número de **hombres atendidos (146)** y un drástico descenso en el número de **mujeres atendidas (26)**, manteniéndose el mismo rango de edades de **18 a 66 años**.

Informes realizados desde la Oficina Municipal del Inmigrante:

AÑO	TOTAL	Nº	Nº INFORMES	Nº INFORMES	Nº INFORMES

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

	INFORMES	INFORMES ARRAIGO SOCIAL	REAGRUPACIÓN FAMILIAR	RENOVACIONES NIE	RESIDENCIA INICIAL PARA MENORES
2022	214	175	30	07	02
2023	172	124	41	03	04

Fuente: Oficina Municipal de Atención al Inmigrante / Elaboración propia.

Informes realizados:

- En 2022, se generaron **214 informes**, predominando los informes de **arraigo social (175)**, seguidos por los de **reagrupación familiar (30)**, **renovaciones NIE (7)** y **residencias iniciales para menores (2)**.
- En 2023, el número total de informes descendió a **172**, con una mayoría clara aún en **arraigo social (124)**. Sin embargo, hubo un notable incremento en los informes de **reagrupación familiar (41)** y pequeñas variaciones en **renovaciones NIE (3)** y **residencias iniciales para menores (4)**.

Visitas a domicilio, mediación e intervención familiar:

Año	Visitas a domicilio	Mediación en centros educativos	Intervención Familiar
2022	210	4	5
2023	200	10	3

Fuente: Oficina Municipal de Atención al Inmigrante / Elaboración propia.

Visitas y mediaciones:

- En 2022, se realizaron **210 visitas a domicilio**, se llevaron a cabo **cuatro mediaciones en centros educativos** y se efectuaron **cinco intervenciones familiares**.

- **En 2023**, las visitas a domicilio apenas disminuyeron a **200**, mientras que las mediaciones en centros educativos aumentaron a **diez**, y las intervenciones familiares se redujeron ligeramente a **tres**.

Conclusiones:

- **Disminución en el número de atenciones:** se observó una reducción en el número de atenciones, bajando de 780 en 2022 a 529 en 2023, con una disminución más pronunciada en la atención a hombres.
- **Variación en la generación de informes:** aunque los informes de arraigo social disminuyeron, los informes de reagrupación familiar aumentaron, indicando un cambio en las necesidades de la población inmigrante atendida.
- **Estabilidad y cambios en las actividades de campo:** las visitas a domicilio se mantuvieron relativamente estables, mientras que se registró un aumento significativo en las mediaciones en centros educativos en 2023, sugiriendo una mayor necesidad de intervención en entornos educativos. Las intervenciones familiares mostraron una ligera disminución.
- **Diversidad en la población atendida:** se atendió a personas inmigrantes de diversas nacionalidades, destacando Marruecos, Rumanía, Senegal, Ucrania, Rusia, China, Colombia, Pakistán, Argelia, República Dominicana, Brasil, Perú, Argentina, Ecuador y Venezuela, con un mayor porcentaje de marroquíes, senegaleses, ucranianos y rusos.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

8.8. ÁREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

➤ Autobuses

El principal medio de transporte público en Adra es el autobús, operado por la empresa *ALSA*³⁴, con conexiones a las capitales de las provincias de Almería, Granada, Jaén, Sevilla, Málaga y Cádiz. No obstante, estos trayectos incluyen paradas en localidades como El Ejido y Berja, entre otras.

Según el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, las líneas que operan desde la estación intermodal de Almería hasta el municipio de Adra son las siguientes:

LÍNEA	ITINERARIO
M380	Almería - Aguadulce - El Parador - Puebla de Vícar - El Ejido - Adra
M381	Almería - El Ejido - Adra
DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR	
M356	Universidad - Aguadulce - El Ejido - Adra - Berja
M373	Adra - Berja

Fuente: *Elaboración propia*.

➤ Servicio de taxis

Adra cuenta con una asociación de taxis que forma parte del Consorcio de Taxis del Poniente almeriense.

PARADA DE TAXIS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Plaza de San Nicolás	Calle Poseidón, 13	669 39 11 95
Paseo de los Navegantes	Paseo de los Navegantes, 7	950 40 00 06

Fuente: *Elaboración propia*.

³⁴ ALSA: consultar en la página Web: <https://ctal.es/>

> Carril bici

Actualmente, en el municipio de Adra hay tres tramos que conectan los núcleos de población a través del carril bici:

TRAMO	DISTANCIA APROXIMADA
Adra - Puente del Río	2.500 metros
Puente del Río - La Curva - Cuatro Higueras	1.800 metros
Cuatro Higueras - Venta Nueva	1.200 metros

Fuente: Elaboración propia.

8.9. ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

Los factores medioambientales son determinantes en los **flujos migratorios globales**. Las personas tienden a migrar o desplazarse para **sobrevivir a desastres naturales**, escapar de la **pobreza, etc.** La relación entre migración, medioambiente y cambio climático es **compleja y multidireccional**. Los flujos migratorios pueden influir en la capacidad de asimilación y en el medioambiente tanto de las zonas de origen como de destino. Los factores ambientales interactúan con los procesos económicos, sociales y políticos para explicar las decisiones de **migrar** o quedarse.

Rol de la OIM en la Migración y Medioambiente

La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**³⁵ trabaja para gestionar la migración de manera ordenada y humana. Entre sus objetivos en relación con la migración, el medioambiente y el cambio climático están:

- **Prevenir la migración forzosa** debido a factores ambientales.
- **Brindar asistencia y protección** a las poblaciones afectadas por migración forzosa.
- **Facilitar la migración como estrategia** de adaptación al cambio climático.

Adra cuenta con casi 166.000 metros cuadrados de zonas verdes y su costa **cuenta con más de 13 kilómetros**. En la zona más oriental, el municipio presenta una serie de albuferas en el delta del Río Adra que constituyen **la Reserva Natural de la Albufera de Adra**. Un espacio que cuenta con una superficie de 131,41 hectáreas, repartidas entre la zona de Reserva y

³⁵ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Consultar en la página Web: <https://www.iom.int/es>

la zona Periférica de Protección. **La Reserva Natural de la Albufera** es un **humedal costero de gran importancia ecológica**, refugio para **aves migratorias** y otras especies. Por su parte, el **Río Adra** es el río más importante de Almería por su gran caudal de agua, el único río con agua permanente en la provincia de Almería y el mayor recurso natural de Adra. **Fue designado lugar de interés comunitario en el año 2000.** El Río Adra y la Albufera han sido de nuevo catalogados como "**lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea**" e incluidos en la decimocuarta lista actualizada por la Comisión Europea. **Estos dos importantes enclaves de la ciudad pertenecen a la Red Natura 2000**, red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. **La Vega de Adra** es recogida en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería (PEPMFPA) como **Espacio Agrícola Singular**, con la finalidad de excluir a esta vega tradicional de aquellas actividades o procesos que pudieran deteriorarla. Respecto al abastecimiento del agua de consumo de la población de Adra procede de cuatro captaciones que pertenecen a la cuenca del Río Adra.

Aspectos ambientales y de infraestructuras

- **Zonas verdes y espacios públicos:** Adra cuenta con extensas **zonas verdes y parques** que sirven como áreas de recreo para sus ciudadanos, y suponen un espacio propicio para la convivencia y la integración social.
- **Rutas de senderismo y naturaleza:** las **rutas de senderismo** de Adra ofrecen oportunidades para la integración y disfrute del entorno natural. El Ayuntamiento de Adra oferta el **programa Senda** en el 2023 y 2024, incluye actividades en la naturaleza y ofrece 21 alternativas que se desarrollarán a lo largo de las estaciones de otoño, invierno y primavera. Este programa tiene una media de participación que ronda entre las 45 - 50 personas por actividad. La nacionalidad de las personas participantes es mayoritariamente española (de 30 a 34 participantes), ocho personas son procedentes de Rumanía, tres de Sudamérica, dos de Marruecos, dos de Rusia y una persona de Holanda.

- **Residuos y saneamiento:** aunque la gestión de **residuos y saneamiento** en Adra es adecuada, se debe considerar el impacto de la creciente población. La recogida y tratamiento de residuos debe adaptarse a las **necesidades crecientes**.
- **Clima y medio ambiente:** El **clima mediterráneo subtropical** de Adra y sus características ambientales, como la **aridez** y la disponibilidad de **agua**, pueden influir en los patrones migratorios y en la adaptación de los migrantes.

Cabe destacar que implementar ayuntamientos sostenibles en las ciudades trae consigo una serie de beneficios para la comunidad y la ciudad. En este sentido, desde el Ayuntamiento de Adra se llevan a cabo diferentes **campañas de sensibilización**³⁶ como '**Adra es de todos cuídala**', '**Ayúdanos a tener las calles limpias**', con acciones de buenas prácticas, así como un **Mapa de contenedores de reciclaje de Adra** y la campaña de concienciación '**Adra ahorra energía**' para el ahorro de energía en los edificios municipales, fomentando la implementación de medidas de ahorro energético e integrando hábitos de consumo responsable en toda la ciudadanía.

De otro lado, la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**³⁷ reconoce que **la migración es un poderoso agente impulsor del desarrollo sostenible**, tanto para las personas migrantes como para las comunidades donde viven. Aporta beneficios muy significativos en forma de capacidades, fortaleciendo la fuerza de trabajo, la inversión y la diversidad cultural, y contribuye con el mejoramiento de las vidas de las comunidades en sus países de origen por medio de la transferencia de capacidades y de recursos financieros. Los beneficios de la migración no deben ser vistos únicamente desde la perspectiva de lo que los migrantes pueden aportar a un determinado territorio. La relación entre migración y desarrollo es mucho más compleja: los procesos políticos, económicos y sociales de los potenciales países de destino también

³⁶ Consultar aquí las distintas campañas de sensibilización a favor del medio ambiente: https://adra.es/images/2022/SECRETAR%C3%8DA/20211228_Convenio AGE-JA-Ayuntamientos_firmado.pdf

³⁷ Agenda 2030. Consultar en esta página Web: <https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

determinarán el modo, el lugar y el momento en el que la migración ocurrirá. Hay muchas implicaciones ecológicas de la migración. **Los recursos alimentarios de algunas regiones no se explotarán adecuadamente sin la mano de obra inmigrante.** La secuencia del movimiento migratorio está estrechamente integrada en el ciclo anual de los ecosistemas caracterizado por fluctuaciones de productividad.

8.10. ÁREA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Participar de forma activa en la sociedad acogedora puede suponer, en materia de migración, el mejor reflejo de que se ha alcanzado la plena inclusión y cohesión social. En este sentido, la participación activa de las personas migrantes en la sociedad de acogida implica que estas decidan dedicar parte de su tiempo libre (más allá de sus obligaciones y tareas diarias), a adentrarse en la cultura, en la vida social, cívica y/o deportiva de la ciudad en la que habitan, y decidan a su vez apostar por la convivencia, por mezclarse y formar parte de forma completa de la comunidad en la que residen, afianzándose así su verdadero sentimiento de pertenencia.

Tras las entrevistas y encuentros mantenidos con los diferentes agentes intervinientes en las áreas municipales de Cultura, Participación, Deporte, Ocio y Tiempo Libre de la localidad de Adra, se pone de relieve que, a nivel general, **la participación de la sociedad migrante en la sociedad abderitana no es activa y continuada en el tiempo**, y además se diferencia también ese grado de implicación según el origen de la población migrante, produciéndose una **clara distinción al respecto entre la población extranjera comunitaria y la no comunitaria**.

Así, a continuación se recogen los datos estadísticos relativos a la participación de la población de origen extranjero en las citadas áreas, así como las impresiones y conclusiones que se extraen tras las diferentes entrevistas realizadas a los agentes municipales que trabajan y colaboran de forma activa con la sociedad abderitana para su desarrollo y crecimiento cultural, participativo y deportivo.

8.10.1.ÁREA DE CULTURA

Cultura: instalaciones culturales

El municipio de Adra cuenta con los siguientes espacios y recursos culturales distribuidos en diferentes puntos de la localidad:

- **Auditorio Ciudad de Adra:** Fue renovado de forma integral en 2023 y cuenta con una capacidad total de 790 butacas (595 en el patio de butacas y 195 en el anfiteatro), así como tres palcos. También dispone de cuatro seminarios de gran capacidad para cursos y talleres, y dos espacios amplios para exposiciones. Se trata del cuarto espacio escénico más grande de la provincia de Almería.
- **Museo de Adra:** el Museo de Adra se encuentra en la casa del Marqués de Villacañas al lado de la Ermita de San Sebastián. Cuenta con seis salas de exposiciones con numerosos vestigios, taller para actividades escolares, salas de conferencias y una zona destinada a investigación. Este museo cuenta con tres salas expositivas que muestran el legado cultural del mundo fenicio, púnico y romano.
- **Molino del Lugar:** también conocido como Molino de la Villa, de Montecristo y, finalmente, como Molino del Lugar, por el pago donde se ubica. Fue construido en 1814 y acoge la sección etnográfica de este museo.
- **Centro de Interpretación de la Pesca:** recoge la tradición marinera de Adra desde sus orígenes a través de diversas salas.
- **Antigua Alcoholera de Adra:** en la actualidad es un centro de formación y vivero de empresas.
- **Centro de Interpretación de la Agricultura:** abrió sus puertas en 2023 desde el Molino del Lugar y cuenta con cuatro salas con información, tecnología y juegos de luz e imagen que rinden homenaje al principal motor económico de Adra. El museo conserva las piezas ya expuestas

anteriormente, combinadas con pantallas táctiles e interactivas así como hologramas, que refuerzan la información de una manera más moderna y tecnológica.

- **Torre de los Perdigones:** se trata de uno de los principales emblemas de la ciudad de Adra, construida en 1822, que simboliza el pasado minero de la localidad.
- **Archivo municipal:** conserva documentos históricos de gran relevancia, como la "Carta de Privilegios" otorgada a la villa de Adra en 1505 por la reina Doña Juana I de Castilla, que incluye medidas fiscales para fomentar el desarrollo de la villa.
- **Refugios antiaéreos de la Guerra Civil:** situados uno bajo la Plaza Vieja y otros debajo de la Torre de Los Perdigones, los refugios están formados por una galería excavada en la roca, tipo pizarra. Como medida defensiva, la galería es más estrecha y baja en los primeros metros y hace un doble recodo para evitar que, en caso de explosión en la entrada, la onda expansiva y la metralla alcanzaran a los refugiados de su interior.
- **Biblioteca Pública Municipal:** ofrece servicios tradicionales de consulta y préstamo de libros, vídeos, y una hemeroteca. De las actividades que se han llevado a cabo en sus instalaciones en 2023 destacan 13 visitas guiadas, 2 cuentacuentos, 23 exposiciones y 15 actividades tales como concursos, talleres, entregas de premios, etc. De otro lado, en la actualidad, la Biblioteca Pública Municipal cuenta con 399 personas inscritas, de las cuales 217 son hombres y 182 son mujeres, con una mayor presencia de menores en comparación con la población adulta. La mayoría de las personas inscritas provienen de Marruecos, con 83 personas (66 hombres y 17 mujeres). Colombia cuenta con 15 personas inscritas, seguida de Rumanía con nueve, Rusia con cinco, y Perú con una persona, mientras que Senegal y Ucrania no registran inscripciones.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

SEXO	ADULTOS	NIÑOS/AS	TOTAL
HOMBRES	75	142	217
MUJERES	65	117	182
TOTAL	140	259	399

Fuente: Área de Bibliotecas del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

NACIONALIDAD	TOTAL PERSONAS
MARRUECOS	83
COLOMBIA	15
RUMANÍA	9
RUSIA	5
PERÚ	1
SENEGAL	-
UCRANIA	-
TOTAL	113

Fuente: Área de Participación del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

Los guiones (-) indican que no se desglosa por sexo o edad para esas nacionalidades, solo se muestra el total.

- **Centro Guadalinfo CAPI de La Alquería:** el Centro de Acceso Público de Internet (CAPI) proporciona acceso a las nuevas tecnologías y está equipado con 18 ordenadores, 14 de sobremesa y cuatro portátiles. En 2023 asistieron un total de 415 mujeres (61,12%) y 262 hombres (38,59%), alcanzando las 679 personas en las diferentes actividades. Por

edades, la franja de edad de 45 a 55 años es la que más participa con un 26,8%.

- **Sala TIC y espacio coworking:** es un espacio de estudio y reuniones que se ubica en un bajo de la travesía Camino del Molino y que cuenta con 95 metros cuadrados. Desde su apertura en diciembre de 2023, la nueva Sala TIC y espacio coworking ha registrado la inscripción de 170 personas, de las cuales diez son personas de origen migrante.

Cultura: actividades, tradiciones y festejos

En cuanto a las actividades culturales, tradiciones y festejos, desde este área municipal apuntan que, en lo que respecta a la población de origen migrante, **el colectivo marroquí participa especialmente en actividades de carácter gratuito dirigidas al público infantil, y sobre todo en espacios abiertos.** La experiencia confirma que es complicado encontrarles en espacios cerrados y de pago como el Auditorio Ciudad de Adra.

Calendario Verano Cultural 2024

ACTIVIDAD	FECHA	ORGANIZA	LUGAR
Torneo veteranos fútbol 3x3	01-04/07/24	Hermandad Virgen del Carmen	Pago del Lugar
Verbena Virgen del Carmen	05-06/07/24	Hermandad Virgen del Carmen	Pago del Lugar
Gala Verano Adra Baila y Cuban-Rocks Fluoresdance	07/07/24	Asociación Adra Baila y Cuban Rocks	Anfiteatro Pago del Lugar
Fiestas de La Curva	05-07/07/24	Ayuntamiento de Adra	La Curva
Verano de cine	11/07/24	Ayuntamiento de Adra	La Alquería
Elección reina y rey de las fiestas 2024	12/07/24	Ayuntamiento de Adra	Pago del Lugar
Biólogos marinos por un día con PROMAR	12/07/24	Ayuntamiento de Adra y PROMAR	Puerto de Adra
Concurso de Pesca Mar Costa	13/07/24	Club Deportivo el Poniente de Almería	Playa Sirena Loca
Torneo de Bádminton Virgen del Carmen	13/07/24	Club Deportivo Bádminton Alborán	Pabellón de Deportes
Moraga Virgen del Carmen	13/07/24	Hermandad Virgen del Carmen Adra	Lonja Puerto de Adra
Concierto de copla a cargo de María Rubí y Ubaldo Valverde	13/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Musical infantil Blancanieves cía. La Luna Teatro	14/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Limpieza de fondos marinos	14/07/24	Ayuntamiento de Adra y DIVE Poniente	Playa San Nicolás
Fiestas en honor a la Virgen del Carmen	15/07/24	Asociación La Alegría Virgen del Carmen	Barrio de los Pescadores
Festividad de la Virgen del Carmen. Procesión y Santa Misa	16/07/24	Hermandad Virgen del Carmen	

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

Verano de cine	18/07/24	Ayuntamiento de Adra	La Curva
Mercado marinero	17-19/07/24	Asociación de comerciantes, empresarios y CCA de Adra	Parque del Puerto
Multiaventura náutica	18-19/07/24	Ayuntamiento de Adra	Playa de San Nicolás
Gala Verano Arte Danza	19/07/24	Asociación Arte Danza	Anfiteatro Pago del Lugar
Iniciación al snorkel	20/07/24	Ayuntamiento de Adra y DIVE Poniente	Playa San Nicolás
Teatro infantil El árbol de las fantasías cía. Trébol Teatro	20/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Bautismo de mar	21/07/24	Ayuntamiento de Adra y DIVE Poniente	Playa San Nicolás
Gala Verano Inmaculada Marina	21/07/24	Asociación Mujeres Inmaculada Marina	Anfiteatro Pago del Lugar
Cúpula 2024-Noches de verano 'Generando emociones'	25/07/24	Ayuntamiento de Adra	Jardines de La Alcoholera
Circo Volando Vengo 'Kambahiota'	26/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Biólogos marinos por un día con PROMAR	26/07/24	Ayuntamiento de Adra y PROMAR	Puerto de Adra
Mi playa bonita	26/07/24	Ayuntamiento de Adra	Playa del Carboncillo
Mi playa bonita	27/07/24	Ayuntamiento de Adra	Playa San Nicolás
Soneros de ley. Auténtica música cubana	27/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Teatro infantil La brújula dorada cía. La Luna Teatro	28/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

Minijuergas	29/07/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Concierto previo The Juergas Rock	30/07/24	Banda Ortiz de Villajos	Anfiteatro Pago del Lugar
XXXII Rally Fotográfico Ciudad de Adra	26/07-04/08/24	Ayuntamiento de Adra	Oficina de Turismo
Escuela de verano sinfónica	01-31/07/24	Sinfónica Ortiz de Villajos	Plaza Ortiz de Villajos
Verano en familia	12, 15, 19 y 26 de julio	Ayuntamiento de Adra	Barrio de Los Pescadores, Playa del Lance de la Virgen y Playa del Censo
The Juergas Rock Festival	31/07-03/08/24		Recinto Juergas
Bautismo de mar	03/08/24	Ayuntamiento de Adra y DIVE Poniente	Playa San Nicolás
Verano de cine	08/08/24	Ayuntamiento de Adra	Puente del Río
Biólogos marinos por un día con PROMAR	09/08/24	Ayuntamiento de Adra	Puerto de Adra
Felices 60 en concierto	09/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Campus de verano Club Purpurina	05-09/08/24	Club Deportivo Purpurina	Pista cubierta Miramar
Admirado Raphael	10/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Paseo moto náutica Costa de Adra	10/08/24		Club Náutico
Fiestas de Guainos en honor a la Virgen de los Dolores	08-11/08/24		Guainos

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

Globología	11/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Noche en vela	14/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Santa Misa y traslado de la Santísima Virgen del Mar Patrona y alcaldesa perpetua de la ciudad de Adra	15/08/24	Hermandad Virgen del Mar y San Nicolás de Tolentino	Plaza San Sebastián
Cena Fiestas 2024 de la Hermandad Patronal	16/08/24		La Alcoholera
Concurso de embellecimiento y conservación de fachadas de La Alquería	16/08/24		
Verano en familia	8, 9 y 16 de agosto	Ayuntamiento de Adra	Puerta Ermita de Guainos, Playa de La Caracola y Playa Sirena Loca
Trofeo Fútbol - 7 Ciudad de Adra	16-17/08/24	Club Fútbol de Adra	Estadio Miramar
Actuación Los Ortigosa	17/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Desfile Fina Un pedacito de Modas Fina	18/08/24		Anfiteatro Pago del Lugar
Concentración motera Asociación Los Piratas	16-18/08/24	Asociación Motera Los Piratas	
Verano de cine	22/08/24	Ayuntamiento de Adra	Guainos
De Fiesta en Fiesta Almería Postуре Juanma Molina y Sr. Langostino	23/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Siempre Disco Remember	24/08/24	Ayuntamiento de Adra	Polideportivo San Fernando

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

Fiestas de La Alquería en honor a la Virgen de las Angustias	22-25/08/24		La Alquería
Circo infantil Chumi Churri	25/08/24	Ayuntamiento de Adra	Anfiteatro Pago del Lugar
Taller de lectura no presencial Pasaporte Lector	01/07/24-30/08/24		Biblioteca Municipal

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

Calendario de festividades de Adra 2024

FESTEJO	FECHA	BARRIO / NÚCLEO
San Marcos	25/04/24	Adra
Virgen de Fátima	25-26/05/24	Fuente Ahijado
Santa Lucía	08-09/06/24	El Trebolar
San Antonio	13-16/06/24	Puente del Río
San Juan	23/06/24	Adra
Virgen de la Vega	05-07/07/24	La Curva
Virgen del Carmen Chica	15/07/24	80 viviendas
Virgen del Carmen	12-16/07/24	Adra
Virgen de los Dolores	09-11/08/24	Guainos
Virgen de las Angustias	22-25/08/24	La Alquería
San Nicolás de Tolentino y Virgen del Mar	06-10/09/24	Adra

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

A nivel de tradiciones y festejos, desde este área municipal indican que existe un acuerdo con la asociación de feriantes mediante el cual, el Ayuntamiento de Adra recibe una serie de invitaciones para la feria que se entregan a Cáritas y Cruz Roja, para que puedan hacerlas llegar a las familias con menos recursos de la localidad, de modo que sus hijos puedan disfrutar también de las atracciones de la feria. Entre estas familias hay presencia del colectivo de origen migrante.

Otras actividades y eventos culturales: Muestra de Teatro



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

En el municipio de Adra, el mes de mayo de cada año se dedica al teatro aficionado. La Escuela Municipal de Teatro cuenta con varios grupos de teatro aficionado que participan activamente en la programación cultural de la localidad. De igual modo, durante los últimos días de agosto y antes de la feria se llevan a cabo diferentes actuaciones previas por parte de estas compañías. Sin embargo, como ocurre a nivel general con el resto de la programación cultural, la población de origen migrante no participa ni se implica de forma activa tampoco en este plano.

8.10.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participación: asociacionismo

El Registro Municipal de Asociaciones de Adra, publicado en la página Web municipal, [adra.es](https://www.adra.es/)³⁸, recoge las entidades y colectivos que a continuación se detallan, y en negrita se apuntan aquellas asociaciones que actualmente participan de forma más activa:

ASOCIACIONISMO CULTURAL

ASOCIACIÓN CULTURAL ADRA BAILA
ARTE DANZA ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL ALQUERÍA VIVA
ASOCIACIÓN ABDERITANA DE GITANOS
ASOCIACIÓN CULTURAL PUERTA DEL MAR
ADRAGASS 2006
ASOCIACIÓN MUSICAL ORTIZ DE VILAJOS
ASOC. GASTRONÓMICA LA COCINA ABDERITANA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE MUJERES WOMAN ADRA
PEÑA FLAMENCA LA TORRE
ASOCIACIÓN CORO ABDERITANO VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS
ASOCIACIÓN MOTOCULTURAL LOS PIRATAS DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL BARRANCO ALMERÍN
ASOC. FILARMÓNICA CIUDAD DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE CANARICULTURA ABDERITANA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y GRUPO JUVENIL EL CAUTIVO ABDERITANO
ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS
ASOCIACIÓN CULTURAL EL CARRO DE TESPIS
ASOCIACIÓN CULTURAL ADRASUR
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ALPUJARRA
ASOCIACIÓN DE MODELISMO NAVAL PESQUERO DE ADRA
ASOCIACIÓN PUERTO DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA TORRE DE LOS PERDIGONES
ASOCIACIÓN ADRA COMIC
ASOCIACIÓN CULTURAL TORRE VIGÍA DE GUAINOS
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS MARCHALEJO
ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA DE LOS INMIGRANTES DE ADRA
CLUB TOS'DBIRRAS
PEÑA CABALLISTA ABDERITANA

³⁸ Registro Municipal de Asociaciones de Adra, publicado en la página Web municipal: <https://www.adra.es/>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL BELEN
ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA
A.C.B. DE CORNETAS Y TAMBORES S.C. DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE AL-QARIA
CLUB LA RADIO
ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA EL EJUAGUE
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS GRANJEROS
CORAL VIRGEN DEL MAR Y SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
ASOCIACIÓN CULTURAL ECOLA NOVA
ASOCIACIÓN CULTURAL EL PUENTE
ASOCIACIÓN EL CALLÍ ABDERITANO
ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENIL Y DEPORTIVA MUNDO SOL
ASOCIACIÓN CULTURAL ABDERITANA SINFONÍA JUVENIL
ASOCIACIÓN CULTURAL RECUERDOS DE AYER
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CASETA
CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL GARUM
ASOCIACIÓN CULTURAL MAYORETTES ABDERA
ASOCIACIÓN CULTURAL POCKER ABDERA
ASOCIACIÓN CULTURAL ACEROBO

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO DE MADRES Y PADRES (AMPAS)

AMPA ENRIQUE SIERRA VALENZUELA DEL IES ABDERA
AMPA MIRAMAR DEL I.E.S. GAVIOTA
AMPA FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE. DEL I.E.S. VIRGEN DEL MAR
AMPA DEL C.E.I.P. SAN NICOLÁS
AMPA DEL C.E.I.P. MARENOSTRUM
A.M.P.A. HIVENCUR. CEIP NUEVA ANDALUCÍA
A.M.P.A. C.E.I.P. FUENTESANTILLA
A.M.P.A. EL POLI C.E.I.P. SAN FERNANDO
A.M.P.A. DEL C.E.I.P. ABDERA
A.M.P.A. C.E.I.P. PEDRO MENA

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO JUVENIL

**ASOCIACIÓN CULTURAL, JUVENIL Y DEPORTIVA MUNDO SOL
ASOCIACIÓN JUVENIL Y DE VOLUNTARIOS DE ADRA (AJUVA)**

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO DE MUJERES

**ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MUJERES ARTE DANZA
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS NEBÍ ZINCALLÍ
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE MUJERES SPORT-WOMAN ADRA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES ABDERITANAS AMAR
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ESPERANZA DEL MAR
ASOCIACIÓN DE MUJERES INMACULADA MARINA
ASOCIACIÓN DE BOLILLERAS DE ADRA**

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO RELIGIOSO, COFRADÍAS Y HERMANDADES

**COFRADÍA DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN
CÁRITAS PARROQUIAL - PUENTE DEL RÍO
MANOS UNIDAS DE ADRA
CÁRITAS PARROQUIAL
HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS
HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN
HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL MAR Y SAN NICOLÁS DE
ASOCIACIÓN NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD DESPOJADO DE SUS
VESTIDURAS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS ÁNGELES
COFRADÍA DE Ntro. PADRE JESÚS EN SU PRENDIMIENTO, MARÍA STMA.
DE LA AMARGURA Y SAN JUAN EVANGELISTA
HERMANDAD DE SAN MARCOS EVANGELISTA**

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO DE SALUD

ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA ABDERA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA LOCAL
ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS ABDERITANOS ASPRODISA
ASOCIACIÓN DE MADRES CONTRA LA DROGA (VIDA)
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

ASOCIACIONISMO VECINAL

ASOCIACIÓN DE VECINOS TREBOLAR Y GURRIAS
ASOCIACIÓN VECINAL MARCHALEJO
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ENRIQUEZ, EL CONDADO-ADRA
ASOCIACIÓN VECINAL LA RETAHÍLA
ASOCIACIÓN VECINAL LA PARRA
ASOCIACIÓN VECINAL FILADELFIA
ASOCIACIÓN VECINAL PLAZA IBIZA
ASOCIACIÓN VECINAL LOS PÉREZ, EL CORRAL Y LOS CLEMENTES
ASOCIACIÓN VECINAL LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN
ASOCIACIÓN VECINAL VIRGEN DE FÁTIMA
ASOCIACIÓN VECINAL LA ALCAZABA DE LA CALDERILLA
ASOCIACIÓN VECINAL LOS DE BUENAVISTA
ASOCIACIÓN VECINAL LA ALEGRÍA VIRGEN DEL CARMEN
ASOCIACIÓN VECINAL RÍO VERDE PUENTE DEL RÍO
ASOCIACIÓN VECINAL LAS ROCAS DEL LANCE DE LA VIRGEN
ASOCIACIÓN VECINAL VIRGEN DE LOS DOLORES
ASOCIACIÓN VECINAL MALVASÍA (LA CURVA)
ASOCIACIÓN VECINAL DEL PONIENTE ABDERITANO FÁBRICA CLOTILDE (LA CARACOLA)

Fuente: página web, adra.es / Área de Participación del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

Desde el **Área de Participación del Ayuntamiento de Adra** se indica que hace más de una década se organizaban actividades en las que se implicaba al colectivo migrante, como ocurría con la conmemoración del 18 de diciembre, **Día Internacional del Migrante**. Este día se celebraba una jornada de



intercambio cultural, folclore, gastronomía y demás a través de diferentes puestos y una gran carpa que se instalaba frente al Ayuntamiento de Adra. Desde este área se recuerda además que hasta se produjo la visita del Cónsul de Marruecos en una ocasión y que, respecto a otros colectivos de personas migrantes, el latinoamericano también era numeroso. Por ello, se propone retomar esa actividad y/o desarrollar nuevas iniciativas en las que se ponga de relieve el folclore, la cultura y las tradiciones.

Espacios de participación ciudadana

En lo que concierne a los espacios municipales para la convivencia y participación ciudadana en el municipio de Adra, desde este área se enumeran los siguientes:

- **Auditorio Ciudad de Adra**
- **Anfiteatro Pago del Lugar**
- **Paseo marítimo de Adra**
- **Plazas y parques de Adra**
- **Centro de Interpretación de la Pesca**
- **Salón municipal / salón social**
- **Escuela de Teatro**
- **Salas de usos múltiples**

8.10.3. ÁREA DE DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

En la actualidad, el municipio de Adra cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- Pabellón Municipal de Deportes.** Avda de la Guardia Civil, 6 (Adra).
- Piscina Cubierta Municipal.** Calle Fábricas, 1 (Adra).
- Polideportivo Miramar.** Cuesta del Faro, s/n (Adra).
- Campo de fútbol de La Curva.** Sierra de María, 5 (La Curva).
- Pista Polideportiva de La Curva.** Sierra de María, 5 (La Curva).
- Pistas de petanca de Adra.** Parque del Cercado, s/n (Adra).
- Pistas de petanca de La Curva.** Calle Cerrajón, s/n (La Curva).
- Pista El Palmeral.** Calle Fábricas, s/n (Adra).
- Pista Polideportiva Rodrigo de Triana.** Calle Rodrigo de Triana, 27 (Adra).
- Pista Polideportiva Géminis.** Paseo Marítimo de Levante, s/n (Adra).
- Pista Polideportiva de La Curva.** Calle Sevilla, s/n (La Curva).

Desde el **Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra**, sus responsables tienen la percepción de que **en los últimos tiempos ha habido un aumento en el número de usuarios y usuarias de origen migrante que participan por ejemplo en disciplinas como fútbol sala**, posiblemente, argumentan, porque además de gustarle más este deporte, **el precio no es tan**

elevado como en la categoría de fútbol. En la misma línea, desde este área aclaran que, **colectivos como el senegalés**, optan por practicar **deporte al aire libre y de forma gratuita** fuera de las escuelas deportivas municipales, aprovechando por ejemplo, emplazamientos como las **inmediaciones del Pago del Lugar**.

En cuanto a la Piscina Cubierta Municipal, desde el **Área de Deportes de Adra** aclaran que la gestión recae en la empresa Clece y que en la actualidad cuenta con unos 300 niños y niñas, y 800 usuarias y usuarios adultos.

De otra parte, las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de Adra se desarrollan de forma mayoritaria en el Pabellón Municipal de Deportes pero también en el resto de las instalaciones citadas anteriormente, tanto en su modalidad de escolares como de adultos. Las cuotas actuales de inscripción para ambas modalidades y las distintas disciplinas son las siguientes:

Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de escolares (5 a 16 años)

DEPORTE	INSTALACIÓN
Ajedrez	CEIP San Fernando
Bádminton	Pabellón de Deportes
Baloncesto	Pabellón de Deportes
Fútbol (CF Adra)	Estadio Miramar
Fútbol (CD Trafalgar Adra)	Campo de fútbol La Curva
	Pista Cubierta Miramar

Fútbol Sala (CD Trafalgar Adra)	
Gimnasia rítmica	Pista Cubierta Miramar
Judo	Gimnasio Pabellón de Deportes
Karate	Gimnasio Pabellón
Natación artística	Piscina municipal
Patinaje	Pista descubierta Miramar
Rugby	Estadio Miramar y Campo de Rugby
Triatlón	Estadio Miramar y Campo de Rugby

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de adultos

DEPORTE	INSTALACIÓN
Gimnasia de mantenimiento	Gimnasio Pabellón
Pilates	Gimnasio Pabellón
Zumba	Gimnasio Pabellón

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

De forma desglosada, las EDM escolares han contado este último curso con un total de **1.186 usuarias y usuarios**, de los que **126 son de origen migrante** tal y como se muestra en la siguiente tabla:

EDM escolares Temporada 2023 / 2024

DEPORTE	Nº USUARIOS/AS	Nº USUARIOS/AS DE ORIGEN MIGRANTE
Ajedrez	41	6
Bádminton	46	-
Baloncesto	171	15
Fútbol (CF Adra)	337	30
Fútbol Sala (CD Trafalgar Adra)	265	34
Gimnasia rítmica	66	15
Judo	30	-
Karate	70	14
Natación artística	36	4
Patinaje	20	0

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Rugby	71	6
Triatlón	33	2
TOTAL	1.186	126

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

Asimismo, más concretamente, los usuarios y usuarias de origen migrante que ha participado en la última temporada de las EDM de Adra, lo han hecho especialmente en las siguientes modalidades deportivas:

EDM escolares de origen inmigrante Temporada 2023 / 2024

DEPORTE	SEXO	Nº DE ESCOLARES	TOTAL
Ajedrez	Masculino	1	6
	Femenino	5	
Baloncesto	Masculino	10	15
	Femenino	5	
Fútbol (CF Adra)	Masculino	30	30
	Femenino	-	
Fútbol Sala (CD Trafalgar Adra)	Masculino	34	34
	Femenino	-	
	Masculino	2	

Gimnasia rítmica	Femenino	13	15
Kárate	Masculino	5	14
	Femenino	9	
Natación artística	Masculino	-	4
	Femenino	4	
Rugby	Masculino	5	6
	Femenino	1	

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

Cabe destacar que, tal y como evidencian los datos aportados por el **Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra**, el fútbol (en sus dos modalidades) sigue siendo la disciplina más demandada, seguida del baloncesto, la gimnasia rítmica y el kárate. Sin embargo, por sexo, el fútbol y el baloncesto son los deportes más seguidos por los niños y niñas, mientras que la gimnasia rítmica y el kárate son los más solicitados por las niñas.

En el caso de las EDM de adultos, los usuarios y usuarias de origen migrante son mucho menos numerosos, tanto es así que, de un total de **145 deportistas senior**, solo once de ellos son de procedencia extranjera. Eso sí, la disciplina deportiva más seguida, al igual que ocurre con los escolares, es el fútbol, aunque seguida en este caso de la petanca.

EDM adultos deportistas categoría Sénior Temporada 2023 / 2024

DEPORTE	Nº DE DEPORTISTAS	DEPORTISTAS DE ORIGEN MIGRANTE
Fútbol	66	6
Rugby	16	1
Baloncesto	11	1
Bádminton	15	3
Triatlón	8	-
Petanca	24	-
Tenis de mesa	5	-
TOTAL	145	11

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra / Elaboración propia.

De otra parte, desde el **Área de Deportes del Ayuntamiento de Adra** desglosan el calendario de actividades deportivas organizadas durante la pasada temporada:

Calendario de actividades deportivas 2023/2024

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	FECHA	CATEGORÍA	ÁMBITO
I Concurso Pesca Embarcación	01/07/23	Senior	Local
Liga Fútbol-7 Trafalgar	01/07/23	B, A, I	Local
Liga Local Fútbol Sala Mixto	Jun/Jul	B, A, C	Local
Liga Fútbol-5 Antonio Parrilla	Jun/Jul	Bb, Pb, B, A, B, A, I y C	Local
Rafael Hermoso Fútbol-7	Jun/Jul	Senior	Provincial
Fútbol 3x3 Virgen del Carmen	3-6/07/23	Senior	Local
Petanca Virgen del Carmen	08/07/23	Senior	Local
Jornada 'Dragon Boats'	08/07/23	Senior	Local
Bádminton Virgen del Carmen	15/07/23	Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14, Junior y Absoluto	Local
Torneo Voley-Playa	20/07/23	Senior	Local
Escuela de Verano Rítmica	24-28/07/23	Pb, B, A, I, y C	Local
I Acuatlón Club Triatlón Adra	29/07/23	Pb, B, A, I, C, S y V	Interprovincial
VII Torneo Rugby Playa	12/08/23	S y V	Interprovincial
Scorpio Summer Training	Agosto	Pb, B, A, I y C	Local
Torneo Fútbol Feria	29/08/23	Senior	Interprovincial
Torneo Baloncesto 3x3	01/09/23	Pb, B, A, I y C	Local
Torneo Cartas 'Subastao'	02/09/23	Senior	Local
Torneo de Feria de Bádminton	02/09/23	Pb, B, A, I, C, S y V	Local

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Concentración vehículos clásicos	03/09/23	Senior	Interprovincial
III Memorial Paco El Fino	03/09/23	Veteranos	Provincial
Día de la bicicleta	08/09/23	Pb, B, A, I, C, S y V	Local
II MTB La Fundición	01/10/23	Senior y y Veteranos	Interprovincial
Torneo petanca Club Bahía de Adra	01/10/23	Senior	Provincial
IX Open Abdera de Tenis	06-08/10/23	B, A, I y C	Local
Circuito Provincial de Tenis	03-05/11/23	Pb, B, A, I y C	Provincial
Torneo Club Petanca Adra	12/11/23	Senior	Provincial
Concurso Canto Timbrado	17-19/11/23	Senior	Interprovincial
Circuito Almeriense de Bádminton	25/11/23	Pb, B, A, I, C, S y V	Provincial
Torneo Fútbol-7 Ciudad de Adra	06-08/12/23	Benjamín y Alevín	Interprovincial
Liga Provincial Karate	09/12/23	Pb, B, A, I y C	Provincial
Exhibición Gimnasia Rítmica	18/12/23	Pb, B, A, I y C	Local
24 Horas Fútbol-7 Base	28-29/12/23	Pb, B, A e I	Local
Torneo Baloncesto Navidad 3x3	22/12/23	Pb, B, A, I y C	Local
Torneo Bádminton de Navidad	23/12/23	Juvenil y Senior	Local
Campus de Navidad de Fútbol	26-29/12/23	Pb, B, A e I	Local
Torneo de Navidad de Tenis	27-29/12/23	B, A e I	Local

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Entrenamientos Selecciones Andaluzas de Balonmano	28-30/12/23	Infantil y Cadete	Andaluz
Círcito Almeriense de Bádminton	20/01/24	Pb, B, A, I y C	Provincial
Clásica Almería de Ciclismo	11/02/24	Senior	Internacional
Senderismo La Desbandá	14/02/24	Senior y Veteranos	Interprovincial
Torneo Baloncesto Día Andalucía	28/12/24	Benjamín y Cadete	Interprovincial
V Carrera Urbana La Alquería	03/03/24	I, J y S	Local
Concurso Pesca El Poniente	16/03/24	Senior	Local
Torneo Baloncesto Semana Santa	23/03/24	B, C y J	Provincial
Torneo Fútbol Sala NNGG	23/03/24	Senior	Local
Torneo Fútbol Sala “David El Moro”	28-29/03/24	Pb, B, A e I	Local
Liga Edúcate con el Deporte	06/04/23	Alevín	Interprovincial
II Carrera Club Triatlón Adra	07/04/23	Pb, B, A, I, C, J, S y V	Interprovincial
Campus de Fútbol Semana Santa	25-27/03/24	Pb, B, A, I y C	Local
Torneo Ajedrez San Marcos	26/04/23	Pb, B, A, I y C	Local
III Torneo Nacional de Gimnasia Rítmica	04/05/24	Pb, B, A, I y C	Nacional
Campeonato España Petanca FEDDI	25-26/05/24	Senior	Nacional
Open Ciudad de Adra de Tenis	07-09/06/24	B, A, I, C y Ab	Interprovincial

Fuente: Área de Deportes del Ayto. de Adra / Elaboración propia.

*Abreviaturas (categorías)

Bb Bebé

Pb Prebenjamín

B Benjamín

A Alevín

I Infantil

C Cadete

J Juvenil

S Senior

V Veteranos

Ab Absoluto

Otras actividades (período estival)

- **Cursos de natación** (julio y agosto en la Piscina Cubierta Municipal).
- **Tecnificación de Baloncesto** (24/06-16/08 en el Pabellón de Deportes).
- **Scorpio Training Camp 2024** (3,10,17 y 24/07 y 31/08 en el Pabellón).
- **Escuela de Verano CD Baloncesto Adra** (17/06-16/09 en el Pabellón).
- **Campus de Verano Piscina Cubierta** (julio y agosto en la Piscina).
- **Campus Apache 2024** (1-28/07 en el Club de Tenis).
- **Al Abordaje!!! Campus de Verano 2024** (julio y agosto en el Club Náutico).
- **Escuela de Verano de Bádminton** (julio y agosto en la Pista Miramar).

Por último, en cuanto al **ocio y tiempo libre**, no existen datos registrados a nivel municipal en este ámbito más allá de los ya anteriormente referidos en los apartados de cultura, participación ciudadana y deporte.

9.PROPUESTAS Y ACTIVIDADES

Tras la fase de diagnóstico inicial, la recopilación de información y datos más relevantes de cada una de las áreas, la definición y planteamiento de los diferentes objetivos, así como después de la detección de las necesidades y propuestas de mejora, desde este **I Plan Municipal de Integración de Adra**

(2025-2029) se proponen las siguientes propuestas y actividades que se detallan a continuación:

Creación del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra³⁹

- Constitución del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia.
- Creación de un órgano de consulta y toma de decisiones, así como de participación en materia de migración con los agentes implicados en calidad de miembros.

Arranque del programa Adra Convive⁴⁰

- Lanzamiento de la campaña de difusión Adra Convive sobre la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana en el Uso de Espacios Públicos, Parques y Jardines.
- Convocatorias de reuniones y encuentros con las comunidades, entidades, asociaciones y oenegés.
- Creación de una patrulla cívica con personajes de ficción, dirigida a los más jóvenes y escolares para concienciarles en el cuidado del entorno y el cumplimiento de las normas cívicas.
- Talleres de formación cívica dirigidos a la población.
- Celebración de días conmemorativos, jornadas, etc.

Refuerzo del Servicio de Atención al Inmigrante

³⁹ Reglamento del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra. Ver Anexo 1.

⁴⁰ Programa Adra Convive y diseño de cartelería específica. Ver Anexo 2.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Información y asesoramiento sobre recursos disponibles, derechos y deberes de la ciudadanía, a través de la elaboración de material informativo en diferentes idiomas.
- Establecimiento de un protocolo específico para la derivación al servicio de Andalucía Orienta.

Puesta en marcha del Servicio Municipal de Mediación Intercultural

- Contratación, en la medida de lo posible, de mediadores interculturales y traductores para ofrecer su servicio (bajo cita previa) y así facilitar la comunicación y el acceso a los servicios municipales.

Impartición de charlas y talleres de sensibilización sobre diversas temáticas

- Impartición en centros educativos, espacios municipales y a través de recursos existentes como la Escuela de Familias de charlas informativas y talleres de sensibilización sobre diversas temáticas:

CATEGORÍA	TALLERES Y CHARLAS
SALUD	Sexualidad y planificación familiar
	Nutrición y hábitos de vida saludables
	Gestión emocional y autocuidado
	Información sobre el Servicio Andaluz de Salud
EMPLEO	Información sobre el Servicio Andaluz de Empleo

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

OTROS	Diversidad cultural e inclusión social
	Historia y patrimonio local de Adra
	Diversidad sexual, identidad de género y colectivo LGTBIQ+
	Igualdad y nuevas masculinidades
	Seguridad vial

Fuente: Elaboración propia.

Implantación de un programa municipal de empleo dirigido a las mujeres migrantes

- Desarrollo de un programa sociolaboral para abordar las necesidades específicas de las mujeres migrantes desde el conocimiento de su propia realidad, potenciando su desarrollo personal así como sus habilidades y competencias, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y así conseguir un empleo y lograr su empoderamiento.
-
-

Impartición de clases online de español desde espacios públicos municipales (Sala TIC, Biblioteca...)

- Fomento de la alfabetización digital y el acceso de personas migrantes en riesgo de exclusión social a las nuevas tecnologías, con el objetivo de reducir la brecha digital a medida que aprenden español de forma online,

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

haciendo uso del convenio actualmente suscrito con la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.

Elaborar una guía municipal de buenas prácticas sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS)

- Coordinación con Distrito Sanitario Poniente para la redacción de una guía municipal de buenas prácticas sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS).
- Difusión de la guía en los centros sanitarios y espacios municipales.

Formación específica de personal municipal y representantes del Tercer Sector en materia migratoria, impacto y gestión de la diversidad cultural

- Sensibilización del personal municipal y miembros del tercer sector en materia de inmigración mediante cursos de formación en modalidad presencial y online.

Creación de un grupo de apoyo para personas migrantes

- Provisión de un espacio en el cual las personas migrantes puedan compartir sus experiencias para combatir el desarraigamiento y prevenir enfermedades mentales.

Recuperación de la Semana Intercultural (Vísperas del 21 de mayo, Día

Mundial de la Diversidad Cultural)

- Organización de una semana intercultural con carácter anual dedicada a la diversidad cultural con stands informativos, música, danza, talleres, pasacalles, cuentacuentos multicultural, exhibiciones culturales y artísticas.
-

Elaboración del primer recetario multicultural

- Recopilación de recetas tradicionales de distintos países y regiones del mundo, con especial atención a las nacionalidades y procedencias presentes en el municipio abderitano.
 - Publicación en papel y online, a través de la Web municipal y redes sociales.
-

Muestras, exhibiciones y exposiciones culturales

- Realización de talleres de henna y música árabe.
 - Exposiciones fotográficas, de pintura, etc. que reflejen la historia y patrimonio local, la contribución de la migración al municipio de Adra, tradiciones y costumbres internacionales, culturales...
-

Desarrollo de competiciones, torneos y actividades deportivas

- Organización de la I Carrera Municipal por la Integración y la Convivencia.
- Torneo 24 horas multideporte.
- Yincana deportiva.
- Habilitación de espacios para el parkour y la calistenia.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Seguidamente se recogen de forma relacionada los diferentes objetivos generales y específicos, con sus respectivas actividades y propuestas planteadas, englobadas a su vez en diversos ámbitos y áreas de actuación; cuyo presupuesto de ejecución será asumido por el Ayuntamiento de Adra y/o en todo caso, por la administración competente que contemple el Consistorio abderitano para el desarrollo de cada actuación concreta.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

ÁMBITO DE INTEGRACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Fomento de la participación activa y el reconocimiento mediante campañas y fortalecimiento de redes

Objetivo general

OG1. Potenciar la integración cívica de las personas migrantes en Adra, fomentando su participación activa en la comunidad con iguales derechos y deberes, respetando las leyes, reglamentos y ordenanzas propias, y garantizando así su pleno reconocimiento como ciudadanos.

Objetivos específicos

OE5: Implementar campañas de información y formación a las personas migrantes para darles a conocer la normativa y ordenanzas municipales.

OE6: Acciones de sensibilización que valoren los aportes positivos de la migración y combatan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Propuestas:	Área encargada: Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración, Concejalía de Cultura y Participación, Deportes, y Concejalía de Mantenimiento de edificios y Limpieza Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Adra.	Indicadores de impacto: Grado de satisfacción de los participantes en actividades del programa Adra Convive (encuestas). Indicadores de resultado: Nº de campañas de sensibilización realizadas. Recursos: Espacios públicos (Auditorio, museo, pistas deportivas, pabellón municipal...), parques, comunidades de vecinos (Adra Convive).
Arranque del programa Adra Convive. Muestras, exhibiciones y exposiciones culturales. Desarrollo de competiciones, torneos y actividades deportivas.		



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		Nº de eventos culturales (muestras, exhibiciones y exposiciones).
		Nº de competiciones, torneos y actividades deportivas desarrolladas.
ÁMBITO DE INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA		
Apuesta por la participación activa, la integración plena y el acceso igualitario a servicios y recursos		



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Objetivo General

OG2. Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia intercultural entre la población autóctona y migrante, con especial énfasis en la sensibilización, el respeto a la diversidad y la lucha contra la discriminación.

Objetivos Específicos

OE7. Crear espacios de interacción e intercambio cultural que favorezcan la convivencia intercultural en Adra

Propuestas: Impartición de charlas y talleres de sensibilización sobre diversas temáticas. Semana Intercultural. Elaboración del primer recetario multicultural.	Áreas encargadas: Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración, Concejalía de Cultura, Fiestas y Participación Ciudadana, y Concejalía de Educación y Movilidad del	Indicadores de impacto: Grado de participación de la población migrante en la vida local, y de satisfacción en lo que respecta a su integración (cuestionarios). Indicadores de resultado:
--	---	--

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

	<p>Excmo. Ayuntamiento de Adra.</p> <p>Recursos:</p> <p>Centro de Servicios Sociales Comunitarios, plazas y espacios municipales.</p>	<p>Nº de propuestas ejecutadas y problemáticas solventadas en materia de convivencia e intercambio cultural.</p> <p>Indicadores de realización</p> <p>Nº de charlas y talleres de sensibilización impartidos.</p> <p>Nº de participantes en la Semana Intercultural.</p> <p>Nº de recetarios distribuidos.</p>
ÁMBITO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES		



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Prestación de servicios, asesoramiento y facilitación de trámites de la población migrante

Objetivo general

OG3. Garantizar la atención integral de la población migrante en Adra, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en el municipio.

Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para una sociedad inclusiva y diversa

Objetivo general

OG4. Desarrollar e implementar políticas públicas locales que faciliten la integración de las personas migrantes, asegurando la igualdad de derechos y oportunidades, y promoviendo una sociedad cohesionada y diversa.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Objetivos específicos

OE3: Seguir ofreciendo los servicios de atención, asesoramiento e información a las personas migrantes a través de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Adra.

OE4: Continuar facilitando el acceso a los servicios públicos, ampliando y agilizando los trámites para la población migrante mediante la Oficina de Atención al Inmigrante.

Propuestas OG3:	Áreas encargadas:	Indicador de impacto:
<p>Refuerzo del Servicio de Atención al Inmigrante.</p> <p>Puesta en marcha del Servicio Municipal de Mediación Intercultural.</p> <p>Creación de un grupo municipal de apoyo para personas migrantes.</p>	<p>Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración del Excmo. Ayuntamiento de Adra.</p> <p>Recursos: Oficina de Atención al Inmigrante.</p>	<p>Grado de satisfacción de las personas migrantes con los servicios recibidos (encuestas).</p> <p>Nº de personas migrantes atendidas por los Servicios Sociales Comunitarios.</p>



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

	<p>Nº de personas participantes en el grupo municipal de apoyo.</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <p>Nº de trámites gestionados para personas migrantes en la Oficina de Atención al Inmigrante.</p> <p>Nº de mediaciones interculturales realizadas con éxito.</p> <p>Indicadores de realización</p> <p>Tiempo promedio de tramitación de solicitudes para la población migrante.</p>
--	---



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		Nº de acompañamientos realizados.
Propuestas OG4: Creación del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra. Impartición de clases online de español desde espacios públicos municipales (Sala TIC, Biblioteca...).	Áreas encargada: Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración, Concejalía de Bibliotecas y Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Adra. Recursos: Espacios públicos municipales (Por ejemplo: salón plenario para las reuniones del Consejo Municipal y Sala TIC,	Indicador de impacto: Grado de satisfacción de las clases online de español. Nº total de personas asistentes a las clases. Indicadores de resultado: Nº de propuestas ejecutadas y problemáticas solventadas en el marco del Consejo Municipal. Nº de iniciativas o programas creados para promover la



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

	Biblioteca para la impartición de clases de español).	integración y convivencia de la población migrante.
		Indicadores de realización Nº de encuentros mantenidos del Consejo Municipal.
ÁMBITO DE COORDINACIÓN ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Optimización de la coordinación y acceso a servicios públicos en igualdad de oportunidades		



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Objetivo general

OG5. Fortalecer la coordinación entre los servicios públicos municipales (sanitarios, educativos, empleo, vivienda, sociales) y otros actores relevantes para garantizar una atención integral y avanzar hacia la igualdad de oportunidades para la población migrante.

Objetivo específico

OE1. Establecer y mantener mecanismos de coordinación con administraciones, entidades y organizaciones implicadas en la intervención de la migración en Adra.

OE9: Concienciar a través de campañas informativas a los propietarios de viviendas en alquiler sobre la necesidad de simplificar los trámites para el empadronamiento en el municipio de Adra.

OE10: Sensibilizar a la población migrante en materia de buenas prácticas sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS).

OE11: Difundir información de utilidad entre la población inmigrante sobre los servicios y recursos públicos municipales.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Propuesta:	Áreas encargadas: Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración, Concejalía de Promoción de Empleo y Formación, Concejalía de Comercio y Concejalía de Agricultura del Excmo. Ayuntamiento de Adra. Recursos: Espacios municipales (Ayuntamiento y edificios municipales).	Indicadores de impacto: Nº de atenciones realizadas relativas a proporcionar información sobre los servicios y recursos públicos municipales. Nº de acuerdos o convenios de coordinación establecidos entre el Ayuntamiento y entidades públicas o privadas para la atención integral de personas migrantes. Indicador de resultado: Nº de campañas informativas dirigidas a propietarios de
------------	---	---



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		<p>viviendas sobre la simplificación de trámites para el empadronamiento.</p> <p>Nº de guías municipales de buenas prácticas en materia de salud repartidas entre la población migrante y los colectivos de intervención y recursos.</p> <p>Indicadores de realización</p> <p>Nº de sesiones de capacitación realizadas para el personal del Ayuntamiento y del Tercer Sector sobre atención a la población migrante.</p>
--	--	--



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		Nº de participantes en las formaciones sobre diversidad cultural dirigidas a personal municipal y del Tercer Sector.
ÁMBITO DE ENFOQUE DE GÉNERO		
Impulso de la igualdad de oportunidades y la empleabilidad con un enfoque especial en la equidad de género		



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Objetivo general

OG6. Promover la inclusión de la perspectiva de género y la participación de las mujeres migrantes en todas las áreas y servicios que conforman el Ayuntamiento.

Objetivo específico

OE8: Fomentar la integración educativa y sociolaboral de las personas migrantes en igualdad de oportunidades y equidad, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren las mujeres y niñas de origen inmigrante y a las víctimas de violencia de género y trata.

Propuestas:

Implantación de un programa municipal de empleo dirigido a las mujeres migrantes.

Áreas encargadas:

Concejalía de Servicios Sociales e Inmigración, Promoción de Empleo y Formación e Igualdad del

Indicador de impacto:

Porcentaje de mujeres migrantes atendidas en las diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

	<p>Excmo. Ayuntamiento de Adra.</p> <p>Recursos:</p> <p>Espacios públicos (por ejemplo La Alcoholera).</p>	<p>Nº de medidas específicas implementadas para la integración de mujeres migrantes y su impacto en la reducción de situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Indicador de resultado:</p> <p>Nº de actividades formativas o talleres organizados en el marco del programa para abordar la integración educativa y sociolaboral.</p> <p>Indicador de realización:</p> <p>Nº de sesiones de seguimiento realizadas para evaluar el progreso de las</p>
--	---	--



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

		<p>mujeres migrantes en el programa.</p> <p>Nº de mujeres migrantes que participan en el programa municipal de empleo.</p> <p>Porcentaje de mujeres migrantes que logran empleo o mejoran su situación laboral tras participar en el programa.</p>
--	--	--

10.TEMPORALIZACIÓN

El I Plan Municipal de Integración de Adra se llevará a cabo desde su aprobación, inicialmente prevista en este 2024, y hasta el próximo 2027. Durante los años de vigencia del mismo se irán realizando evaluaciones de las diferentes actividades y propuestas realizadas, si bien al finalizar este periodo también se llevará a cabo una evaluación final en la que se analicen la totalidad de las medidas implementadas con el objetivo de mejorar la convivencia y cohesión social.

La planificación sería la siguiente:

2024	2025	2026	2027
Evaluación inicial. Diagnóstico para la elaboración del I Plan Municipal de Integración de Adra. Aprobación y constitución del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia en el municipio. Arranque e impulso del programa <i>Adra Convive</i> .	Primer seguimiento. Evaluación anual.	Segundo seguimiento. Continuación de las acciones planificadas. Evaluación intermedia. Evaluación anual.	Finalización del I Plan Municipal de Integración. Evaluación anual. Evaluación final.

A continuación se plantea el siguiente cronograma en el que se recogen de forma detallada la implementación de las diferentes actividades y propuestas del I Plan Municipal de Integración de Adra:



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

10.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ÁMBITO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	2024				2025				2026				2027				
	Actividades y propuestas	T1 ⁴¹	T2 ⁴²	T3 ⁴³	T4 ⁴⁴	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra																	
Constitución del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia.																	
Creación de un órgano de consulta y toma de decisiones, así como de participación en materia de migración con los agentes implicados en calidad de miembros.																	
Refuerzo del Servicio de Atención al Inmigrante																	

⁴¹ T1. Primer trimestre del año (Enero, Febrero y Marzo).

⁴² T2. Segundo trimestre del año (Abril, Mayo y Junio).

⁴³ T3. Tercer trimestre del año (Julio, Agosto y Septiembre).

⁴⁴ T4. Cuarto trimestre del año (Octubre, Noviembre y Diciembre).



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Información y asesoramiento sobre recursos disponibles, derechos y deberes de la ciudadanía, a través de la elaboración de material informativo en diferentes idiomas.																
Establecimiento de un protocolo específico para la derivación al servicio de Andalucía Orienta.																
Puesta en marcha del Servicio Municipal de Mediación Intercultural																
Contratación, en la medida de lo posible, de mediadores interculturales y traductores para ofrecer su servicio (bajo cita previa) y así facilitar la comunicación y el acceso a los servicios municipales.																
Impartición de clases online de español desde espacios públicos municipales (Sala TIC, Biblioteca...)																
Fomento de la alfabetización digital y el acceso de personas migrantes en riesgo de exclusión social a las nuevas tecnologías.																
Creación de un grupo municipal de apoyo para personas migrantes																
Provisión de un espacio en el cual las personas migrantes puedan compartir sus experiencias para combatir el desarraigo y prevenir enfermedades mentales.																
2024																
2025																
2026																
2027																
ÁMBITO DE INTEGRACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA																
Actividades y propuestas	T1	T2	T3	T4												



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Arranque del Programa Convive en Adra

Lanzamiento de la campaña de difusión Adra Convive sobre la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana.

Convocatorias de reuniones y encuentros con las comunidades, entidades, asociaciones y oenegés.

Creación de una patrulla cívica con personajes de ficción.

Talleres de formación cívica dirigidos a la población.

Celebración de días conmemorativos, jornadas, etc.

Muestra, exhibiciones y exposiciones culturales

Realización de talleres de henna y música árabe.

Exposición de fotografía, de pintura, etc. que reflejen la historia y patrimonio local, la contribución de la migración al municipio de Adra, tradiciones y costumbres internacionales, culturales, entre otras.

Desarrollo de competiciones, torneos y actividades deportivas

Organización de la I Carrera Municipal por la Integración y la Convivencia.

Torneo 24 horas multideporte.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

EMPLEO

Información sobre el Servicio Andaluz de Empleo.

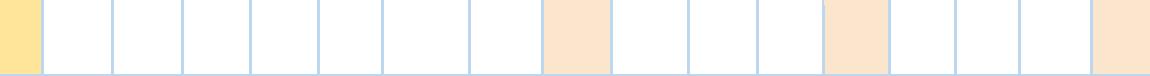


OTRAS ÁREAS

Diversidad cultural e inclusión social.



Historia y patrimonio local de Adra.



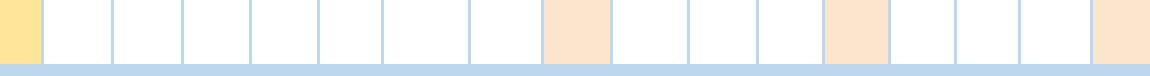
Seguridad vial.



Diversidad sexual, identidad de género y colectivo LGTBIQ+.

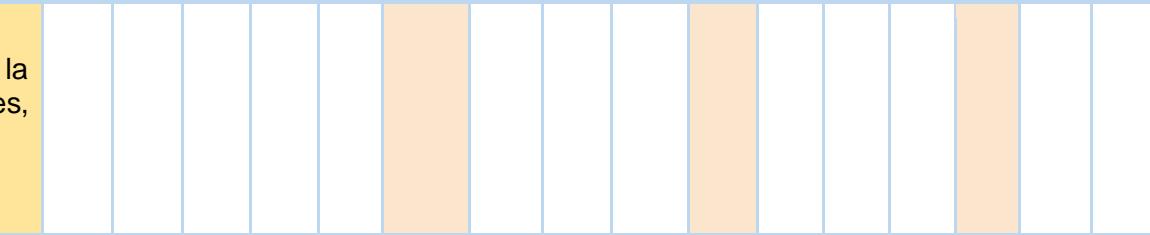


Igualdad y nuevas masculinidades.



Recuperación de la Semana Intercultural

Organización de una semana intercultural con carácter anual dedicada a la diversidad cultural con stands informativos, música, danza, talleres, pasacalles, cuentacuentos multicultural, exhibiciones culturales y artísticas.



Elaboración del primer recetario multicultural



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Recopilación de recetas tradicionales de distintos países y regiones del mundo, con especial atención a las nacionalidades y procedencias presentes en el municipio abderitano.																									
Publicación en papel y online, a través de la Web municipal y redes sociales.																									
2024												2025												2026	2027
ÁMBITO DE ENFOQUE DE GÉNERO																									
Actividades y propuestas	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Implantación de un programa municipal de empleo dirigido a las mujeres migrantes																									
Desarrollo de un programa sociolaboral para abordar las necesidades específicas de las mujeres migrantes desde el conocimiento de su propia realidad, potenciando su desarrollo personal así como sus habilidades y competencias, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y así conseguir un empleo y lograr su empoderamiento.																									
2024												2025												2026	2027
ÁMBITO DE COORDINACIÓN ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS																									
Actividades y propuestas	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Impulso de la I Feria de Empleo Local																									



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Propiciar el contacto entre el tejido empresarial local y las personas desempleadas, mediante una feria que actúe como punto de encuentro y que facilite la inserción social y fomente la competitividad laboral.

Formación específica de personal municipal y representantes del Tercer Sector en materia migratoria, impacto y gestión de la diversidad

Sensibilización del personal municipal y miembros del tercer sector en materia de inmigración mediante cursos de formación en modalidad presencial y online.

Elaborar una guía municipal de buenas prácticas sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS)

Coordinación con el Distrito Sanitario Poniente para la redacción de una guía municipal sobre el funcionamiento y acceso al Sistema Andaluz de Salud (SAS). Difusión de la guía en los centros sanitarios y espacios municipales.

11. EVALUACIÓN

La Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Adra será el área responsable de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del **I Plan Municipal de Integración (2024-2027)** de esta localidad, si bien podrá tener como principal apoyo y órgano de consulta tras su creación al Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia. Esta tarea se llevará a cabo mediante al menos una reunión semestral (por tanto, dos encuentros al año), desde el inicio de la implementación del presente plan y hasta su finalización el próximo 2027.

Así, la evaluación del **I Plan Municipal de Integración** se plantea como un proceso de mejora continua, intrínsecamente ligado a todas y cada una de las actividades y propuestas diseñadas, de modo que en cada momento se puedan detectar barreras y/o nuevas necesidades, y se permita así ir adaptando esta herramienta según proceda en cada caso. Para su medición se han recopilado diversos indicadores específicos para garantizar el cumplimiento de los diferentes objetivos previstos, y hasta cuatro tipos de evaluación según el momento del proceso en el que se encuentre la implementación del plan.

11.1. EVALUACIÓN INICIAL

Antes de la elaboración del **I Plan Municipal de Integración de Adra** se ha realizado una evaluación inicial previa en la que se ha abordado una primera fase de diagnóstico, análisis de la realidad y recogida y análisis de datos, para conocer especialmente el punto de partida antes de la propia redacción de este plan.

11.2. EVALUACIÓN ANUAL

Para garantizar la correcta implementación del plan según las acciones previstas, la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Adra, con el apoyo del Consejo Municipal por la Integración y la Convivencia de Adra tras su constitución, coordinará, al menos una vez al año, un encuentro para valorar el progreso de las diferentes medidas y propuestas realizadas en el marco de este recurso. A través de estas reuniones anuales se podrán identificar posibles dificultades y asegurar que se mantenga el ritmo adecuado en la ejecución de las actuaciones planteadas.

11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA

Aproximadamente en la mitad de la implementación del plan, en el año 2026, se llevará a cabo una evaluación intermedia. Este análisis será clave para evaluar el nivel de implementación de las acciones del I Plan Municipal de Integración, verificar si se están alcanzando los objetivos esperados, y proponer modificaciones o mejoras que optimicen el desarrollo del plan durante el resto del periodo.

11.4. EVALUACIÓN FINAL



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Por último, antes de finalizar el último año de implementación del plan, durante 2027, se realizará una evaluación final. Esta permitirá valorar el impacto total de las medidas implementadas y ofrecer un balance general de los resultados. La evaluación final también será fundamental para la planificación de futuros planes de integración, ajustando las estrategias planteadas en base a lo aprendido durante la vigencia del primer plan.

12. ANEXOS

12.1. ADRA CONVIVE (Anexo 1)

El proyecto *Adra Convive* se implementará en el municipio de Adra con el fin de conseguir, a nivel comunitario, la mejora de la imagen y convivencia en edificios, comunidades, barrios, parques y jardines con necesidades concretas de actuación en este ámbito. Todo ello informando, sensibilizando y aplicando la **Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana en el Uso de Espacios Públicos, Parques y Jardines del Término Municipal de Adra⁴⁵**, y la **Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente⁴⁶** en su apartado relativo a la contaminación de residuos sólidos, como instrumento de apoyo complementario; y, muy especialmente, dando a conocer el horario establecido en la localidad abderitana para depositar los residuos.

Asimismo, a través de *Adra Convive* se pretende intervenir en aquellas comunidades vecinales que presentan cierto deterioro e inadecuadas condiciones de salud tanto para los propios vecinos como para los núcleos de población en general. En este sentido, cabe recordar que el municipio de Adra está compuesto por una veintena de núcleos de población: Adra, El Campillo, Guainos, La Alcazaba, La Alquería, Cuatro Corrales, La Curva, La Fuente del

⁴⁵ Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana en el Uso de Espacios Públicos, Parques y Jardines del Término Municipal de Adra. Ver documento aquí: https://www.adra.es/images/SECRETARIA/ORDENANZA_C%C3%8DVICA.pdf

⁴⁶ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente. Consultar el documento aquí: <https://www.adra.es/images/2017/IMPRESOS/3.-ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCI%C3%93N DEL MEDIO AMBIENTE.pdf>

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Ahijado, La Fuente Santilla, La Parra, Las Cuatro Higueras, Los Pérez, Puente del Río y Venta Nueva. De este modo, desde el Ayuntamiento de Adra se pretende incidir de forma más exhaustiva a través de la citada campaña municipal *Adra Convive* en los siguientes puntos: Puente del Río, La Curva, Cuatro Higueras, Venta Nueva, Molino del Lugar, la Yenka, Paseo de los Tristes y Viurba.

Por tanto, *Adra Convive* propone dos objetivos generales:

- Concienciar a la población en el cuidado y mantenimiento del entorno y espacios públicos, privados (comunitarios), parques y jardines de Adra.
- Prevenir y sensibilizar a la sociedad en el ámbito comunitario a través de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana en el Uso de Espacios Públicos, Parques y Jardines de Adra y la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente.

Acciones Adra Convive

Entre las acciones recogidas en este proyecto se encuentran actuaciones directas en los edificios, barrios y comunidades con necesidades concretas, que contemplan una metodología basada en diferentes fases como son el **diagnóstico** (detección de necesidades), la **planificación** de las mismas, la **ejecución, seguimiento y evaluación**. En suma, desde este proyecto se llevarán a cabo acciones de trabajo en red con otros organismos y entidades como asociaciones, centros educativos, y otras áreas municipales. Además, para la implementación del programa será crucial la colaboración de la Policía Local de Adra.

De todo esto se encargará el **Equipo Convive** compuesto por un/a profesional traductor/a, un trabajador/a social y un integrador/a social.

Entre las acciones / actuaciones contempladas se podrían desarrollar las siguientes:

Campaña de difusión Adra Convive:

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

El Equipo Convive iniciará una campaña de sensibilización, información y difusión en el municipio de Adra de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia Ciudadana en el Uso de Espacios Públicos, Parques y Jardines del Término Municipal de Adra a través del proyecto *Adra Convive*.

La campaña se desarrollará de forma transversal, a nivel comunitario, con todos los agentes sociales: económicos, educativos, sanitarios, deportivos, culturales, etc. Asimismo, el proyecto también deberá contar con proyección exterior a través de su difusión en los medios de comunicación locales y provinciales, así como a través de las redes sociales municipales. El Equipo Convive podrá hacer uso de herramientas y material de apoyo como trípticos, carteles, y recursos digitales que sean necesarios para abordar cada encuentro o sesión.

Reuniones y encuentros con las comunidades, entidades, asociaciones y oenegés:

De igual modo, el Equipo Convive organizará y convocará encuentros con las comunidades de vecinos, entidades, asociaciones y oenegés que sean necesarias para poder alcanzar a toda la población destinataria. Además, gracias a la participación del/la profesional traductor/a se podrán salvar las barreras lingüísticas, idiomáticas, y comunicativas relativas a la población de origen extranjero. A nivel interno, el Equipo Convive hará uso de las hojas de registro para la detección de necesidades, visitas o encuentros, así como de las deficiencias encontradas; tomará imágenes del estado que presentan las comunidades, edificios y barrios, y recopilará todos los datos de contacto y observaciones localizadas.

Creación de una patrulla cívica con personajes de ficción (jóvenes):

También se plantea la posibilidad de crear personajes o figuras que puedan atraer especialmente a los más jóvenes / escolares para sensibilizarles respecto a la necesidad de cuidar y mantener la limpieza en los espacios comunitarios, la aplicación de normas y conductas cívicas, etc. En este sentido, se podría crear una patrulla cívica con superhéroes, o cualquier otro referente

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

que pueda resultar atractivo y simpático para los jóvenes / escolares del municipio.

Talleres de formación:

Desde el Ayuntamiento de Adra y, por ende, desde el Equipo Convive se realizarán talleres de formación entre la población objeto de la intervención que podrán ser derivados desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Paralelamente, a través del proyecto *Adra Convive* se podrá aprovechar la celebración de días conmemorativos, efemérides, jornadas culturales o demás iniciativas de carácter social, educativo, lúdico, cultural y deportivo en el municipio de Adra para hacer llegar el contenido del proyecto a un mayor número de población.

➤ Logo, cartelería, trípticos y material de difusión de *Adra Convive*

-Propuesta de logo:



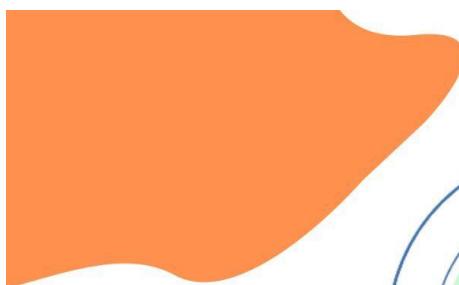
Fuente: Elaboración propia.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

-Cartelería:

Castellano



Escanea aquí
para más info



Queriendo Adra entre Todos

Recuerda que...

- **NO** podemos tender ropa ni mantas que cuelguen sobre nuestras fachadas ni en cuerdas que sean visibles desde la calle.
- **NO** podemos utilizar nuestras terrazas y balcones para almacenar enseres de forma desordenada.
- **NO** podemos atravesar las fachadas de nuestras viviendas con cables de modo que vuelen sobre los espacios públicos.
- **NO** podemos instalar antenas y máquinas de aire acondicionado de forma que queden visibles desde la vía pública.

Este es nuestro horario de basuras



De octubre a marzo
18:00-22:00 horas



De abril a septiembre
20:00-22:30 horas



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)



Aimer Adra entre Tous

Rappel

- Nous ne sommes **PAS** autorisés à étendre des vêtements ou des couvertures sur nos façades ou à nous installer dans des blocs visibles de la voie publique.
- Nous ne pouvons **PAS** utiliser nos terrasses et balcons pour ranger ou stocker des objets et des meubles de manière désordonnée.
- Nous ne pouvons **PAS** traverser les façades de nos logements et de nos bâtiments avec des câbles ou des éléments similaires de manière à ce qu'ils survolent les espaces publics, sauf autorisation de la mairie.
- Nous ne pouvons **PAS** installer d'antennes et de climatiseurs sur les façades de manière à ce qu'ils soient visibles.

Calendrier de dépôt des déchets



D'octobre à mars
18h:00-22:00



D'avril à septembre
20h:00-22:30



Fuente: Elaboración propia.

Árabe



فلنحب Adra جمِيعاً

تذكير

- ▷ لا يمكننا تعليق الملابس أو البطانيات التي تتدلى فوق واجهاتنا أو تعليقها على الحبال التي يمكن رؤيتها من الشارع العام
- ▷ لا يمكننا استخدام شرفات وبلكونات بيوتنا لتكديس أو تخزين الممتلكات والأثاث بطريقة غير منتظمة إذا كانت مرجئة من الشارع العام
- ▷ لا يمكننا استخدام شرفات وبلكونات بيوتنا لتكديس أو تخزين الممتلكات والأثاث بطريقة غير منتظمة إذا كانت مرجئة من الشارع العام
- ▷ لا يمكننا تركيب الهوائيات وأجهزة تكييف الهواء على الواجهات بحيث تكون مرجئة من الأماكن العامة

وقت إيداع الأزبال



إبتداءً من شهر أكتوبر
إلى شهر مارس: من
الساعة السادسة مساءً
إلى الساعة العاشرة ليلاً

18:00-22:00



إبتداءً من شهر أبريل إلى
شهر نونبر: من الساعة
الثامنة مساءً إلى الساعة
العاشرة و النصف ليلاً

20:00-22:30



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Castellano

Debes saber que...

- **NO** podemos tender ropa ni mantas que cuelguen sobre nuestras fachadas ni tender en cuerdas que sean visibles desde la calle.
- **NO** podemos utilizar nuestras terrazas y balcones para apilar o almacenar enseres y mobiliario de forma desordenada si son visibles desde la vía pública.
- **NO** podemos atravesar las fachadas de nuestras viviendas y edificios con cables o elementos similares de modo que vuelen sobre los espacios públicos, salvo autorización del Ayuntamiento.

Escanea aquí para más info

adra
AYUNTAMIENTO

www.adra.es
@aytoadra

Queriendo Adra entre Todos

Recuerda

Este es nuestro horario para depositar los residuos
--

De octubre a marzo
18:00-22:00 horas

De abril a septiembre
20:00-22:30 horas

Recicla

Color verde: envases de vidrio
Color azul: papel y cartón
Color amarillo: plásticos, latas y envases
Color gris: resto de basura

Ten en cuenta que...

- Las pintadas ensucian las paredes de nuestro municipio e incumplen nuestra ordenanza cívica.
- No podemos poner publicidad, pancartas, carteles y folletos en las fachadas y paredes sin autorización previa.
- No podemos instalar antenas y máquinas de aire acondicionado en las fachadas de forma que queden visibles desde el espacio público.

Fuente: Elaboración propia.

Francés

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Sachez que...

- Nous ne sommes **PAS** autorisés à étendre des vêtements ou des couvertures sur nos façades ou à nous installer dans des blocs visibles de la voie publique.
- Nous ne pouvons **PAS** utiliser nos terrasses et balcons pour ranger ou stocker des objets et des meubles de manière désordonnée s'ils sont visibles de la voie publique.
- Nous ne pouvons **PAS** traverser les façades de nos logements et de nos bâtiments avec des câbles ou des éléments similaires de manière à ce qu'ils survolent les espaces publics, sauf autorisation de la mairie.

Scannez ici pour plus d'informations

adra
AYUNTAMIENTO

www.adra.es
@aytadra

Aimer Adra
entre Tous

Rappel

Voici notre calendrier de dépôt des déchets

D'octobre à mars 18h:00-22h:00	D'avril à septembre 20h:00-22h:30
---	--

Recycle

La couleur verte: récipients en verre	La couleur bleue: papier et carton
La couleur jaune: plastique, boîtes de conserve et emballages	La couleur grise: reste des résidus

Rappelez-vous...

- Les graffitis salissent les murs de notre village et ne respectent pas notre règlement intérieur.
- Interdit d'apposer de la publicité, des bannières, des affiches sur les façades et les murs sans autorisation préalable.
- Nous ne pouvons pas installer d'antennes et de climatiseurs sur les façades de manière à ce qu'ils soient visibles.

Fuente: Elaboración propia.

Árabe

214

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

عليك ان تعلم ...

- ▷ لا يمكننا تعليق الملابس أو البطانيات التي تتدلى فوق واجهاتنا أو تعليقها على المجال التي يمكن رؤيتها من الشارع العام
- ▷ لا يمكننا استخدام شرفات و بلكونات بيونتا لنكديس أو تخزين الممتلكات والأثاث بطريقة غير منتظمة إذا كانت مرئية من الشارع العام
- ▷ لا يمكننا استخدام شرفات و بلكونات بيونتا لنكديس أو تخزين الممتلكات والأثاث بطريقة غير منتظمة إذا كانت مرئية من الشارع العام

إضغط هنا للمزيد من المعلومات

[www.adra.es](#)

adra
AYUNTAMIENTO

[www.adra.es](#)
[@aytadra](#)

تذكرة

وقت إيداع الأزبال

يبدأ من شهر مارس: من الساعة السادسة مساءً إلى الساعة العاشرة ليلاً

18:00-22:00

يبدأ من شهر أبريل إلى شهر يونيو: من الساعة الثامنة مساءً إلى الساعة العاشرة و النصف ليلاً

20:00-22:30

إعادة التدوير

اللون الأخضر
كل ما هو زجاج

كل ما هو زجاج
الورق ومشتقاته

اللون الأصفر
البلاستيك

اللون الرمادي
ما تبقى من الأزبال

فلنحب Adra جميعاً

Fuente: Elaboración propia.

215



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

-Hoja de registro (instrumento interno para la detección de deficiencias en comunidades, barrios, núcleos, etc.):

FECHA	DIRECCIÓN	BARRIO / NÚCLEO	DEFICIENCIAS DETECTADAS	OBSERVACIONES	FOTOS
			ROPA / MANTAS CABLEADO ENSERES ANTENAS MÁQUINAS DE AIRE ACOND. FACHADA ENTORNO		
			ROPA / MANTAS CABLEADO ENSERES ANTENAS		

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

			MÁQUINAS DE AIRE ACOND.			
			FACHADA			
			ENTORNO			

Fuente: Elaboración propia





I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027)

12.2. REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL POR LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA DE ADRA (*Anexo 2*)



Fuente: Elaboración propia.

Preámbulo.

El municipio de Adra cuenta con más de 3.000 años de historia cuyo paso se percibe como principal legado de una de las ciudades más antiguas no solo de la provincia, sino de toda España. En sus calles conviven más de medio centenar de nacionalidades que superan los 25.000 habitantes, suponiendo la población de origen extranjero un 16% del total. Además, entre los principales países de procedencia se encuentran Marruecos, Rumanía, Ucrania, Senegal y Rusia, por lo que se hace necesario reconocer esta diversidad para continuar en esa línea de desarrollo y crecimiento que ha caracterizado al municipio desde sus orígenes.

Así, para el Ayuntamiento de Adra es vital lograr el bienestar y cohesión social de toda su población, independientemente de su lugar de origen. Es por ello por lo que este reglamento pretende convertirse en un instrumento más que abogue por la inclusión y la convivencia, tal y como se recoge en los artículos 130 y 131 del Real Decreto 25568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las entidades locales, referido a los consejos sectoriales municipales.

Por tanto, el Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra pretende, a través del diálogo, la participación comunitaria y la implicación de todos los agentes sociales, alcanzar la plena riqueza intercultural, dejando a un lado la mera convivencia entre culturas para dar un paso más allá, por medio del conocimiento compartido, la experiencia, la mezcla y la convivencia en los espacios públicos y comunitarios.

Artículo 1. Naturaleza y objetivos.

El presente reglamento tiene por objeto regular el Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra como órgano de carácter consultivo y cauce de participación y debate de los agentes sociales implicados en el fenómeno de la migración, a fin de promover la integración social de las

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

personas de origen extranjero residentes en el municipio de Adra. Por tanto, esta normativa pretende regular la composición, funcionamiento y competencias del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra, en el seno del Excmo. Ayuntamiento de Adra, y que se encuentra adscrito al área de Servicios Sociales.

En cuanto a los objetivos generales del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra son:

- Ofrecer un foro para la participación de las personas de origen extranjero en el municipio en la toma de decisiones.
- Facilitar y garantizar la participación democrática entre asociaciones y agentes implicados para promover la cohesión social.
- Impulsar el desarrollo de políticas de integración, convivencia y prevención de discriminaciones en los diferentes ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y deportiva del municipio de Adra.
- Propiciar la sensibilización de la ciudadanía hacia la interculturalidad, desde la integración social.
- Alcanzar el ejercicio de la plena ciudadanía de las personas migrantes residentes en Adra.

Artículo 2. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra es el municipio de Adra. Tendrá su sede administrativa en las dependencias del área competente en materia de Servicios Sociales.

Artículo 3. Funciones.

Las funciones del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra son:

- Realizar propuestas y recomendaciones para propiciar la convivencia y la integración social de las personas migrantes del municipio.
- Propiciar el diálogo y la comunicación entre el colectivo migrante y la

población local.

- Recopilar y canalizar las propuestas realizadas por las asociaciones, entidades y organismos que trabajan y/o atienden a personas migrantes.
- Velar por la erradicación de cualquier conducta racista, xenófoba o de discriminación hacia la población de origen extranjero.
- Desarrollar e implementar todas aquellas actuaciones acordadas en su seno.
- Coordinar las funciones de los grupos de trabajo y comisiones constituidas.

Artículo 4. Composición.

El Consejo Local por la Integración y Convivencia de Adra estará constituido por una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría y vocalías, las cuales representarán a las administraciones, asociaciones, entidades y oenegés, y en general la sociedad de Adra, y serán consideradas miembros del Consejo.

No obstante, también podrán participar de forma puntual o periódica, según sea el caso y la importancia del asunto a tratar, personas de reconocido prestigio y experiencia por invitación de la presidencia del Consejo, si bien lo harán con voz pero sin voto.

De igual modo se podrán constituir y convocar diferentes mesas de trabajo relacionadas con las diversas áreas de actuación tales como Educación, Empleo, Salud, Vivienda, Servicios Sociales, Mujer, Cultura, Participación, Menores, Jóvenes, Deporte y Ocio, Movilidad y Transporte, Seguridad y Protección y Sensibilización.

En todo caso, la representación de dicho Consejo podrá hacerse del siguiente modo:

Representación municipal:

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- La presidencia del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra le corresponde a quien ostente la Alcaldía del Ayuntamiento de Adra, o a quien en su caso delegue la misma.
- La persona titular de la concejalía con delegación en materia de Servicios Sociales ejercerá la vicepresidencia del Consejo, o a quien en su caso delegue la misma.
- La persona titular de la dirección de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Adra será la persona titular de la secretaría del Consejo, o a quien en su caso delegue la misma.
- Las personas que ostenten las portavocías de los grupos políticos que formen parte de la Corporación Municipal o en quienes deleguen los mismos.
- Una persona representante por cada área municipal del Ayuntamiento de Adra que se considere pertinente para la celebración de cada sesión, si fuese necesario.
- La persona titular de la Oficina de Atención al Inmigrante del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Adra.

Representación de asociaciones, entidades, oenegés y particulares:

- Una persona representante de Cruz Roja.
- Una persona representante de Cáritas.
- Una persona representante de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.
- Dos personas representantes de la población marroquí.
- Una persona representante de la población rumana.
- Una persona representante de la población ucraniana.
- Una persona representante de la población senegalesa.
- Una persona representante de la población colombiana.
- Una persona representante de la población rusa.
- Una persona representante de la Asociación de Gitanos de Adra.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

Representación de otras administraciones y organismos:

- Una persona representante de la Subdelegación del Gobierno de España.
- Una persona representante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Una persona representante del Centro de Salud de Adra.
- Una persona representante del Hospital de Poniente.
- Una persona representante del Distrito Sanitario Poniente.
- La persona titular de la dirección del Centro Público de Educación de Personas Adultas Mediterráneo (CEPER).
- Un representante de la organización empresarial más representativa, a propuesta de la misma.
- La persona que ostente el cargo de inspector de la Policía Local de Adra.
- La persona que ostente la jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Adra.

Además, a propuesta de la presidencia del Consejo podrán asistir a las sesiones del mismo o de los grupos de trabajo personas de reconocido prestigio o experiencia para informar o debatir sobre asuntos concretos relacionados con las personas migrantes o de origen extranjero que residen en el municipio de Adra. Estas personas participarán en dichas sesiones con voz pero sin voto por invitación de la presidencia del Consejo.

Artículo 5. Competencias.

Competencias de quien ejerza la presidencia del Consejo:

- Dirigir el Consejo.
- Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día de cada una de las mismas.
- Presidir las sesiones y moderar el debate en las mismas.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Examinar las actas y los acuerdos.
- Requerir o invitar a la participación en el seno del Consejo a cuantos asesores técnicos y/o profesionales o personalidades de reconocido prestigio se considere.
- Desempeñar cuantas otras funciones sean atribuidas a la persona titular de la presidencia del Consejo.

Competencias de los miembros del Consejo:

- Proponer que se incluya en el orden del día los asuntos a tratar que se consideren de interés para el Consejo.
- Participar de forma activa en los debates de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Formular las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines del Consejo.
- Elaborar informes sobre la gestión, seguimiento y evaluación de los acuerdos alcanzados.
- Promover la aplicación de políticas y actuaciones municipales dirigidas a facilitar la integración de las personas migrantes, en el marco de los objetivos y competencias del Ayuntamiento de Adra.
- Proponer la creación de grupos o comisiones de trabajo, la designación de sus miembros y/o invitados, así como su distribución de tareas o funciones.
- Formular ruegos y preguntas.
- Proponer la aprobación y modificación del reglamento del Consejo.
- Ejercer su derecho al voto, abstención o voto reservado.

Competencias de la secretaría del Consejo:

- Realizar la convocatoria de las sesiones del Consejo a petición de la persona titular de la presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo para la previsión de su asistencia a cada sesión.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Preparar la tramitación de los asuntos a tratar, redactar y levantar las actas de las sesiones del Consejo con el beneplácito de la persona titular de la presidencia.
- Dirigir y coordinar los servicios administrativos del Consejo.

Artículo 6. Sesiones.

El Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra se reunirá en sesión ordinaria trimestralmente y en sesión extraordinaria cuando así lo estime la persona titular de la presidencia o un tercio de sus miembros.

Las convocatorias ordinarias serán formuladas por la persona titular de la presidencia con una antelación mínima de quince días a la fecha prevista para la realización de la sesión, mediante un documento en el que conste la fecha, hora y lugar de la reunión, así como el orden del día a debatir.

Las convocatorias de sesiones extraordinarias deberán realizarse con una antelación mínima de siete días, si bien no será necesario cumplir con la antelación mínima debido precisamente al factor inesperado de su convocatoria.

A la persona titular de las sesiones le corresponde abrir y cerrar las sesiones, presidirlas, moderar las intervenciones de los miembros, suspender las sesiones en el caso de que sea necesario y respaldar las actas.

Artículo 7. Constitución del Consejo.

El Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra quedará constituido en la fecha, lugar y hora que haya sido convocado, siempre que asistan, al menos, la mitad más uno de sus miembros. De no ser así, el quórum necesario en segunda convocatoria será de un tercio de sus miembros.

Artículo 8. Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de las personas asistentes, disponiendo de un voto cada uno, y en los casos en los que persista el empate, la persona titular de la presidencia será la encargada de dirimir con su voto el empate en cuestión.

Las votaciones se realizarán siempre a mano alzada excepto en los casos en los que se solicite expresamente de forma secreta, debiendo contar con el respaldo de la mayoría de asistentes a la reunión.

Para garantizar la máxima transparencia, los acuerdos del Consejo Local por la Integración y la Convivencia de Adra serán públicos y se publicarán recogidos debidamente en las actas pertinentes a través de la página web del Ayuntamiento de Adra.

Artículo 9. Comisiones de trabajo.

Dentro del Consejo se podrán constituir todas las comisiones o grupos de trabajo que se consideren pertinentes para el desarrollo del mismo. En este sentido, será el propio Consejo quien acuerde su constitución, composición, funciones y objetivos. Las personas que presidan dichas comisiones o grupos de trabajo serán elegidas por mayoría simple de los miembros que las integren y en todas ellas habrá al menos una persona con relación laboral establecida con el Ayuntamiento de Adra.

Artículo 10. Cese de los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo cesarán por alguna de las causas siguientes:

- Por expiración del plazo de su mandato o disolución de la entidad u organismo al que represente.
- Por acuerdo del órgano competente de la organización o entidad a la que represente.

I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2025-2029)

- Por renuncia aceptada por el órgano competente de la organización o entidad a la que represente.
- Por incapacidad o inhabilitación judicial.
- Por fallecimiento.

En cualquier caso, el cese deberá ser comunicado por escrito de la entidad u organización afectada, dirigido a la persona titular de la Alcaldía y que contenga, a su vez, el nombre de la nueva persona que represente a la misma.

Disposiciones finales.

Disposición final primera.

Dentro de los límites contemplados por la normativa vigente, corresponderá a la Concejalía Delegada de Servicios Sociales la interpretación del Reglamento y todas aquellas dudas que puedan surgir para su cumplimiento. Asimismo, en todo aquello que no esté previsto en el mismo será de aplicación la legislación vigente en materia de régimen local e inmigración.

Disposición final segunda.

La modificación total o parcial de este Reglamento corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Adra.

Disposición final tercera.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.



I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA

2024-2027